

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020.

(14)

En la ciudad de Palencia, el diecinueve de noviembre de dos mil veinte, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen, por medios electrónicos, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Mario SIMÓN MARTÍN; D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA, del grupo Ciudadanos-C's Palencia; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D.ª María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN; D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL; D.ª Laura LOMBRAÑA ARREAL; D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO; D. Víctor TORRES ALBILLO; D.ª Raquel MARTÍN LORENZO; D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA y D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; D.ª Judith CASTRO GÓMEZ; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D.ª María de los Reyes BODERO JORQUES; D. Álvaro BILBAO TORRES; D.ª María del Rosario GARCÍA CARNÉS; D. Jesús MERINO PRIETO; D.ª Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ; D. Orlando CASTRO TRIGUEROS y D.ª Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX; D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia; asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D.ª María Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal. No asistió, habiéndose excusado, D.ª Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Buenos días a todos. Y nuestras condolencias a los familiares que han perdido algún ser querido como consecuencia del COVID durante esta segunda ola que Palencia está sufriendo con muchísima dureza. Llevamos casi un centenar de fallecidos en esta segunda ola y la situación en nuestra provincia y en nuestra capital sigue siendo muy preocupante, así que, por favor, asumamos la máxima responsabilidad, seamos muy prudentes y sigamos sin bajar la guardia para hacer frente a estas difíciles circunstancias. Asimismo, mostrar el apoyo, la solidaridad y la comprensión de toda la Corporación municipal del Ayuntamiento de Palencia a todas las personas y a todos los afectados a consecuencia de las medidas sanitarias que se están tomando para hacer frente a esta crisis, a todas las familias por las restricciones que están sufriendo, a los trabajadores y a las empresas que tras casi dos meses de restricciones, aquí en nuestra capital, están atravesando situaciones muy difíciles, situaciones muy dolorosas, pero con la seguridad de que vamos a ser capaces de salir de ésta, de que vamos a superar esta situación y de que todos juntos, seguir adelante. Quiero disculpar la ausencia en este Pleno de la Concejala del grupo Ciudadanos, Carolina Gómez, la Concejala de Personal, Tráfico y Seguridad del Ayuntamiento de Palencia, en estos momentos se encuentra hospitalizada por una intervención, nuestro ánimo y el deseo de una pronta recuperación. Dicho esto, se inicia la sesión ordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, hoy jueves, día 19 de noviembre, a las 12 horas, realizada íntegramente por medios telemáticos, electrónicos, como consecuencia de las circunstancias, con el siguiente orden del día.

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



A las doce horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar el asunto que integra el Orden del Día, resolviéndose el mismo en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, celebradas el 15 y el 22 de octubre de 2020, respectivamente.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar los borradores de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, celebradas el 15 y el 22 de octubre de 2020, respectivamente.

HACIENDA. –

2.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 33, del ejercicio 2020.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 9 de noviembre de 2020.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ Nº 33, aprobada por resolución nº 2020/6.831, de 2 de octubre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 34, del ejercicio 2020.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 9 de noviembre de 2020.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ Nº 34, aprobada por resolución nº 2020/7.427, de 16 de octubre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

4.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 35, del ejercicio 2020.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 9 de noviembre de 2020.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ Nº 35, aprobada por resolución nº 2020/7.893, de 27 de octubre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	14/12/2020
Firma 1 de 2	Mario Simón Martín
	Vicesecretario
Firma 1 de 2	14/12/2020
	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



5.- Aprobación de expediente de modificación presupuestaria nº 36/2020.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de noviembre de 2020.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: En este punto creo que no van a realizar intervenciones, sí en el punto siguiente, los diferentes grupos. Por lo tanto, si no hay ninguna intervención, procedemos a la votación. Ganemos.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Abstención, por la falta de previsión.

La presente modificación tiene como finalidad dotar de crédito varias aplicaciones presupuestarias en la que se ha detectado la falta de crédito para la finalización del ejercicio. Los gastos para los que se dota crédito son urgentes e inaplazables, porque se destinan a dotar crédito para el correcto funcionamiento de los servicios municipales.

Se suplementa crédito en las diferentes partidas del capítulo 2, 6 y 9 que se señala en el Anexo por un importe total de 360.950,14 euros

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, y previo informe de Intervención.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos de VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (2), PP (9) y PSOE (11), con una abstención del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2020 y aprobar el expediente **36/2020** tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de 347.030,14 € y crédito extraordinario por importe de 14.920,00 €, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	28.304.274,92	37.135,39	0,00	28.341.410,31
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	28.538.726,99	2.649.156,67	359.810,00	31.547.693,66
3.- Gtos. Financieros	499.486,22	0,00	0,00	499.486,22
4.- Transfer. Corrientes	8.553.310,86	-124.213,16	0,00	8.429.097,70

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/12/2020
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



5 – Fondo de contingencia	30.000,00	-30.000,00	0,00	0,00
6.- Inversiones Reales	10.698.900,23	12.251.851,42	1.980,00	22.952.731,65
7.- Transf. Capital	0,00	282.833,32	0,00	282.833,32
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	2.769.638,14	0,00	160,14	2.769.798,28
SUMAS	79.406.337,36	15.066.763,64	361.950,14	94.835.051,14

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	23.307.435,35	0,00	0,00	23.307.435,35
2.- Impuestos Indirectos	3.197.729,16	0,00	0,00	3.197.729,16
3.- Tasas y otros Ingresos	19.289.245,00	1.696,84	0,00	19.290.941,84
4.- Transferencias corrientes	23.110.902,62	586.808,79	0,00	23.697.711,41
5.- Ingresos Patrimoniales	300.120,00	0,00	0,00	300.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	5.436.705,23	0,00	0,00	5.436.705,23
7.- Transferencias de Capital	2.052.200,00	2.719.463,07	0,00	4.771.663,07
8.- Activos Financieros	12.000,00	11.758.794,94	361.950,14	12.132.745,08
9.- Pasivos Financieros	2.700.000,00	0,00	0,00	2.700.000,00
SUMAS	79.406.337,36	15.066.763,64	361.950,14	94.835.051,14

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2020.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada la modificación presupuestaria del punto 5.

6.- Aprobación de la Cuenta General ejercicio 2019.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 5 de octubre de 2020.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Iniciamos el turno de intervenciones por el grupo de Ganemos. Adelante D.ª Sonia.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Hola. Buenos días. La información de este punto, de la Cuenta General del ejercicio 2019, es inabarcable, pero nos vamos a detener en dos detalles. En primer lugar, en las exenciones verdes, que hemos dado en llamar exenciones verdes, por las que hemos visto que hemos dejado de cobrar alrededor de 35.000 €, que no es una cantidad relevante, pero creemos que se podría ir mucho más allá. Sería interesante incentivar viviendas verdes, sistemas de aprovechamiento térmico-solar, por las que estamos dejando de recaudar solo 13.000 €, o, 15.000 € por los coches híbridos, por instalaciones con biomasa, nadie ha aprovechado

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
14/12/2020	
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín
Vicesecretario	
14/12/2020	
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



esta exención y creemos que, o no está subvencionándose suficientemente o nadie lo hace porque desconoce estas exenciones. Y, por último, quisiéramos destacar por enésima vez que Intervención no tiene los recursos personales para que el pago de facturas no se demore y han tenido casi doce años para solventar esta situación. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.^a Sonia. A continuación, tiene la palabra la Portavoz del grupo Vox, D.^a Sonia Lalanda.

D.^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Buenos días a todos. Me encanta oír a D.^a Sonia decir que hay que incrementar el verde, o sea, que muchas gracias por lo que me toca del color del partido. Bueno, simplemente decir que estamos ante un documento técnico y, bueno, pues supone el refrendo a la labor de los técnicos municipales, que, efectivamente, debería incrementarse la plantilla y poco más, es la fiscalización interna de las cuentas, pasará después a la fiscalización externa, al Consejo de Cuentas, y sí que es poner de manifiesto la conveniencia de que el Ayuntamiento acorte los plazos de pago a proveedores, porque eso sí que afecta a la economía de la ciudad, que, en este momento, pues es muy importante, no solo establecerlo dentro del plazo legal, sino pagar intereses en el caso de que el plazo legal no se cumpla, como dice la Ley de Morosidad y a ser posible, casi, casi sería un milagro que se acorte el plazo, digamos que la reflexión que hacemos, a la vista de las cuentas del Ayuntamiento, es, votamos a favor y pedimos que se cumpla la Ley en los plazos y si no se cumple que se paguen intereses a proveedores. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.^a Sonia. Por el equipo de gobierno va a realizar la intervención el Concejal de Hacienda en el segundo turno y finalizamos este primero con la intervención del Portavoz del Partido Socialista en asuntos económicos, D. Carlos Hernández.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenos días a todos y a todas. Bueno, de la cuenta a nosotros lo que nos llama la atención son dos extremos, porque, evidentemente, como decía la Concejala de Ganemos, es una cosa extensa y no se puede andar pormenorizando. Pero hay dos puntos que sí nos llaman la atención. En primer lugar, el estado de los derechos a cobrar, el estado demostrativo, revela que en los últimos cuatro ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018 hay una cantidad importante de dinero pendiente de cobro; en 2015 son 920.000; en 2016 es 1.059.000; en 2017 1.062.000, y en 2018 1.128.000 que está, digo, insisto, pendiente de cobrar. Aquí lo que el grupo socialista le interesa es que se sigas trabajando en la recaudación y que se asigne cuantos medios materiales y humanos sean necesarios, en este servicio, que es hoy de capital importancia. En segundo lugar, otra de las cuestiones que nos llama la atención de la cuenta, es la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y, en concreto, de esta memoria dos servicios; por un lado, lo que son las licencias de apertura, sabemos que la licencia de apertura, la tasa aquella se eliminó en el ejercicio de 2019. Según este informe, según esta memoria, el coste que ha supuesto para el Ayuntamiento la prestación de este servicio de licencia de apertura es de 629.669 €, y, evidentemente, no se ha recaudado nada, dado que es su primera tasa. No sé si aquella

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



supresión y el aporte de este dinero detrayéndolo de otros servicios, ha supuesto reactivación económica alguna o no, eso lo deberían determinar y pensar el equipo de gobierno; en segundo lugar, nos parece que existe una desproporción considerable, que se debería estudiar de alguna manera y para ir acortándola, en el tema del alcantarillado y depuración. Sí es verdad que en el abastecimiento de agua lo que se obtiene 3.148.000 y lo que cuesta 3.338.000, es parejo, sin embargo, en el tema del alcantarillado y depuración es excesiva la diferencia entre lo que se obtiene como rendimiento 2.300.000 € y lo que nos cuesta 4.200.000, o sea, hay dos millones ahí de desfase que, de alguna manera, habría que ir estudiando para que, progresivamente en el tiempo, se fueran acercando lo que es el rendimiento y lo que es un ajuste. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos. Si alguno de los grupos va a hacer uso de ese segundo turno de intervención, la Portavoz de Ganemos, la Portavoz de Vox y si no, cedemos la palabra al Concejal de Hacienda, D. Luis Miguel Cárcel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todos. Bueno, la cuenta general es el reflejo contable, como bien ha dicho D.^a Sonia Lalanda, de la situación, de la liquidación que se realizó y que se pasó por el Pleno del pasado 16 de abril. La verdad es que ha estado expuesta durante 15 más 8 días, el periodo reglamentario, y refleja el estado financiero de la situación del Ayuntamiento. Quiero agradecer el trabajo de todos los funcionarios del área económica, puesto que, la verdad, en cierto modo, tengo que coincidir que faltan recursos personales y estamos tratando de solventar ese problema y que trataremos de que esto se agilicen lo máximo posible y ayudar en su trabajo. Indicar que el periodo de plazo, el periodo medio de pagos del Ayuntamiento está dentro de los plazos admisibles, otra cosa es la percepción que se tiene y también sabemos que depende de cuándo empieza a contar el plazo. Por otra parte, en los derechos a cobrar, que ha indicado D. Carlos, es cierto que han aumentado y estamos trabajando porque con el nuevo sistema de gestión tributaria esperamos poder cobrar muchos de esos derechos que ahora nos resultan bastante difíciles y estamos esperando poderlo realizar y espero que en el próximo año esta cuenta cambie, este saldo de derechos a cobrar cambie. También no es menos cierto que en cambio, el resumen de obligaciones no tenemos obligaciones pendientes de pago, o sea, que en ese aspecto funcionamos bastante bien. Respecto de los costes del sistema de alcantarillado y depuración, se aprobó en las ordenanzas del 2020, una modificación para la depuración de los vertidos de empresas, con un coeficiente superior a 2, que limitamos al máximo y que está, en estos momentos, el Servicio de Medio Ambiente, con la gestora, con Aquona, revisando y procederá a justarse más ese desfase. Espero que se pueda realizar en breve y que el año que viene, se ajuste ese desfase, eso sí, teniendo en cuenta el sistema de cálculo del coste que tenemos, que hay una contabilidad analítica, que es el que recoge la legislación, espero que ese desfase se ajuste bastante más el año que viene, en la próxima en la cuenta general. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. Y no sé si quiere hacer uso del segundo turno D. Carlos Hernández.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: No, no, Sr. Alcalde. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchas gracias D. Carlos. Procedemos a la votación del punto 6.

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente
	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Por la Intervención General se remite la Cuenta General de 2019 que engloba la de la propia Entidad y la del Patronato Municipal de Deportes para que, en su caso, pueda ser aprobada en el próximo Pleno del Ayuntamiento que se celebre.

La Cuenta General se regula en los artículos 208 a 212 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por toda la documentación exigida por la normativa vigente, según el detalle y el contenido que se señala a continuación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El estado de Liquidación del Presupuesto.
- d) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos se ha unido la siguiente documentación:

- Acta de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- La Memoria Justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.

El expediente tramitado al efecto incluye el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas de 5 de octubre de 2020 y la exposición pública mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de 7 de octubre de 2020 y en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento con fecha 9 de octubre de 2020.

La Cuenta General se acompaña de los certificados de exposición y de la no presentación de reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Visto el expediente tramitado al efecto y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, resultando que, la Cuenta General del ejercicio de 2019 ha sido expuesta al público por plazo de 15 días, mediante anuncios en el Tablón de Edictos electrónico de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de 7 de octubre de 2020, al objeto de que por los interesados durante dicho plazo y ocho días más pudieran examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma, sin que se haya presentado ninguna, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos de VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (2), PP (9) y PSOE (11), con una abstención del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	14/12/2020
Firma 1 de 2	Mario Simón Martín
	Vicesecretario
Firma 1 de 2	14/12/2020
	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



1º. Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2019.

2º. Rendir la citada Cuenta General al Consejo de Cuentas de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 2.1.c) y 4.b), y demás aplicables, de la Ley 2/2002, de 9 de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada las cuentas anuales, ejercicio 2019.

CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y DEPORTES. –

7.- Aprobación de denominación de calle “Conchi Paredes”.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, de 23 de septiembre de 2020.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Antes de iniciar la votación y en representación de todos los concejales, todos los grupos del Ayuntamiento de Palencia, aprovechamos para enviar un afectuoso saludo a su esposo, a familiares de Conchi que hoy están siguiendo este Pleno. Manifestarles que unánimemente toda la Corporación reconoce su trabajo, reconoce su trayectoria, reconoce el haber llevado el nombre de Palencia por todo el mundo y que una vez que finalice ese expediente, pues con la presencia de todos, con los portavoces y con ustedes, con su familia, procederemos cuando finalice, a nombrar esa calle, con el nombre de una ilustre vecina de la ciudad de Palencia. Así que, un afectuoso saludo de parte de toda la Corporación para su familia. Iniciamos la votación.

Siendo necesario dar nombre a la calle existente entre la Calle Juan Antonio Bardem y la calle Diez.

Atendido que han sido presentadas diversas solicitudes, tanto de particulares, como de grupos políticos.

Atendido que la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Turismo y Fiestas en fecha 23 de septiembre de 2020 adoptó el siguiente acuerdo:

“V.- CULTURA. DENOMINACIÓN DE CALLES

Ante la necesidad de dar nombre a la calle existente entre la calle Juan Antonio Bardem y la calle Diez, y vistas las distintas propuestas de denominación, los miembros de la Comisión deciden unánimemente otorgar el nombre de Conchi Paredes a esta calle.”

Visto el artículo 75 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, la Resolución de 9 de abril de 1997, por la que se regulan las instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión en materia de Padrón Municipal de Habitantes y los artículos, 14 y 19 a 25 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Palencia, aprobado por el pleno en fecha seis de octubre de 1981.

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Atendido que por Resolución de Alcaldía nº 8511 de fecha 11 de noviembre, se acordó iniciar el expediente de concesión de honor y distinción, nombrando la calle existente entre la Calle Juan Antonio Bardem y la Calle Diez, como Calle “Conchi Paredes”,

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticuatro miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C’s Palencia (2), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Instruir expediente para denominar a la calle existente entre la calle Juan Antonio Bardem y la calle Diez, con el nombre de Conchi Paredes.

2º.- Designar Instructora del expediente a la Concejala D.ª. Laura Lombraña Arreal, quien, a su vez, nombrará Secretario a un funcionario técnico administrativo al servicio de la Administración municipal.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN. -

8.- Aprobación de la rectificación anual 2019 del Inventario Municipal de Bienes y Derechos de la Corporación.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 26 de octubre de 2020.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: En este punto no han solicitado intervención, así que procedemos a la votación.

De acuerdo con el Art. 33 del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, la rectificación del inventario se verificará anualmente, y en ella se reflejarán las vicisitudes de toda índole, (altas, bajas y modificaciones) de los bienes y derechos (municipales) durante ese tiempo.

El Pleno de la Corporación Local será el órgano competente para acordar la rectificación del inventario ya formado, su rectificación y comprobación.

Examinados los Arts. 17 a 36 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y Arts. 86 y concordantes del R.D. Leg. 781/86 de 16 de abril, Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, procede la propuesta de rectificación, referida a 31 de diciembre de 2019, en los siguientes epígrafes:

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	14/12/2020
Firma 1 de 2	Mario Simón Martín
	Vicesecretario
Firma 1 de 2	14/12/2020
	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Epígrafe 1: Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana

No se ha generado altas, bajas ni modificaciones

Epígrafe 3º: Bienes de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico.

No Se ha generado altas, bajas ni modificaciones.

Epígrafe 5º: Vehículos

Altas

Fichas n.º.-

Clase

De 214 a 228

Se hace constar la matrícula, clase y el servicio al que están adscritos los vehículos.

Bajas

Fichas n.º.-

33, 36, 41, 60, 64

Epígrafe 7º: Otros Muebles.

Se han generado altas que han quedado inscritas con los números de inventario desde el 6790 al 6820

Finalmente se incluye las bajas: 3123, 5522, 5571, 5607, 6588, 6647.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticuatro miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (2), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos de la Corporación, con efecto al 31 de diciembre de 2019, en los términos en que ha sido confeccionada.

2º.- Remitir a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma una copia de la rectificación del Inventario autorizada por el Sr. Secretario con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en cumplimiento de lo preceptuado en los Arts. 86 del T.R.R.L. y 32 Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobado por unanimidad el punto número 8.

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	Alcalde Presidente
		14/12/2020
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Vicesecretario
		14/12/2020

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

9.- Aprobación de la prórroga del contrato de servicio de ayuda a domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 28 de septiembre de 2020.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Iniciamos el turno de intervenciones. Tiene la palabra la Portavoz de Ganemos, D.^a Sonia Ordóñez. Adelante.

D.^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Nosotros en este caso, vamos a votar no a esta prórroga, en primer lugar, porque podría contratarse a otras empresas, pero lo que sí que creemos es que debería mejorarse el servicio y las condiciones laborales de las trabajadoras haciendo que el servicio fuera de gestión municipal, en la ayuda a domicilio se trata de una cuestión de personas, no estamos hablando de una fábrica, ni mucho menos, y creemos que si la empresa no se lucrara, toda la inversión podría redundar en el usuario y en la mejora de las condiciones de las trabajadoras. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.^a Sonia. A continuación, había solicitado la palabra la Portavoz del PSOE.

D.^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ, del grupo del PSOE: Marta.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Disculpeme D.^a Marta, en este caso, la Concejal del Partido Socialista D.^a Marta, adelante.

D.^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ, del grupo del PSOE Con respecto a este punto, bueno, no queremos advertir de que hemos necesitado una pandemia para darnos cuenta que profesiones precarias por sus malas condiciones laborales, son básicas para mantener el estado de bienestar de nuestra sociedad. Las trabajadoras del servicio a domicilio en Palencia, y hablo en femenino, porque lo componen el 98% de mujeres, han sido y son esenciales para que las personas mayores de nuestra ciudad disfruten de cuidados básicos y compañía durante los días más largos en los que tenían que permanecer confinados. Bien, estas trabajadoras no nos olvidemos, que ya estaban ahí antes de la pandemia, y sirva esta pequeña intervención para alabar su trabajo, su predisposición, a pesar de lo desprotegidas que pudieron llegar a encontrarse en ciertos momentos durante sus largas jornadas laborales. Creo, creemos que como Administración Pública tenemos la obligación de ser responsables y exigir las mejores condiciones para que desarrollen su actividad laboral. Recordemos que el día 4 de este mes, salieron a la calle para reclamar mejoras en sus condiciones de trabajo, mejoras sencillas que, por poner un ejemplo, pasan por algo como tan simple que es encuadrar dentro de su jornada laboral el desplazamiento que tienen que realizar de un lugar a otro y ser retribuidas por ello. Consideramos que como Administración debemos de estar manifiestamente al lado

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	14/12/2020
Firma 1 de 2	Mario Simón Martín
	Vicesecretario
Firma 1 de 2	14/12/2020
	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/di/arxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de sus reclamaciones y vigilantes con las empresas que las contratan, ya que éste es el sistema que tenemos, exigiendo dentro del margen que tenemos para ello que cumplan con las peticiones básicas que dignificarán su jornada de trabajo. No podemos permitir un retroceso en sus derechos, al contrario, tras años de precariedad tenemos que avanzar y protegerles, ya que nosotros vamos a seguir beneficiándonos de sus servicios, cada día más, porque Palencia es una población envejecida. Desde el grupo municipal socialista comprendemos su malestar por la negociación del nuevo convenio que no reconocen con mejoras salariales mínimas, dignas, la labor esencial que realizan en la sociedad palentina, y, por lo tanto, sí que estamos a favor de la prórroga del contrato, así también como la ampliación de horas de ese contrato, pero, obviamente, no a cualquier precio. Debemos de ir acompañando esta propuesta de un respaldo evidente y notorio a las peticiones de dignificación de la profesión y deseamos para ello que el grupo de gobierno de este Ayuntamiento, como Administración Pública que es, tome parte y se posicione a favor de las trabajadoras del sector, manteniéndose así vigilantes para que la empresa adjudicada cumpla escrupulosamente con sus derechos laborales. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted D.^a Marta. Y sumar el reconocimiento de toda la Corporación a ese trabajo que usted ha puesto de manifiesto, tan importante. Procedemos a la votación.

EL contrato de SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA, se ha venido desarrollando de conformidad a las previsiones de contrato y teniendo en cuenta:

Que el mencionado contrato de fecha 31 de enero de 2019, con una duración de dos años, prevé la posibilidad de prórroga expresa por otros dos años de año en año hasta el 31 de enero de 2023.

Que, desde los Servicios Sociales, se informa que el objeto del contrato se viene prestando satisfactoriamente en un principio por CLECE S.A y posteriormente tras la cesión del contrato según acuerdo plenario de 26 de marzo de 2020 por SENIOR SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Que el adjudicatario solicita la prórroga del contrato, emitiéndose informe técnico a favor de la misma.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artº 29 y 311 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre, normativa de aplicación y cláusula 4 y 6 del contrato formalizado, conforme al Pliego de Condiciones, procede la prórroga sin revisión de precios del contrato.

Visto lo dispuesto en el art. 29 y 311 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, así como el Pliego de Condiciones que sirve de base al contrato.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (2), PP (9) y PSOE (11), y un voto en contra del grupo Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



1º.- Acordar la prórroga por un año hasta el 31 de enero de 2022, del contrato de SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA, suscrito con la Entidad SENIOR SERVICIOS INTEGRALES S.A, en los mismos términos y condiciones en que se viene prestando, sin revisión de precios.

2º.- Autorizar y comprometer el gasto para el periodo prorrogado.

3.- Notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos correspondientes.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada la prórroga.

MEDIO AMBIENTE. -

10.- Aprobación de encomienda de gestión, mediante convenio específico de colaboración entre el Ayuntamiento de Palencia y el Ayuntamiento de Villalobón, para la realización de actividades materiales o técnicas en la prestación de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable y la incorporación al sistema de saneamiento de Palencia de las aguas residuales del municipio de Villalobón.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, de 9 de noviembre de 2020.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Como todos los grupos conocen y se puso de manifiesto en la Comisión de la que se ha dado dictamen, lo que va a permitir, a parte de esa colaboración institucional entre los dos ayuntamientos, es la mejora del abastecimiento y el saneamiento en nuestros dos municipios y compartir los gastos en lo que afecta al compromiso de las dos instituciones con el medio ambiente y en el caso particular del municipio de Palencia, se trata de dar solución a un problema histórico, un problema que lleva mucho tiempo sin subsanarse, como son esos olores que ocasiona el no estar encauzadas esas aguas residuales y que afectan tanto al municipio de Villalobón, como al barrio de la Balastera en nuestra ciudad y que con esto y con el compromiso de ambas instituciones y el trabajo de los técnicos de ambos ayuntamientos, se va a dar una solución definitiva y una solución conforme a la normativa medioambiental. Dicho esto, procedemos a la votación, Ganemos.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Queríamos intervenir.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, entonces, tiene la palabra la Portavoz de Ganemos, D.ª Sonia Ordóñez. Tiene la palabra.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Solo dos inquietudes. Por un lado, que, efectivamente, se consiga solucionar el problema de la

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



balsa de agua residuales de Villalobón y, por otro, también nos hubiera gustado conocer cuál es el límite de suministro de agua en Villalobón, dado que es una localidad que no deja de crecer en población. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Mucha gracias a usted. No sé si hay alguna otra intervención, si no la hubiera y antes de iniciar la votación, lo que le garantizo es que está realizado por los técnicos con la colaboración de Aquona, lo que garantizamos es que está asegurado y garantizado todo el abastecimiento que necesiten, tanto los vecinos de Villalobón, como los vecinos de Palencia. Pues, procedemos a iniciar la votación.

Que, el artículo 25.2.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LBRL), establece la obligación de los municipios de prestar, con carácter obligatorio, el servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado. Por su parte, en su artículo 26.1.a, se dispone como servicio obligatorio para todos los municipios el servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado, entre otros.

Que, el 5 de octubre de 2017, se recibió, del Ayuntamiento de Villalobón (Palencia), solicitud (a la que acompaña documentación), interesando la redacción de un convenio de colaboración entre los Ayuntamientos de Palencia y Villalobón para conectar la red de aguas residuales del municipio de Villalobón a la EDAR de Palencia.

Que, posteriormente la ejecución de las obras recogidas en el proyecto de conexión de las aguas residuales de Villalobón a la EDAR de Palencia, necesario para la unión de ambos sistemas de saneamiento, ha sufrido sucesivos retrasos por parte de los distintos Organismos Públicos, por diversas circunstancias; hasta este año, que se ha considerado viable su ejecución, con el apoyo económico de la Junta de Castilla y León, por lo que se han retomado las conversaciones entre ambos Ayuntamientos.

Que, desde el Servicio de Medioambiente se ha llevado a cabo un estudio sobre las condiciones técnicas y económicas que procede incluir, en su caso, en la colaboración proyectada, con arreglo a la normativa aplicable y a los condicionales impuestos por la actual concesionaria del servicio de Aguas de la ciudad de Palencia, cuyo informe se adjunta al expediente como Anexo 1.

Que, a partir de todas esas premisas se ha redactado un convenio de colaboración que recoge:

- Por un lado, la actual prestación de los servicios de Abastecimiento Domiciliario de agua potable, que se venía realizando desde 1.995, fruto de un convenio que, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Octava de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, es necesario adaptar la duración del convenio a lo previsto en dicha Ley. A este respecto el artículo 49 de la citada Ley establece que los convenios deberán tener una duración determinada que no podrá ser superior a cuatro años, salvo que normativamente se prevea un plazo superior y que, en cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Por otro lado, la incorporación al sistema de saneamiento de Palencia de las aguas residuales del municipio de Villalobón para su depuración previa a su vertido a cauce público. Dicha medida viene a resolver el condicional impuesto por la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero a la modificación de las Normas Urbanísticas del Municipio de Villalobón.

Que, en relación a las condiciones económicas que supone la firma del nuevo convenio, se han dado traslado de los costes que ello supone al Ayuntamiento de Palencia, tanto en el tema de agua potable como en el de depuración por parte de la Concesionaria de Aguas (AQUONA), dividiéndose en dos tramos, (al igual que en el contrato de Palencia): uno fijo para los primeros 125.000 m³ anuales y otro variable, para el resto de metros cúbicos, en la misma proporción del 3,125% que supone el volumen total de agua suministrada a Villalobón, con respecto al total de metros cúbicos suministrados por la Concesionaria del Servicio de Aguas.

Dichos costes serán revisables conforme las fórmulas de revisión recogidas en los pliegos del servicio y se establece una k de penalización en función de la carga contaminante del agua residual vertida.

Asimismo, se tiene en cuenta los costes repercutidos por Confederación Hidrográfica del Duero tanto en su tarifa de utilización del agua, como al canon de vertidos, en función de los m³ consumidos.

Por lo que la firma del presente convenio no supone incremento del coste económico para el Ayuntamiento de Palencia, pues el incremento de costes que supone la depuración de aguas de Villalobón, y que no se venía facturando a la concesionaria, serán ingresados por el Ayuntamiento de Villalobón.

No obstante, se deberá prever en el presupuesto del 2021 y siguientes, un incremento en la partida de depuración (2021/3/16000/22706) de 108.445,91€, así como otra partida de ingresos por la misma cantidad.

Los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Villalobón han estudiado el citado borrador del convenio propuesto, con las cláusulas anteriormente indicadas, y cuenta con su Conformidad.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticuatro miembros de la Corporación, con los votos favorables de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el convenio específico de colaboración entre el Ayuntamiento de Palencia y el Ayuntamiento de Villalobón, para la realización de actividades materiales o

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



técnicas en la prestación de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable y la incorporación al sistema de saneamiento de Palencia de las aguas residuales del municipio de Villalobón, cuyo texto literal es del siguiente tenor:

“ENCOMIENDA DE GESTIÓN, MEDIANTE CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLALOBÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MATERIALES O TÉCNICAS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE Y LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE PALENCIA DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE VILLALOBÓN.

REUNIDOS:

DE UNA PARTE, D. Mario Simón Martín, actuando en nombre y representación del Ayuntamiento de Palencia (Palencia), en su condición de Alcalde, según lo dispuesto en el art. 21.1.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, asistido por el Secretario General del Ayuntamiento de Palencia, D. Carlos Aizpuru Busto, que da fe del acto.

DE OTRA PARTE, D. Gonzalo Mota Alario, en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de Villalobón (Palencia), actuando en nombre y representación del referido Ayuntamiento, según lo dispuesto en el art. 21.1.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, asistido por D. Javier García Ruiz, Secretario del Ayuntamiento de Villalobón, que da fe del acto.

En Palencia, en el despacho del Ilmo. Sr. Alcalde, de la Casa Consistorial, el _____, comparecen y

EXPONEN:

PRIMERO.- Los municipios de Villalobón y Palencia, con arreglo a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LBRL), para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, pueden promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

SEGUNDO.- El Servicio de Depuración de Aguas Residuales forma parte de un único servicio que abarca la totalidad del ciclo hidráulico urbano y que está integrado por los actuales servicios de abastecimiento, alcantarillado y la propia depuración de aguas residuales.

TERCERO.- Desde una perspectiva jurídica, según el artículo 25.2.c de la LBRL el municipio ejercerá, en todo caso, como competencia propia, el abastecimiento de agua potable a domicilio y la evacuación y tratamiento de las aguas residuales. Por su parte, el artículo 26.1.a de la LBRL, dispone que los municipios deberán prestar, en todo caso, entre otros, los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 86.1 de la referida Ley, se declara la reserva en favor de las entidades locales, entre otros, del servicio esencial de abastecimiento domiciliario y depuración de aguas.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26.1.b de la LBRL, el tratamiento de aguas residuales es un servicio público local de prestación obligatoria para el municipio de Palencia, al tener una población superior a 5.000 habitantes.

CUARTO.- Que, por parte de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Palencia, se ha realizado un estudio técnico sobre la viabilidad del suministro de agua potable y posterior depuración de aguas residuales al municipio de Villalobón, desde las instalaciones que posee el Ayuntamiento de Palencia, sin menoscabo o detrimento de las necesidades de abastecimiento de agua y depuración de aguas residuales a la ciudad de Palencia.

QUINTO.- Desde el punto de vista de la prestación de los servicios públicos locales, existen otros factores derivados de la realidad supramunicipal o subregional, que pueden provocar una demanda en la utilización de las instalaciones de la EDAR por algunos municipios

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	14/12/2020
Firma 1 de 2	Mario Simón Martín
	Vicesecretario
Firma 1 de 2	14/12/2020
	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



del entorno, en los que el propio gestor municipal de Palencia presta el servicio de abastecimiento de agua potable “en alta”.

Esta circunstancia se encuentra incluida en el “Reglamento regulador del servicio municipal de abastecimiento de agua potable y saneamiento”.

En su artículo 4.2. se dispone que podrán suministrarse “en alta” caudales a otros términos municipales, así como evacuar y/o depurar vertidos procedentes de otros ámbitos siempre que ello no suponga perjuicios, desatención o menoscabo de los servicios prestados al término municipal de Palencia.

SEXTO.- Que, el art. 55 de la Ley de Bases de Régimen Local prevé como un deber, derivado de las recíprocas relaciones interadministrativas, el de prestar la cooperación y asistencia activas que las Administraciones pudieran precisar para el eficaz cumplimiento de sus tareas, precisando el art. 57 del mismo cuerpo legal que, la cooperación económica, técnica y administrativa, tanto en servicios locales, como en asuntos de interés común, se desarrollará con carácter voluntario, bajo las formas y en los términos previstos en las leyes, pudiendo tener lugar, en todo caso, mediante los consorcios o convenios administrativos que suscriban.

SÉPTIMO.- El artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante LRJSP), establece que la realización de actividades de carácter material o técnico de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de Derecho Público podrá ser encomendada a otros órganos o Entidades de Derecho Público de la misma o de distinta Administración, siempre que entre sus competencias estén esas actividades, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño; encomienda que no supone cesión de titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio. Contempla igualmente que cuando la encomienda de gestión se realice entre órganos y Entidades de distintas Administraciones, se formalizará mediante firma del correspondiente convenio entre ellas.

OCTAVO.- Que teniendo en cuenta el principio de libertad de pactos que rige las actuaciones administrativas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 de la citada Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, la suscripción de convenios deberá mejorar la eficiencia de la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos, contribuir a la realización de actividades de utilidad pública y cumplir con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Por todo lo expuesto, las partes acuerdan suscribir el presente convenio específico de colaboración que se regirá por las siguientes cláusulas:

CONVIENEN:

PRIMERA.- OBJETO Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

Es objeto del presente convenio que los Ayuntamientos de Palencia y Villalobón colaboren en el suministro de agua potable y posterior depuración de aguas residuales del municipio de Villalobón, desde las instalaciones que posee el Ayuntamiento de Palencia, sin menoscabo o detrimento de las necesidades de abastecimiento de agua y depuración de aguas residuales a la ciudad de Palencia, de forma que las Entidades firmantes participen, de forma proporcional a los volúmenes de agua portados al sistema de agua, saneamiento y depuración de Palencia.

El Ayuntamiento de Palencia se compromete a prestar el Servicio de Suministro de Agua potable, Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales y Control de Vertidos procedentes del municipio de Villalobón, mediante el suministro en alta del agua potable y la incorporación a su sistema de saneamiento y sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/di/axbsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



1. En el municipio de Villalobón ha de estar en vigor, previamente a la prestación efectiva del Servicio de Depuración de Aguas Residuales y Control de Vertidos previsto en el presente convenio, una normativa sobre control de vertidos a la red de saneamiento con idéntico contenido a la vigente en Palencia (en el Anexo nº 1 se incluyen las determinaciones que sobre control de vertidos debería contener la normativa del municipio). Todas las cuestiones que en esta normativa hacen referencia a decisiones potestativas del "Ayuntamiento", deberán contar con informe favorable del Ayuntamiento de Palencia. Esta normativa deberá ser modificada en idéntico sentido cuando, en su caso, lo sea la de Palencia. De no ser así, el Ayuntamiento de Palencia dejaría de prestar el Servicio, por lo que las obras de conexión de la red de alcantarillado del municipio de Villalobón a la de Palencia deberían prever esta posibilidad.
2. El Ayuntamiento de Villalobón deberá tener implantado un Sistema de Control de Vertidos en idénticos términos al de Palencia que deberá ser efectuado por el adjudicatario del servicio de Depuración y Control de Vertidos de Palencia (en estos momentos Aquona).

El coste de la realización de este Control de Vertidos por el adjudicatario del Servicio de Depuración de Aguas Residuales y Control de Vertidos de Palencia será sin coste adicional para el Ayuntamiento de Villalobón toda vez que se considera incluido en el pago de este Ayuntamiento de Palencia por el concepto de "Depuración de aguas residuales P₄ y P₅ de la cláusula SEGUNDA del presente Convenio.

3. El Ayuntamiento de Villalobón deberá instalar, a su costa, en la red de saneamiento de su municipio, las estaciones automáticas de alerta que el Ayuntamiento de Palencia considere necesarias, conectándolas al sistema de alerta de control de vertidos de Palencia con las condiciones técnicas que el Ayuntamiento de Palencia establezca.
4. El Ayuntamiento de Villalobón deberá facilitar al de Palencia la cartografía informatizada (con el formato utilizado en Palencia) de su red de saneamiento, así como las variaciones que a lo largo del tiempo se vayan produciendo para ser incorporada al Sistema de Información Geográfico de Control de Vertidos implantado en Palencia.
5. Para el tratamiento en la Estación Depuradora de Aguas Residuales (en adelante EDAR) de Palencia de vertidos procedentes de pozos negros de procedencia doméstica del municipio de Villalobón, su Ayuntamiento facilitará al de Palencia los datos necesarios para su inclusión en el registro correspondiente. El transporte a la EDAR de Palencia de los vertidos solamente podrá ser efectuado en las condiciones establecidas por el Ayuntamiento de Palencia.
6. La totalidad de las obras precisas para la conexión de la red de alcantarillado del municipio de Villalobón con la existente en Palencia, así como su mantenimiento, serán a costa del Ayuntamiento de Villalobón.
7. Todos los gastos ocasionados al Sistema de Saneamiento de Palencia como consecuencia de vertidos que excedan los límites establecidos en la normativa municipal de Palencia producidos en el municipio de Villalobón, serán a costa del Ayuntamiento de Villalobón.
8. El Ayuntamiento de Villalobón, competente en el otorgamiento de la autorización de vertidos en su municipio, se compromete a remitir al Ayuntamiento de Palencia, previamente al citado otorgamiento, las correspondientes solicitudes de autorización de vertido, para que éste realice los estudios técnicos oportunos y resuelva sobre la adecuación del vertido a la normativa vigente. Esta resolución, en caso de ser desfavorable, será vinculante para el Ayuntamiento de Villalobón.

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

9. Asimismo, el Ayuntamiento de Villalobón, se compromete a enviar al Ayuntamiento de Palencia copia de todas las actuaciones administrativas, en el momento que se produzca, relativas al Control de Vertidos que se realicen en su término municipal.

SEGUNDA.- CONDICIONES ECONÓMICAS

Los Ayuntamientos de Palencia y Villalobón participarán de forma proporcional a los volúmenes de agua portados al sistema de saneamiento de Palencia, tanto en los costes como en los ingresos que se deriven del funcionamiento del mismo. A tal fin, el Ayuntamiento de Palencia girará certificaciones trimestrales o mensuales al Ayuntamiento de Villalobón que recojan el resultado económico del presente convenio de acuerdo con las especificaciones que figuran a continuación, como contraprestación al Servicio de suministro de aguas, saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, así como el Control de Vertidos, **correspondiendo un 44 % de la facturación a la gestión del abastecimiento, mientras que el resto (56%) corresponde a gestión de alcantarillado y depuración.**

a) EN CONCEPTO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES TRAMO FIJO (P1).

P1: Se facturará mensual o trimestralmente una parte fija del agua potable suministrada en los distintos puntos de suministro y de un precio unitario anual para cada los primeros 125.000 m3 suministrados anualmente.

Se establece un precio unitario anual para el 2020 de 143.656€ dividida en 4 trimestres o 12 meses, correspondiente a aplicar el coste fijo de 1,149251 €/ m3 para los primeros 125.000 m3 de agua suministrado.

Este precio anual por prestación del servicio será revisado el día 1 del mes de febrero de cada año de acuerdo con el siguiente coeficiente:

$$P_1 = K_r \cdot 1,149251$$

Se utilizará un coeficiente multiplicador (K_r) que se aplicará al importe del precio por prestación del servicio ofertado:

$$K_r = 0,85 \frac{IPC_t}{IPC_0} + 0,15 \frac{E_t}{E_0}$$

IPC_t = Índice nacional de precios al consumo, publicado en el B.O.E. correspondiente al mes de enero del año que corresponda la revisión. Por lo que la revisión se realizará del **ipc de enero de 2.020 ($IPC_0=104,202$) al ipc de enero del año siguiente (IPC_t), base 2016.**

E_t = Índice de coste de la energía en el momento de la ejecución t, publicado en el IPRI, epígrafe D "Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado" obtenido en la página web <http://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?padre=631>, correspondiente al mes de enero del año que corresponda la revisión. Por lo que la revisión se realizará del **IPRI de enero de 2.020 (96,031) al IPRI de enero del año siguiente, base 2015.**

b) EN CONCEPTO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES TRAMO VARIABLE (P2).

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	14/12/2020
Firma 1 de 2	Mario Simón Martín
	Vicesecretario
Firma 1 de 2	14/12/2020
	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



P2: Se facturará mensual o trimestralmente una parte variable del agua potable en función del agua suministrada en los distintos puntos de suministro y de un precio unitario anual para cada los m3 suministrados por encima de los primeros 125.000 m3.

Se establece un precio unitario anual para el 2020 de 0,443097 €/ m3 para los m3 suministrados por encima de los primeros 125.000 m3 anuales.

Este precio anual por prestación del servicio será revisado el día 1 del mes de febrero de cada año de acuerdo con el siguiente coeficiente:

$$P_2 = K'_r \cdot 0,443097$$

Se utilizará un coeficiente multiplicador (K'_r) que se aplicará al importe del precio por prestación del servicio ofertado:

$$K'_r = 0,5 \cdot IPC_t / IPC_0 + 0,5 \cdot E_t / E_0$$

IPC_t = Índice nacional de precios al consumo, publicado en el B.O.E. correspondiente al mes de enero del año que corresponda la revisión. Por lo que la revisión se realizará del **ipc de enero de 2.020 ($IPC_0=104,202$) al ipc de enero del año siguiente (IPC_t), base 2016.**

E_t = Índice de coste de la energía en el momento de la ejecución t, publicado en el IPRI, epígrafe D "Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado" obtenido en la página web <http://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?padre=631>, correspondiente al mes de enero del año que corresponda la revisión. Por lo que la revisión se realizará del **IPRI de enero de 2.020 (96,031) al IPRI de enero del año siguiente, base 2015.**

c) COEFICIENTE "k" CORRECTOR DE CALIDAD AGUA RESIDUAL

Es importante que las condiciones del agua residual procedente de Villalobón no sobrepasen las indicadas en el estudio, en caso contrario se debería de incrementar el importe económico a satisfacer por el Ayuntamiento de Villalobón en función de la carga contaminante tratada en la EDAR de Palencia.

El coste unitario de los conceptos P1 y P2 anteriores se verá incrementado de la siguiente forma:

Coste unitario final = k x coste unitario por m3 según estudio económico anterior.

siendo:

$k = 1$ cuando la Concentración DBO5(mg/l) ≤ 250

$k = \text{Concentración DBO5(mg/l)} / 250$ cuando la Concentración DBO5(mg/l) > 250

La concentración de DBO5 corresponde a la concentración media diaria del mes expresada en mg/l y se obtendrá de los análisis realizados a lo largo de cada mes.

d) EN CONCEPTO DE TASA DE UTILIZACIÓN Y VERTIDO A CAUCE PÚBLICO (P3)

P3: Se facturará en el primer trimestre del año siguiente, en función del agua potable suministrada en los distintos puntos de suministro y de un precio unitario anual para cada m3 suministrado.

Se establece un precio unitario anual para el 2020 de 0,06629111 € por cada m3 de agua suministrado durante ese año.

Estos precios básicos podrán revisarse periódicamente en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, calculándose de la siguiente forma:

$$P_3 = C_r \times 0,06629111$$

Se utilizará un coeficiente multiplicador (C_r) que se aplicará al importe del precio por prestación del servicio ofertado:

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	14/12/2020
Firma 1 de 2	Mario Simón Martín
	14/12/2020
Firma 1 de 2	Vicesecretario
	14/12/2020
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez
	14/12/2020

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



$$Cr = \frac{CV_t}{CV_0}$$

CV_t = Canon de vertidos, publicado en el B.O.E. en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado del año en que se aplica. Siendo ($CV_0=0,01683$) el valor actual del canon de vertidos que se aprobó en la ley de presupuestos del año 2014 para el agua residual urbana y que sigue inalterado hasta la fecha.

e) EN CONCEPTO DE GASTOS DE AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES (P4)

P4: En el caso de que, en años posteriores, sea necesario proceder a la construcción de una ampliación de las instalaciones de Captación, tratamiento de aguas, saneamiento y depuración de aguas residuales, actuaciones, que no estén englobadas dentro del contrato con Aquona, el Ayuntamiento de Villalobón abonará al Ayuntamiento de Palencia la parte proporcional de los costes de ampliación en función del caudal de agua aportada de acuerdo con la fórmula siguiente.

$$P_4 = \left(\frac{C_{AL}}{C_{TA}} \right) \times P_A$$

P_4 = Pago en € del Ayuntamiento de Villalobón al de Palencia por ampliación de instalaciones.

C_{AL} = Caudal de agua potable suministrado a Villalobón durante el año anterior al momento de puesta en marcha de la ampliación.

C_{TA} = Caudal total de agua potable suministrado al conjunto de los abonados por parte del Ayuntamiento de Palencia durante el año anterior al momento de puesta en marcha de la ampliación.

P_A = Presupuesto en € de la ampliación.

La gestión de la ampliación le corresponderá al Ayuntamiento de Palencia y los pagos se realizarán por certificaciones mensuales en función de la obra ejecutada.

f) EN CONCEPTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AL CONTROL DE VERTIDOS (P5)

$$P_{5i} = N_i \times 150$$

Siendo:

P_{5i} = Cantidad trimestral en € a abonar por el Ayuntamiento de Villalobón en concepto de gastos de asistencia técnica al Control de Vertidos en el trimestre i

N_i = Número de solicitudes informadas por el Ayuntamiento de Palencia en el trimestre i.

150 = Esta cantidad se revisará anualmente de acuerdo con la variación porcentual experimentada por el IPC general nacional.

g) EN CONCEPTO DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE ALERTA DE CONTROL DE VERTIDOS Y MEDICIÓN DE CAUDALES. (P6)

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/12/2020
Firma 1 de 2	Vicesecretario
María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arxidiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



P6 = Gastos de mantenimiento de estaciones de alerta de control de vertidos instaladas en Villalobón facturados por el Concesionario al Ayuntamiento de Palencia, en función de la instalación finalmente realizada.

TERCERA.- ALCANCE Y VIGENCIA DEL CONVENIO

Las aguas residuales procedentes del municipio de Villalobón que el Ayuntamiento de Palencia se compromete a depurar, en virtud del presente convenio, son las que figuren, con sus previsiones temporales, en el Proyecto "Emisario a la EDAR de Palencia" elaborado por la Junta de Castilla y León. Cualquier incremento sobre las mismas que pudiera menoscabar la correcta prestación del servicio en el municipio de Palencia será objeto de estudio, correspondiendo al Ayuntamiento de Villalobón hacer frente a los gastos derivados de las soluciones técnicas que, en su caso, fuera preciso adoptar.

El presente convenio comenzará a producir efectos a partir de la fecha de su firma y mantendrá su vigencia durante un plazo de 4 años. En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

Además de lo establecido en el artículo 51 de la Ley 40/2015, serán causas de resolución anticipada del presente convenio las siguientes:

- El incumplimiento de acuerdos del convenio, siendo necesaria la denuncia por la parte correspondiente con un mes de antelación.
- El mutuo acuerdo de las partes.
- La falta de las debidas justificaciones a que hace referencia el presente convenio.

CUARTA.- MODIFICACIÓN DEL CONVENIO

Las posibles modificaciones sustanciales de este convenio deberán formalizarse mediante Addenda, con los mismos requisitos y condiciones que existan para la firma del convenio, previo acuerdo suscrito por las partes.

QUINTA.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento y evaluación del presente convenio se llevará a cabo por la Comisión de Seguimiento y Control, que adoptará sus acuerdos por unanimidad, reuniéndose durante la vigencia del mismo en sesión ordinaria una vez al semestre, y extraordinaria siempre que lo requiera la importancia del asunto.

Tendrá como cometidos:

- Velar por el correcto desarrollo del convenio.
- Realizar la supervisión y seguimiento de las actuaciones contempladas en el presente convenio.
- Interpretar el contenido del presente convenio y su aplicación.
- La comprobación y aprobación de las justificaciones de las acciones realizadas.
- Cualesquiera otras que se encaminen al cumplimiento de este convenio o su desarrollo, conforme a los intereses de las partes.

Tendrá como miembros, como mínimo:

- Por el Ayuntamiento de Palencia:

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- El Concejal Delegado del Área de Hacienda.
- El Concejal Delegado del Servicio de Obras e Infraestructuras.
- El Ingeniero Municipal, Jefe del Servicio de Medio Ambiente.
- Por el Ayuntamiento de Villalobón:
 - El Alcalde o Concejal en quien delegue.
 - El Concejal de Obras, Infraestructuras y Vivienda.
 - El Secretario del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

A esta Comisión de Seguimiento y Control, como órgano colegiado, le serán aplicables las disposiciones sobre órganos colegiados recogidas en la vigente LBRL y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) para el funcionamiento del Pleno y de las Comisiones Informativas.

SEXTO.- RÉGIMEN JURÍDICO Y CUESTIONES LITIGIOSAS

Este convenio tiene naturaleza administrativa y se rige por lo dispuesto en los arts. 11; 37-53, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; en los arts. 25.1 y 2.c; 26.1.a; 57.1 y 2; 85.1; 86.2, y demás aplicables, de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; por la legislación vigente en cada momento sobre la materia objeto del mismo y demás normas de derecho administrativo aplicables, y en defecto de estas últimas, por las normas de derecho privado.

Las cuestiones litigiosas que se susciten sobre la interpretación y aplicación del presente Convenio, que no puedan ser solventadas por la Comisión de Seguimiento, serán competencia del orden jurisdiccional contencioso administrativo de Palencia.

Las partes manifiestan y aceptan el presente convenio en todas sus estipulaciones, comprometiéndose al exacto cumplimiento de sus obligaciones, y en prueba de conformidad con cuanto antecede firman el presente documento y al margen el resto de páginas, por cuádruplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fechas indicados en el encabezamiento.

SÉPTIMO.- DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Este convenio de colaboración entre los Ayuntamientos de Palencia y Villalobón, de la provincia de Palencia, deja sin efecto cualquier otro convenio o Instrumento de Colaboración anterior suscrito entre ambas Entidades Locales, que tenga por objeto las mismas materias que las tratadas en la presente Encomienda de gestión y colaboración.

EL ALCALDE DEL
AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
Fdo. D. Mario Simón Martín

EL ALCALDE DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLALOBÓN
Fdo. D. Gonzalo Mota Alario

Dan fe:

EL SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
Fdo. D. Carlos Aizpuru Busto

EL SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLALOBÓN
Fdo. D. Javier García Ruiz

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	14/12/2020
Firma 1 de 2	Mario Simón Martín
	Vicesecretario
Firma 1 de 2	14/12/2020
	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



2º.- Dar traslado del convenio al Ayuntamiento de Villalobón y a la Junta de Castilla y León, junto con los condicionales técnicos propuestos por la concesionaria del Servicio Municipal de Aguas (AQUONA) para incluirlos en la ejecución del Colector de unión de las aguas residuales de Villalobón al Sistema de Saneamiento de Palencia.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobado por unanimidad.

MOCIONES. –

1º.- Moción que presenta el grupo político municipal de Vox, para el suministro gratuito de mascarillas higiénicas o quirúrgicas, mientras sean de uso obligatorio, a los vecinos mayores de seis años, exigiendo a la Comunidad Autónoma su financiación y al Gobierno de España su financiación parcial cuando su uso deje de ser obligatorio, instando al mismo para que presente un proyecto de Ley de modificación de la Ley del IVA, declarando exenta la adquisición de mascarillas por particulares.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“JUSTIFICACIÓN.

En la situación actual de estado de alarma que vuelve a golpear a los sectores económicos más débiles, pero más necesarios, en el continuismo de la trágica gestión de un gobierno insolvente, multitud de familias están viendo afectada gravemente su economía y no pueden llegar a comprar los alimentos más básicos y necesarios. Nos encontramos sin duda inmersos en una emergencia alimentaria creciente en los hogares de nuestros vecinos.

Estas personas, que antes eran contribuyentes a la caja del Ayuntamiento, necesitan que sea ahora el Ayuntamiento quien les preste auxilio en algo tan necesario como es la alimentación y otros productos o servicios básicos.

Por si fuera poco, miles de españoles siguen sin cobrar los ERTES y el ingreso mínimo vital se autoriza de forma cuestionable. Esto hace que la carga de adquirir productos de obligatoriedad recientemente regulada suponga en muchas familias un esfuerzo intolerable.

La situación es crítica y requiere una respuesta inmediata y contundente. Este grupo ya ha presentado múltiples propuestas para paliar las necesidades básicas y seguirá presentando cuantas sean necesarias, pero hoy planteamos la solución a una cuestión que afecta, en mayor o menor medida, a todas familias: ninguna madre debe elegir entre comprar leche o mascarillas, ningún abuelo debe elegir entre calentar el hogar o comprar mascarillas.

- Estado de alarma: Medidas de seguridad, higiene y prevención en la desescalada.

Con la **declaración por la Organización Mundial de la Salud de la pandemia por la COVID19** el pasado **11 de marzo de 2020**, y posterior **declaración del estado de alarma en España**, mediante **Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo**, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ocasionada por el COVID-19 (BOE n.º 67, de 14 de marzo), sucesivamente prorrogado, el Ministro de Sanidad quedó habilitado para dictar las órdenes, resoluciones, disposiciones e instrucciones interpretativas que, dentro de su ámbito de actuación como autoridad delegada, sean necesarias para garantizar la prestación de todos los servicios, ordinarios o extraordinarios, en orden a la protección de personas, bienes y lugares.

Recientemente se ha publicado el **Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre**, por el que se declara de nuevo el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

- Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla.

Al amparo de dicha regulación, de carácter urgente y extraordinario, se dictó la **Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla** durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Se ha justificado la publicación de dicha Orden indicando que la evolución de la crisis sanitaria ha obligado a adaptar y concretar las medidas adoptadas, para asegurar la eficiencia en su gestión, y dada la ya reconocida alta transmisibilidad del SARS-CoV2.

De esta manera, y desde el pasado 21 de mayo, resulta obligado el uso de mascarilla de cualquier tipo, aunque preferentemente higiénicas y quirúrgicas, que cubra nariz y boca, por parte de la población mayor de 6 años (recomendable en niños de 3 a 6), con determinadas excepciones. Y todo ello en la vía pública, en espacios al aire libre, y en cualquier espacio cerrado de uso público, o que se encuentre abierto al público, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos dos metros.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al Pleno municipal para su debate y aprobación si procede, los siguientes

ACUERDOS:

1. El suministro gratuito de mascarillas, higiénicas o quirúrgicas, mientras sean de uso obligatorio para todos los vecinos mayores de seis años y, una vez finalizado el estado de alarma, al solicitante con prescripción médica, estableciendo el mecanismo más adecuado y seguro para su efectiva entrega a los vecinos.
2. Exigir a la Comunidad Autónoma la dotación de la partida correspondiente en los presupuestos para la financiación del material distribuido en las condiciones establecidas en el punto anterior.
3. Instar al gobierno de España a la financiación parcial de las mascarillas higiénicas o quirúrgicas, una vez finalizado el estado de alarma y cuando su uso sea declarado como recomendable y no obligatorio. A tal fin, el

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Pleno del Ayuntamiento insta al gobierno de la nación a presentar un proyecto de Ley para la modificación de la Ley del IVA para declarar exenta de este impuesto la adquisición de mascarillas por particulares.”

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el grupo proponente, la Portavoz de Vox, D.ª Sonia Lalanda.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Teniendo en cuenta que llevamos ya muchos meses en este formato de Pleno, anticipo que voy a ser lo más breve posible, pues por respeto a todos los que están sentados en casa, los medios de comunicación, a los funcionarios y a nosotros mismos, así que no voy a dar lectura a la moción, porque creo que ya es conocida por los medios a los que se la hemos remitido y en ellos está también hacérsela llegar a los ciudadanos. Lo que planteamos es que en estas economías familiares maltrechas, no parece de recibo hacer elegir a las familias entre comprar leche y comprar mascarillas, porque, al final, pues, la verdad, es que supone un dinero teniendo en cuenta que duran determinadas horas, hay que andar lavándolas, tirándolas y aquí también hago una llamada para que la gente cuando nos desprendamos de ellas de una manera adecuada a la basura y no tirándolas por cualquier parte, estamos empezando a ver ya en la ciudad y en los alrededores las mascarillas, los ERTES se sigan sin cobrar, el ingreso mínimo vital, ya sabemos también que, al final, fue casi más un brindis al sol que una realidad para muchas familias que lo necesitan. Y, por lo tanto, entendemos que, en tanto en cuanto sea obligatoria la utilización de mascarillas, tienen que ser suministradas gratuitamente a todos los vecinos más de seis años, que somos los que estamos obligados, legalmente obligados, y si no compelidos a través de sanciones muy gordas para utilizarlas por nuestro bien y por el bien de la sociedad. Una vez que finalice ese estado de alarma, que la gratuidad sea para quienes tienen patologías previas y a quienes el COVID les pueda agravar su estado, en ese caso, sería con prescripción médica. En definitiva, lo que proponemos es el suministro gratuito de mascarillas, higiénicas o quirúrgicas, mientras sean de uso obligatorio para mayores de seis años y finalizado el estado de alarma, con prescripción médica, estableciendo el mecanismo más adecuado y seguro para su efectiva entrega a los vecinos. En segundo lugar, exigir a la Comunidad Autónoma la dotación de una partida correspondiente en los presupuestos para la financiación del material distribuido en las condiciones establecidas en el punto anterior. Y, en tercer lugar, instar al Gobierno de España para la financiación parcial de las mascarillas, higiénicas o quirúrgicas, una vez finalizado el estado de alarma y cuando su uso sea declarado como recomendable y no obligatorio. A tal fin, el Pleno del Ayuntamiento instar al Gobierno de la Nación a presentar un proyecto de Ley para la modificación de la Ley del IVA, para declarar exenta de este impuesto la adquisición de mascarillas por particulares. En este tema, bueno, hemos podido todos comprobar, una vez más, el vaivén que ha habido y las mentiras, dijeron que no se podía bajar el IVA, que era imposible, que la Unión Europea no lo autorizaba, como tantas otras cosas que eran mentira también, una vez más. La moción la presentamos cuando el IVA estaba al 21%, ahora se ha reducido al 4% las quirúrgicas, pero sigue siendo del 21% en las FFP2, que son muy recomendables, sobre todo, para quienes estamos en reuniones que son inevitables y la gente que está en espacios quizá no bien ventilados. Esas mascarillas pueden evitar el contagio. Éstos son los términos en los que planteamos la moción y solicitamos el apoyo de todos los grupos. Gracias.

Firma 1 de 2	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	14/12/2020	Alcalde Presidente
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez			Mario Simón Martín		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.^a Sonia. Y, a continuación, en su primera intervención, D.^a Sonia Ordóñez, Portavoz de Ganemos. Adelante.

D.^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Nosotros podríamos plantearnos un sí a esta moción si estuviera dirigida a suministrar mascarillas a personas con escasos recursos o si estuviera destinada a las personas más vulnerables o para nuestros mayores. Además, creemos que la inversión, en general, es inasumible, porque solamente en Palencia supondría alrededor de 60.000 mascarillas, cada tres o cuatro días, durante el estado de alarma, y como ya se ha comentado, hay que tener en cuenta que a través del Ministerio de Consumo las mascarillas ya se bajaron de precio, bajando de 0,96 a 0,72 céntimo, con una disminución del IVA del 21 al 4%. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.^a Sonia. A continuación, el Portavoz de Ciudadanos, D. Urbano Revilla.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias. Bien, pues nosotros, siguiendo la política de nuestro partido a nivel nacional, que es de sobra conocida con respecto a las mascarillas, hemos intentado que en los Presupuestos Generales del Estado introducir una moción para la compra de mascarillas, mientras sea obligatorio, hemos logrado o creíamos haber logrado hasta hoy la bajada del IVA, que hoy nos hemos enterado que solo se ha bajado el IVA para unos tipos de mascarillas, no para todas. Pero, para las familias comprar mascarilla supone un desembolso que, muchas veces, no se pueden permitir, una media de 600 € al año, puede ser por hogares. Por eso nos gustaría dar ayudas a las familias en situación de especial vulnerabilidad para que se puedan adquirir estas mascarillas. Desde hace ya muchos meses, empezamos solicitando en mayo el uso, acuérdense que entonces no era obligatorio el uso de las mascarillas, la habíamos pedido ya treinta veces en el mes de mayo, por parte de nuestro Portavoz de Sanidad en el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, Guillermo Díaz, lo habíamos solicitado treinta veces en mayo, luego, solicitamos el septiembre que se bajara el IVA de las mascarillas al 4% o incluso que dejara de existir ese IVA, que se quedara en cero, como en otros países. Nos dijeron que no se podía, luego, que sí, luego que no sé qué, lo cierto es que hoy en día, por ejemplo, el país de nuestro entorno como Francia, Portugal tienen un IVA del 5,5 en Francia, el 6 en Portugal y el 0% en Países Bajos, Bélgica e Italia. Bueno, ese tema ya está aclarado, a nosotros nos gustaría que se quitara ese IVA, pero hasta este momento, no ha podido ser posible. Ha habido muchos intentos también en ciertas ciudades y comunidades autónomas de distribuir mascarillas y se ha hecho en algunos sitios, en algunos momentos puntuales. En definitiva, que estamos de acuerdo con la propuesta que nos hace, porque nos parece que, efectivamente, tratándose de un bien que hoy en día es obligatorio, que necesitamos todos, creemos que hay mucha gente que no pueda asumirlo y, por eso, sería interesante que desde las administraciones públicas podamos ayudar a los ciudadanos a mantener esa necesidad obligatoria hoy en día. Por lo tanto, sin decir más, creyendo, como creemos, que quién tiene que hacer los deberes, no los hace, igual sean otras administraciones las que lo tengan que hacer, vamos a votar favorablemente la primera propuesta. Muchas gracias.

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Urbano. Ahora tiene la palabra D.^a Raquel Martín, Concejala del Partido Popular.

D.^a Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Buenos días. Gracias, Sr. Alcalde. Somos conscientes y supongo hable en nombre de los veinticinco concejales D.^a Sonia, de que ésta es una de las más extendidas secuelas que el coronavirus acarrea a nuestra sociedad, porque genera un sobrecoste añadido a cualquier familia. Si a esta situación se le suman problemas económicos de base o sobrevenidos, como el incesante goteo de nuevos parados o personas que no tienen posibilidad de reincorporarse al mundo laboral o de autónomos que no pueden abrir sus negocios, obviamente, esto se agrava y todos somos conocedores. Es cierto que el Gobierno central hizo dos regulaciones en el precio máximo, primero a 94 y este mismo lunes la establecía a 72 céntimo, IVA incluido, pero también es cierto que, a una media de dos mascarillas al día por persona, en una familia media de cuatro convivientes, estaríamos hablando de unos 40 € semanales, lo que son, más o menos, 170 € mensuales, lo que sigue siendo un excesivo gasto imprevisto en una familia, en nuestra economía actual. Pese a que la medida que usted propone no es específica de mi Servicio, pues la solicitud no se circunscribe a las familias menos favorecidas, sino a toda la población mayor de seis años. Sí que le diré que compartimos su parecer, pese a que no sé si será factible hacer tal desembolso para los cerca de 70.000 ciudadanos, ya que siguiendo esta lógica de 72 cts. por mascarillas, dos al día, serían, aproximadamente, 3.000.000 de euros al mes, lo que considero inasumible para las arcas municipales; no obstante, somos conscientes de que las hay más baratas, solo era por ejemplificar en el precio máximo. No obstante, creemos que es buena opción instar al Gobierno autonómico o al central a financiarlo ahora y mientras por características individuales sea necesario para la población con patologías y, luego, cuando no sea obligatorio, quizás ya no sea tan necesario, pues el gasto sea muy inferior. Una vez tuviésemos esta liquidez, veríamos cuál sería la forma de establecer el reparto, quizás, como este equipo de gobierno pensó en un inicio, mediante un convenio con las farmacias, con la recogida en puntos estratégicos. No lo sé. Pero, créame que, aunque sea un caramelo envenenado, nosotros aceptaríamos la propuesta, ese coste añadido para nuestro personal o bien tramitando expedientes o bien en el reparto, lo asumiríamos, veríamos cómo hacerlo, porque nadie debe de tener que elegir, nosotros veremos si es posible que este dinero llegue a las arcas municipales, porque, mientras, aprobar esta moción no será más que un catálogo de buenas intenciones, podríamos votar igualmente a favor, no sé, si la propuesta fuese instar a la Junta a realizar test. Quiero decir, que cualquier cosa que a priori nos ayude a cuidar la salud de nuestros ciudadanos y por ende la economía de nuestra ciudad, será bienvenida. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.^a Raquel. Y, a continuación, tiene la palabra la Portavoz del Partido Socialista, D.^a Miriam Andrés.

D.^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Gracias. Buenos días. Hombre, la verdad es que coincido básicamente en lo que ha apuntado la Portavoz del Partido Popular, son mociones que, en una etapa, pues como la que se está viviendo, es muy difícil buscar un rechazo, un voto en contra. Yo sí que hablé ayer con la Portavoz de Vox para matizarla que, hombre, lógicamente este grupo no es partidario de las exenciones fiscales y que nos parece suficiente el IVA supe reducido a las mascarillas y que, lógicamente, podríamos votar parte de la moción a favor, exceptuando la modificación de la Ley del IVA, porque ésa no la vamos a votar a favor, ¿vale? Sí que es

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente	
	14/12/2020	Mario Simón Martín
Firma 1 de 2	Vicesecretario	
	14/12/2020	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



verdad que también en la justificación, pues podríamos entrar a debatir muchas cosas, como la trágica gestión de un gobierno insolvente, o seguir sin cobrar los ERTES. Mire, yo estos días he hablado con muchos hosteleros de la ciudad de Palencia y me dicen que lo único que han visto ha sido el cobro de los ERTES de sus empleados. Discutir la única medida que está salvando a las empresas, es cuanto menos atrevido, también es cierto que no se pueden discutir medidas que no se ponen encima de la mesa o no se aprueban, como la única medida aprobada que, ahora mismo está dando solvencia o poca, dentro de la trágica situación que están viviendo muchos empresarios, es el tema de los ERTES, pues, normal que se discuta si algunos todavía no lo han cobrado. Pero partiendo de esas diferencias que, al final, son diferencias en la gestión y que estamos viendo que en todas las administraciones públicas tenemos muchas diferencias los diferentes grupos políticos, dependiendo de donde estemos, cuando estamos en el gobierno somos más benevolentes, veo que aquí el Sr. Urbano no ha dicho nada de la Junta de Castilla y León y sí que me gustaría recordar que al inicio de la pandemia, los hospitales, sus materiales, etc., era competencia de las Comunidades Autónomas, lógicamente eran los que tenían que tener una previsión de material para sus espacios y que se vio como no la tenía. No la tenían y se recurrió al Gobierno de España, que hace mucho que no tiene esas competencias en su cartera. Obviando, es verdad, esas diferencias en la gestión y sabiendo que es una gestión muy complicada para cualquier gobierno, sea del color que sea, nosotros estamos también más a favor, como decía la Portavoz de Ganemos, de que ese banco de mascarillas que se generara a través de la financiación, tanto por la Junta de Castilla y León, como por el Gobierno de España para que el Ayuntamiento se encargara de esa gestión en su reparto, fuera más para la gente que lo necesita, porque, hombre, ahora nos acordamos, y es una situación muy complicada y vivimos en una pandemia, pero tenemos unos IVAS más elevados para productos de primera necesidad que nunca nos acordamos de ellos. Y me acuerdo yo mucho, de todas las cuestiones de higiene íntima de mujeres o de los pañales para los bebés y de la aportación que tienen que hacer muchas familias, en muchas situaciones que no hace falta que tengan una pandemia para sufrir una situación complicada y hablar de esas exenciones fiscales y del tema de la imposición fiscal, pues, luego vemos cómo, a la vez que reclamamos esas exenciones, reclamamos también financiación con otra mano, y a mí me gustaría recordar que la bajada del IVA de las mascarillas ha supuesto una merma en los ingresos del Estado o va a suponer, de más de 1.500 millones de euros. Más de 1.5000 millones de euros que van a ser y que son muy necesarios para cumplir con otros condicionantes que se dan en la sociedad española y que se dan en muchas familias, muchos empresarios, muchos autónomos que requieren, luego, de financiación de las propias administraciones públicas. Por lo tanto, no podemos descapitalizar continuamente los ingresos de las administraciones públicas y, por otro lado, estar pidiéndole más dinero, porque a la vez que decimos, oiga que no haya IVA y que el Estado no recaude nada por estos productos, decimos, pero que el Estado me dé dinero para estos productos y todos sabemos que el dinero no sale de debajo de las piedras y que el dinero hay que recaudarlo y hay que recordarle, otra cosa es la gestión luego de esos fondos públicos y ahí también podríamos discutir mucho cómo se hacen o si pudieran redistribuirse mucho mejor esos fondos. Pero, como digo, este grupo no puede no estar de acuerdo con que haya un banco de mascarillas, incluso de otros productos de higiene necesarios para abordar esta pandemia para la gente que lo está pasando mal. Por lo tanto, no podríamos dejar de no apoyar ni el punto uno, ni el punto dos, incluso hasta el

Firma 1 de 2 María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2 Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



punto y seguido. Por lo tanto, hombre, yo sí que si...ya veo que la moción va a salir de todas formas, si quiere nuestro apoyo también y quiere que se vote por separado los puntos, nosotros haríamos esa salvedad al grupo proponente y si no, pues, sintiéndolo mucho, no podríamos votar, porque nos condiciona esa exención del IVA en las mascarillas. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.^a Miriam. Iniciamos el segundo turno de intervención, grupo proponente, Portavoz de Vox, D.^a Sonia Lalanda tiene la palabra.

D.^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí. Vamos a ver. Buscando el acuerdo, porque creo que el acuerdo es importante y, además, teniendo en cuenta que se está haciendo una reclamación al Gobierno de la Nación, pues, quizá quien tiene más potencia o como se dice en los pueblos, más vara alta, para llegar al Gobierno, en este caso, sería, precisamente, D.^a Miriam Andrés.

D.^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Bueno, sí.

D.^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Por lo tanto, buscando el acuerdo y buscando la posibilidad de hacer fuerza para ver si conseguimos el bien superior, que es que se den mascarillas gratis, por parte del grupo proponente no habría ningún problema que los acuerdos se voten por separado, por un lado, lo que son las mascarillas y, por otro lado, dejemos al grupo socialista que incidan el error ellos solos, de no pedir la reducción del IVA, y que voten en contra de ese punto.

D.^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Reducción, no, exención.

D.^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: La exención, entiendo que tienen un compromiso político y que es algo que ellos defienden y que, bueno, al final cada palo que aguante su vela. Pero sí que quería hacer también un planteamiento respecto de los números, de cómo los políticos cuando se trata de manejar los dineros públicos en su beneficio, tienen muy poco respeto y, ahora estamos hablando de una cosa muy seria, y con 5.200 millones de euros, es muchísimo dinero ¿verdad?, es una barbaridad, pues esto es lo que resulta de multiplicar los 400 € famosos de Zapatero por los 13 millones de contribuyentes, eso en un año supuso para las arcas públicas 5.200 millones de euros menos que si ese dinero se divide entre los cuarenta millones de habitantes, más o menos, sale a 130 € por persona, que se daría para mascarillas. Son juegos de números, pero esto nos pone de manifiesto como cuando los políticos y, en este caso, el Gobierno quiere hacer algo porque le interesa, en este caso, lo que está en juego es la salud de los españoles, así que bien vale que se lleve a cabo ese gasto, bien vale que se lleve a cabo la exención del IVA, porque estamos hablando de un artículo de primerísima necesidad que está en el límite entre la vida y la muerte, no es un producto de higiene femenina que, efectivamente, es un abuso y muchos más productos infantiles que se debería reducir el IVA también, porque también es un abuso, estamos hablando de algo que, lamentablemente, nunca, jamás, ni en nuestras peores pesadillas podríamos pensar que íbamos a tener que utilizarlo. Así que, si el Secretario no tiene ninguna objeción jurídica, por parte del grupo proponente no hay ningún problema en que se voten por separado los puntos para intentar, de alguna manera, pues el apoyo y la anuencia de cuantos más grupos, mejor. Gracias.

Firma 1 de 2 María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2 Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. A continuación, segunda intervención de la Portavoz de Ganemos, D.ª Sonia Ordóñez.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: No. No voy a intervenir. Gracias.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Sr. Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias a usted. Sí. Sí D. Carlos, iba a finalizar las intervenciones y, posteriormente, vemos cómo quedaría la redacción definitiva o si se puede atender la petición del grupo proponente. Segunda intervención para el Portavoz de Ciudadanos.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: No. Muchas gracias Sr. Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Grupo del Partido Popular, D.ª Raquel.

D.ª Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: No. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y grupo del Partido Socialista, D.ª Miriam.

D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: No. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Carlos tiene usted la palabra. Las opciones que se barajan son, por una parte, lo que yo he creído entender y si no, me corrigen tanto la Portavoz del Partido Socialista como la Portavoz de Vox, como grupo proponente, y estaríamos, por una parte, el punto 1, 2 y 3 hasta el punto y seguido, se votarían de una manera, se votaría justo hasta el punto y seguido, los tres puntos y el tres quedaría únicamente instar al Gobierno de España la financiación parcial de las mascarillas, higiénicas o quirúrgicas, una vez finalizado el estado de alarma y cuando su caso sea declarado como recomendable y no obligatorio. Hasta ahí. Y luego, quedaría un punto 4, por así decir, que es "A tal fin, el Pleno del Ayuntamiento de Palencia, insta al Gobierno de la Nación a presentar un proyecto de Ley para la modificación de la Ley del IVA y declarar exento este impuesto a la adquisición de mascarillas por particulares". Luego, la opción es, si se puede votar por puntos, consideraríamos cuatro puntos, y lo haríamos así, si lo dice el Secretario General, y si se considera la moción como íntegra, como una única moción tradicionalmente ha considerado el Pleno, la costumbre es, sería el grupo proponente el que tendría que decidir si elimina esa parte del punto 3 o la mantiene para hacer la votación. Tiene la palabra D. Carlos y si consideran las portavoces interpelar o consultar al Secretario General, también está a su disposición.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Muy bien. El criterio general que se ha venido manteniendo hasta la fecha, es el de voto único a la propuesta. Esa posibilidad cabe alterarla modificando la propuesta final, es decir, introduciendo

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



enmiendas, quitando o añadiendo lo que sea, pero la propuesta tiene que ser única. Ése es el criterio que hemos venido manteniendo en este Ayuntamiento, en este mandato y en los anteriores. No es que sea ilegal hacerlo de otra forma, pero si se introduce esta variación, pues lo que va a suceder en el futuro es que se va a comenzar las votaciones por cada punto y, yo, desde luego, mi consejo es que se siga manteniendo el criterio que hemos llevado hasta este momento. Si por parte del grupo proponente se admite alguna posibilidad de alterar la redacción final con los tres puntos, pues, puede hacerlo, evidentemente, introducir esa enmienda, si no, creo que debería votarse en bloque.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Si les parece y no habiendo hasta la posterior Junta de Portavoces, no habiendo habido un acuerdo a este respecto en Junta de Portavoces previa y manteniendo un poco ese criterio y esa costumbre del Pleno, votaremos la moción

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sr. Alcalde, vamos a ver, quería hablar...

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, sí, ahora mismo D.ª Sonia.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Yo no sé a cuando se remonta D. Carlos, pero remontándonos todavía más, estamos en un órgano de debate, en un órgano que tiene que tener un funcionamiento dentro del margen de la Ley razonablemente flexible, para intentar llegar a acuerdos, porque, al final, lo que demandan los ciudadanos es que los políticos lleguemos a acuerdos, porque cuanto más respaldo tenga una decisión que se adopte, pues será mejor para que salga adelante. Por lo tanto, teniendo en cuenta que no es una cuestión de ilegalidad o de un formalismo jurídico que hay cumplir, sino que se trata, simplemente de que como se ha venido haciendo siempre así, pues vamos a seguir haciéndolo así, pues rompo una lanza por cambiar las cosas, no hay por qué seguir manteniendo siempre algo, sino que hay que intentar acomodarlo a los tiempos y acomodarlo a nuevas formas de hacer las cosas. Es que en España somos muy dados a decir, es que como se ha venido haciendo siempre así, pues no.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Sr. Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, cuando usted quiera D. Carlos.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: No estoy en absoluto de acuerdo con el argumento de D.ª Sonia. Yo no estoy diciendo que porque se haya hecho desde tiempo inmemorial deba seguir haciéndose así. Mi argumento es que la propuesta, tanto de los acuerdos como de las mociones, es única. Por lo tanto, ésa es la lógica del sistema, no es porque se haya venido haciendo así. Es porque, evidentemente, la propuesta de acuerdo es única y si se quiere cambiar, pues, por supuesto, que se puede cambiar, pero no porque, que se haya venido haciendo así desde tiempos antiguos o desde cuando haya sido, sino porque la lógica es que se vote la propuesta única y si no, que se altere. Ésa es la lógica.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Vamos a ver, en qué sentido hay que alterarlo, que se someta a votación como cuatro puntos diferenciados,

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ésa sería la recomendación que como grupo proponente introduzco la propuesta de la moción y que se sometan a votación de uno en uno.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: La propuesta o la recomendación de la Secretaría General al considerar la moción como única, donde se posicionan a favor o en contra o la abstención es como un documento único. Yo sí que les apelo y además con la colaboración del Secretario General y en los portavoces que en la siguiente Junta de Portavoces podamos dirimir esto, que podamos consensuar el proceder, pero, lógicamente, vamos a mantener, en este caso, el criterio fijado. Por lo tanto, la Portavoz del grupo proponente sí que nos tiene que decir si la moción queda tal y como está o la moción finaliza en el punto y seguido del punto 3.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: La moción queda como está, pero, desde luego que las formas impidan llegar al acuerdo de fondo en el que creo que estamos de acuerdo, no me parece que sea muy del sentido común. Vox es el partido del sentido común, no nos parece de sentido común esto que se hace, porque se puede llegar al absurdo de que ahora mismo modifiko, retiro la moción y presento cuatro mociones de urgencia dentro de tres minutos.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Por unanimidad no, con veinticuatro votos y una con menos votos. En fin, es que no tiene sentido. Pero, en fin, bueno, pues nada, doctores tiene la Iglesia, esperemos que en la Junta de Portavoces se cambie esto para el futuro, porque yo creo que los ciudadanos lo que quieren es que lleguemos a acuerdos y no que nos vemos encorsetados por un funcionamiento que no lo pone en ningún sitio y nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Yo creo que sí, que en la próxima Junta de Portavoces lo resolvemos y que además siempre cabe la posibilidad de ese punto intermedio entre la proponente de dictaminar por puntos y el criterio establecido, defendido en esta ocasión por el Secretario General y considerarla única, y había un punto intermedio y es que se hiciera el trámite negociador, el trámite de gestión entre los grupos municipales previo para que la moción, lógicamente, cuando fuese al Pleno y cuando se votase de manera única en conjunto, pues ya recogiese esos acuerdos, esas modificaciones o esas adaptaciones. Pero, lo trabajamos entre los portavoces y buscamos una solución. Entonces, la moción quedaría íntegramente como está, con sus tres puntos completos y es la que sometemos a dictamen de los grupos.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de doce votos afirmativos de los miembros de los grupos Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (2) y PP (9), un voto en contra del grupo Ganemos Palencia (1) y once abstenciones de los miembros del grupo PSOE (11), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada.

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

2º.- Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, sobre el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Este 2020 está marcado por la pandemia del Covid-19 y la crisis social y económica. Esta situación, vuelve a evidenciar las desigualdades de género que sostienen a un sistema que no protege, ni ofrece vidas dignas y seguras a las mujeres. La situación de confinamiento, las limitaciones a la movilidad y las consecuencias de las medidas tomadas para hacer frente al coronavirus, han intensificado violencias machistas.

Muchas mujeres se han encontrado encerradas con sus maltratadores en una especial situación de vulnerabilidad e incertidumbre. Durante las primeras seis semanas de cuarentena se han realizado más de 4.000 detenciones por violencia machista, además vemos un aumento de más del 50% del uso telefónico del 016 y de más de un 100% de su uso online. Según los datos del Ministerio de Igualdad, las llamadas al número 016 se han incrementado en el mes de abril un 60% con respecto a abril de 2019, y las consultas online se han incrementado ese mismo mes casi un 600% comparado con abril del año anterior.

Asimismo, la pandemia del COVID-19 ha resaltado las diferentes brechas de género que siguen existiendo en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Durante este periodo, las mujeres han sido las protagonistas, tanto en el ámbito sanitario —siendo ellas la inmensa mayoría de personas trabajadoras— como en el ámbito de los cuidados, viviendo situaciones de precariedad y riesgo para la salud para las empleadas del hogar y atención domiciliaria.

Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), las mujeres son mayoritarias en los puestos de primera línea de combate de la epidemia. Ellas representan el 51% del personal médico, el 84% de enfermería, el 72% en farmacia, el 82% en psicología y un 85% del personal que trabaja en las residencias de mayores y personas dependientes donde se han dado las peores cifras de fallecimientos. También son mayoritarias en otros servicios esenciales como son el comercio y la alimentación, la limpieza de hospitales y representan la práctica totalidad de las empleadas del hogar de los cuidados.

A esto se suma la mayor carga de las mujeres en las tareas de cuidados. El 70% de estas tareas son realizadas por las mujeres y en este contexto de coronavirus han sufrido una mayor sobrecarga tanto por las condiciones laborales del teletrabajo, como por el cuidado del hogar, menores y personas dependientes. Esta sobrecarga de trabajo no se ha visto respondida con mecanismos de corresponsabilidad desde todos los ámbitos: administraciones, empresas y hogares. Especialmente afectadas están las familias monoparentales, de las que ocho de cada diez tienen a una mujer al frente.

Por otro lado, se estima que la nueva crisis económica va a afectar más a las mujeres más vulnerables que, en muchos casos, dependen económicamente de sus parejas. Frente a esta situación, se han elaborado pactos por la recuperación económica en todos los niveles de la administración para incidir y compensar los efectos de la pandemia. Pero diversos expertos, expertas y organismos nacionales e internacionales (Ministerio de Igualdad, ONU, PNUD, etc.) están alertando de que en épocas de crisis el enfoque de género es uno de los puntos que las administraciones tachan de su agenda, mientras que precisamente es en estas crisis cuando debemos reforzar nuestra mirada hacia las mujeres y las niñas, para poder paliar el daño real causado a todos los niveles de sus vidas.

Y es en este sentido donde es imprescindible aplicar la perspectiva de género como herramienta de análisis que nos permite introducir cambios reales y concretos hacia la construcción de una sociedad igualitaria. Algo que debería estar presente en cualquier plan de reconstrucción para evitar un retroceso en los derechos adquiridos.

Las crisis anteriores han incrementado las desigualdades y discriminaciones. La mayoría de mujeres se encuentran en las posiciones más precarias y vulnerables tanto en el aspecto laboral como en el social. Esta crisis no la vamos a pagar nosotras, necesitamos políticas que pongan la protección de las

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente	
	14/12/2020	
Firma 1 de 2	Vicesecretario	
	14/12/2020	
Firma 1 de 2		
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



personas en el centro, especialmente las más vulnerables y las que van a sufrir las peores consecuencias.

Por todo ello, es urgente la puesta en marcha y profundización de las actuaciones del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para desplegar ya medidas y políticas igualitarias en esta situación de crisis multidimensional. Y a su vez, para ello es fundamental un replanteamiento de nuestros servicios públicos que, estando heridos de muerte, no pueden atendernos ni garantizar nuestros derechos y proteger nuestras vidas. Necesitamos una apuesta clara por la ampliación de recursos y reestructuración de lo público y lo común.

Pero a esta situación de crisis, se suman otras que describen una realidad preocupante, como es la situación de las y los menores ante las violencias machistas. Según los datos del Informe de Menores y Violencia de Género el 24% de la juventud en nuestro país entre 14 y 18 años ha sido testigo de episodios de violencia machista hacia su madre y, de ellos, el 77% confiesa que ha sido maltratado/a directamente por el mismo agresor, de los cuales el 70% era su padre.

Estamos viviendo un colapso de unos servicios jurídicos, sociales y sanitarios precarizados y recortados ya antes de la crisis del Coronavirus, que no pueden pagar las víctimas de violencias machistas. Debemos resolver de forma urgente el acceso, la ampliación de tiempo, derechos y medidas de protección a las mujeres que consiguen la acreditación de víctima de Violencia de Género. La vigencia de dos años para todas las actuaciones (sin estimar tiempos diferentes para diferentes actuaciones) no es suficiente para que una mujer rehaga su vida y pueda acceder a los diferentes recursos que plantea la ley, en cuanto a cuestiones laborales, de formación (como las oposiciones) y otras medidas de apoyo sociolaboral.

Y, por último, consideramos urgente el reconocimiento de todas las violencias machistas que afectan de forma incisiva en la vida de las mujeres y fomentan la cultura de la violación y la violencia.

Por todo ello, el grupo municipal Ganemos Palencia propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Instar al Gobierno de España a que se modifique la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género ampliando la propia definición de violencia de género, cumpliendo con lo ratificado dentro el Convenio de Estambul en 2014. Es decir, que se incluyan las violencias contra las mujeres fuera del ámbito de la pareja o expareja, que se incorpore la violencia sexual, laboral, institucional y también que se incorporen los vientos de alquiler y la prostitución como violencia de género.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de España a que se desarrolle una Ley Integral para luchar contra la Trata de Seres Humanos, que además de prevenir y perseguir esta lacra y a las redes de delincuentes que se lucran con esta «esclavitud moderna», contenga un plan de integración para las miles de víctimas, la mayor parte mujeres y niñas, aún sin cuantificar en el Estado español, que es uno de los principales destinos europeos de las migrantes captadas por las redes para ejercer la prostitución.

TERCERO: Instar a que en la comisión sectorial de igualdad se amplíe el tiempo de acreditación de víctima de violencia de género para posibilitar su inclusión en procesos de incorporación sociolaboral.

CUARTO: Realizar un informe de impacto de género de las propuestas recogidas en los planes de reconstrucción para incluir los factores de corrección necesarios para evitar aumentar los desequilibrios de género existentes.

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariarabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



QUINTO: Impulsar planes de igualdad con suficientes recursos humanos y materiales. Así como mejorar los datos para la sensibilización social y la planificación y evaluación de las políticas de igualdad.

SEXTO: Evaluar la puesta en marcha del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en las entidades locales y autonómicas para garantizar que se está utilizando de manera adecuada y los objetivos que se están trabajando

SÉTIMO: Implementar la educación afectivo-sexual y contra la discriminación y violencia de género desde la óptica feminista y desde la diversidad en todas las fases educativas.

OCTAVO: Reforzar las actuaciones con menores en contexto de violencia de género y las actuaciones de los puntos de encuentro para adecuarse al contexto.

NOVENO: Desarrollar planes de formación y sensibilización contra la violencia de género de obligado cumplimiento al personal sanitario, educativo, jurídico y a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con cursos mantenidos en el tiempo, actualizados y evaluables.

DÉCIMO: Fortalecer la red pública de atención a las víctimas internalizando los servicios de atención directa, de acogida y la atención del teléfono de atención a la violencia para posibilitar empleos dignos como primer paso para la buena atención, información y asistencia de las víctimas de VG.

UNDÉCIMO: Desarrollar y profundizar en las campañas de concienciación e información específicas para el contexto actual, implicando a los entornos cercanos a las mujeres que sufren la violencia para que las apoyen y comuniquen la situación a las administraciones correspondientes."

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Sí, Sr. Alcalde por una cuestión de orden.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra D. Alfonso.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Plantear que el equipo de gobierno quiere introducir o presentar *in voce* una moción que incluye la declaración institucional que no hemos sido capaces de sacar adelante en la Junta de Gobierno y que creemos que debemos debatir para tener un desarrollo unánime o, por lo menos, sacar adelante una de las mociones sobre el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres y es introducir aquella declaración que la Federación Española de Municipios y Provincias, que hemos visto que es, digamos, el órgano que nos representa a todos ayuntamientos, donde estamos todos de acuerdo, o gran parte de los grupos de acuerdo y, por lo menos, sacar adelante una moción en la que todos estemos de acuerdo. Ésa es la propuesta para que organice el Pleno Sr. Alcalde de una manera, si quiere hacer un solo debate, dos, cómo lo quiere organizar. Ésa la única introducción, creo que se mandó ayer a todos los portavoces de los grupos el contenido de esta moción *in voce* para que estuviesen preparados para esta introducción y eso es lo que quería plantear. Muchas gracias.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sr. Alcalde. Pues también por una cuestión de orden, para hacer lo propio. El grupo municipal de Vox también hemos presentado una propuesta de manifiesto para este día y por el mismo artículo, pues solicitamos que también se debata.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	14/12/2020
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín
	14/12/2020
Firma 1 de 2	Vicesecretario
	14/12/2020
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez
	14/12/2020

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perfecto.

D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Y yo solicito algo también. Puesto que hay una enmienda, perdón, una moción de un grupo que es lo único que ha aparecido en el orden del día, pues yo creo que es lo que debemos votar. Otra cosa es que, luego, el Ayuntamiento de Palencia asuma la declaración de la FEMP, pero es que si no ahora debatir tres puntos diferentes sobre violencia de género, me parece abusar un poco del Pleno y de las personas que están en el Pleno.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Sí, D.ª Miriam, por eso, precisamente, lo que decíamos es que, aunque debatamos varias cosas, se haga solo un debate, ésa es un poco la intención.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Haciendo un agrupamiento de todas las solicitudes, nos centraríamos en el aspecto formal, lógicamente, como dice D.ª Miriam hay una moción presentada que defenderá el grupo proponente, hay otras dos propuestas de moción que podemos calificar de urgencia, la que realizan los grupos del equipo de gobierno, ya ha anticipado el Portavoz del Partido Popular, y una tercera, que sería una segunda moción de urgencia, que, en este caso, propone el grupo municipal de Vox. Las mociones de urgencia, por supuesto, que las pueden presentar los grupos, una vez finalizado el orden del día ordinario del Pleno, siempre se pueden presentar esas mociones, y quizá lo que podríamos hacer y eso lo voy a someter a su consideración, porque las mociones de urgencia hay que votar la inclusión de esas mociones de urgencia, que en caso de que las mociones de urgencia se apruebe la introducción de las mismas, unificásemos la defensa de la postura de cada uno de los grupos en el mismo debate. Entonces, si las mociones son aprobadas de urgencia, luego, tenemos que decidir si compartimos el debate y tratamos las tres igual, o dejamos las dos que se han presentado de urgencia para el final. Entonces, le pregunto primero si no tienen problema en el caso de que se aprueben de compartir el debate, y si no tienen problema en compartir el debate, pues, lógicamente, anticipamos esa votación de inclusión o no como urgencia. La Portavoz de Ganemos, además grupo proponente y no sé si considera el compartir el debate o quiere que las mociones de urgencia queden para el final.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Yo pienso que deben quedar para el final.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: La Portavoz de Vox.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Pues, la verdad que como estamos enredados en la forma, creo que debería aclararse dónde estamos, qué es lo que se va a tratar y qué no. Hay una moción que ha presentado en el ejercicio de su legítimo derecho la Portavoz de Ganemos y que tendrá el resultado que tenga. Ahora, si aquí todo el mundo quiere salvar los trastos, pues nosotros también y entonces nosotros también queremos que se trate nuestra moción. Vamos a ver la posición de Vox en este

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	14/12/2020
Firma 1 de 2	Mario Simón Martín
	14/12/2020
Vicesecretario	14/12/2020
	14/12/2020
Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez
	14/12/2020

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



tema está clara y está bien conocida. Entonces, o dentro del debate de Ganemos o dentro de la moción de la FEMP o de la nuestra. Pero lo que no vamos es aquí a ver quién tira la piedra más lejos, por no decir otra cosa.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perfecto, Portavoz, en este caso, del Partido Popular D. Alfonso Polanco.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Aquí no es cuestión de quién tiene razón o no. Nosotros hemos estado planteando y me consta que hemos intentado llegar a un acuerdo, pero, desde mi punto de vista, quedaría muy feo que no se aprobase ninguna moción presentada respecto a este asunto, sobre el Día Internacional sobre la Violencia contra las Mujeres. Para evitar que eso ocurriese tras el debate, que presumiblemente pasase en el debate de la moción que ha presentado legítimamente el grupo Ganemos, hemos planteado uno que posiblemente seamos capaces de aprobar entre todos. Ésa es un poco la idea, no para llevarse la razón uno, ni nadie, sino para que el Ayuntamiento de Palencia tenga una postura unánime de repulsa contra la violencia hacia las mujeres. Ésa es un poco la propuesta que hacemos nosotros, entendemos, la prioridad es de quien lo ha presentado, quien lo ha presentado en tiempo y forma, el debate y la propuesta es suya, pero nosotros no queremos que el Ayuntamiento de Palencia quede, en esa fecha, sin ninguna declaración. Ésa es un poco la motivación del porqué queremos introducirla.

D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Yo sí que quería aquí intervenir Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, adelante D.ª Miriam.

D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: A ver. Claro, es que yo no entiendo la postura del grupo popular, porque pretenden hacer moción la Declaración Institucional de la FEMP. Quiero decir, la Declaración Institucional de la FEMP es una declaración institucional, no es una moción. Ésa la firmará o la avalará, luego, quien quiera, porque aquí sabemos que hay un grupo que no la va a avalar, porque lo hemos hablado hace una semana en Junta de Portavoces, no es que vaya a salir por unanimidad, porque ustedes saben que no va a salir por unanimidad. Entonces, yo lo que propongo y visto que el Secretario ha sido tan errático en la anterior vez, esto no es moción, esto es una declaración institucional. Yo no he visto ningún papel del PP presentando una moción, aunque sea el mismo texto de la FEMP. Lo que nos ha llegado es una declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Violencia de Género y una declaración institucional no es una moción. Por lo tanto, y sobre que hay tiempo hasta el día 25, yo lo que propongo es que se vote, que se debata la única moción que hay registrada, si el PP va a meter algo por urgencia, tendrá que aclarar si es una moción que él hace suya como grupo que es la Declaración Institucional y, entonces, yo no veo aquí moción de ninguna parte, no veo el nombre de moción, veo una declaración institucional de la FEMP, no es una moción, y como hay tiempo hasta el día 25, los grupos que quieran avalar esa declaración institucional de la FEMP, lo firmamos, como hemos firmado otras veces los portavoces cualquier declaración institución ¿Que ya no se puede llamar declaración institucional, porque no estamos todos? Pues nos pasó el año pasado también, pero, bueno, hay veinticuatro concejales que avalan una declaración de la FEMP, es que ahora mismo retorcer la declaración institucional para meterla como moción porque salvamos, porque no queremos votar a favor la única moción de violencia

Firma 1 de 2 María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2 Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de género que, a día de hoy, está presentada, pues no lo veo, no lo veo. Yo quiero que lo aclare el Secretario General. Aquí no hay ninguna moción, a no ser que la metan *in voce*, aquí hay una declaración institucional.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perfecto. Pues, sí, entonces D.^a Miriam, yo lo que entiendo y además tras haber intervenido los portavoces, en este momento, hay una moción, que se debatirá y se dictaminará, luego seguirán las últimas mociones y en el turno de que si algún grupo o el equipo de gobierno, que son dos grupos, quiere introducir una moción, pues, lógicamente, o el grupo municipal de Vox quiere introducir una moción, pues, lógicamente, en ese turno, pedirán la introducción de esa moción que, en este caso, como ha manifestado D. Alfonso será una moción para que el Pleno apruebe la declaración institucional de la FEMP, y, entonces motivará la urgencia y dictaminaremos la inclusión o no y lo debatiremos y votaremos sobre el fondo, y del mismo modo, si la Portavoz de Vox, en ese turno si quiere presentar una moción de urgencia, presentará también su declaración institucional, como moción para la aprobación de esa Declaración Institucional, motivará la urgencia, votaremos la urgencia y en caso de inclusión, votaremos el fondo y dictaminaremos sobre el fondo y al no poder aglutinar los debates y siendo escrupulosos con la norma, pues, procedemos ahora a la exposición y debate de la moción presentada por el grupo Ganemos. Yo creo que ésa es la conclusión, no sé si alguno de los portavoces quiere hacer alguna matización, pero yo creo que es la forma correcta, en base a las manifestaciones que ustedes han hecho para proceder.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Sí, ésa es la forma correcta y lo que queríamos era evitar lo que, precisamente, en su primera intervención la Portavoz del Partido Socialista dijo, que no íbamos a reeditar, pues tendremos que reeditar, incluyendo esas enmiendas *in voce*. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Alfonso. Pues, entonces iniciamos esa segunda moción que presenta el grupo Ganemos y como grupo proponente tiene la palabra en su primera intervención, D.^a Sonia adelante.

D.^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí, bueno, el hilo de lo que se ha comentado hasta ahora, solamente decir que va a ser un poco complicado sin tener la documentación vista, qué es lo que se va a tener que votar o no, simplemente indicar eso. Y paso a la exposición de motivos de nuestra moción sobre el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres. Este 2020 está marcado por la pandemia del Covid-19. Muchas mujeres se han encontrado encerradas con sus maltratadores en una especial situación de vulnerabilidad e incertidumbre. Durante las primeras seis semanas de cuarentena se han realizado más de 4.000 detenciones por violencia machista, además vemos un aumento de más del 50% del uso telefónico del 016 y de más de un 100% de su uso online. Solo por dar algunos datos. Durante este periodo, las mujeres han sido protagonistas, tanto en el ámbito sanitario, como en el ámbito de los cuidados, viviendo situaciones de precariedad y riesgo para la salud de las empleadas del hogar y de atención domiciliaria. Según los datos de la EPA, de la Encuesta de Población Activa, las mujeres son mayoritarias en puestos de primera línea de combate de la

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente
	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



pandemia. Ellas representan el 51% del personal médico, el 84% de enfermería, el 72% en farmacia, el 82% en psicología y un 85% del personal que trabaja en las residencias de mayores y para personas dependientes. También son mayoritarias en otros servicios esenciales, como son el comercio y la alimentación, la limpieza de hospitales y representan la práctica totalidad de las empleadas del hogar y de los cuidados. A esto se suma la mayor carga de mujeres en tareas y cuidados, como decimos, ya que el 70% de estas tareas son realizadas por mujeres, así como por las condiciones laborales del teletrabajo, como por el cuidado del hogar, menores y personas dependientes. En este sentido, es imprescindible aplicar la perspectiva de género como herramienta de análisis que nos permite introducir cambios reales y concretos hacia la construcción de una sociedad igualitaria. Algo que debería estar presente en cualquier plan de reconstrucción. Es urgente, además, la puesta en marcha y profundización de las actuaciones del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y para ello es fundamental un replanteamiento de nuestros servicios públicos. Necesitamos una apuesta clara por la ampliación de recursos y la reestructuración de lo público y lo común. Además, se suma la situación de las y los menores ante las violencias machistas. Según los datos del Informe de Menores y Violencia de Género el 24% de la juventud en nuestro país entre 14 y 18 años ha sido testigo de episodios de violencia machista hacia su madre y, de ellos, el 77% confiesa que ha sido maltratado o maltratada directamente por el mismo agresor, de los cuales el 70% era su padre. Debemos resolver de forma urgente el acceso, la ampliación de tiempos, derechos y medidas de protección a las mujeres que consiga la acreditación de Violencia de Género. Y, por último, consideramos urgente el reconocimiento de todas las violencias machistas que afectan de forma incisiva en la vida de las mujeres y fomentan la cultura de la violación y la violencia. Por todo ello, el grupo municipal Ganemos Palencia propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo. Primero, instar al Gobierno de España para que se incluyan las violencias contra las mujeres fuera del ámbito de la pareja o expareja, que se incorpore la violencia sexual, laboral, institucional y también que se incorporen los vientres de alquiler y la prostitución como violencia de género. Segundo, instar al Gobierno de España a que se desarrolle una ley integral para luchar contra la trata de seres humanos. Tercero, instar a que en la comisión sectorial de igualdad se amplíe el tiempo de acreditación de víctima de violencia de género para posibilitar su inclusión en procesos de reinserción sociolaboral. Cuarto, realizar un informe de impacto de género en los planes de reconstrucción para incluir factores de corrección necesarios para evitar aumentar los desequilibrios de género existentes. Quinto, impulsar planes de igualdad con suficientes recursos humanos y materiales. Sexto, evaluar la puesta en marcha del Pacto de Estado de Violencia de Género en las entidades locales para garantizar que se está utilizando de manera adecuada y los objetivos que se están trabajando. Séptimo, implementar la educación afectivo-sexual y contra la discriminación y violencia de género desde la óptica feminista y desde la diversidad en todas las fases educativas. Octavo, reforzar las actuaciones con menores en contexto de violencia de género y las actuaciones de los puntos de encuentro para adecuarse al contexto. Noveno, desarrollar planes de formación y sensibilización contra la violencia de género de obligado cumplimiento al personal sanitario, educativo, jurídico y a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Décimo, fortalecer la red pública de atención a las víctimas internalizando los servicios de atención directa, de acogida y la atención del teléfono de violencia de género, para posibilitar empleos dignos como primer paso para la buena atención. Y, por último, desarrollar y profundizar en las campañas de concienciación e información específicas para el contexto actual, implicando a los entornos cercanos a las mujeres que sufran la violencia para que las apoyen y comuniquen la situación a las administraciones correspondientes. Y para todo ello, pedimos el acuerdo del Pleno. Muchas gracias.

Firma 1 de 2 María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2 Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.^a Sonia. Tiene la palabra la Portavoz de Vox D.^a Sonia Lalanda.

D.^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. La verdad es que oír hablar de menores a una representante de la extrema izquierda, es absolutamente alucinante. No voy a entrar en la moción, porque, la verdad, es que creo que lo mejor que puede hacer por ella, es meterla en un sobre o, mejor dicho, en dos sobres, uno se lo manda al gobierno balear, en el que está la gente de su partido, y el otro se lo manda al Vicepresidente del Gobierno que, si hay un político hoy día que denigra a la mujer, pero vamos, por donde va, es el Sr. Iglesias. Dicho lo cual, voy a aprovechar la oportunidad, una vez más, para deshacer el planteamiento que sobrevuela sobre Vox en relación con este tema, partido en el que, como mujer, me honro en pertenecer y el día que no sea así, me iré y diré las razones, pero, desde luego, no he visto, en absoluto, ningún trato ni vejatorio ni discriminatorio, ni nada. Al contrario, se nos trata por igual como seres humanos que somos todos, parece que hay seres humanos de primera y seres humanos de segunda y es la política de género, desarrollada por la izquierda y, además, supone también, al mismo tiempo, una financiación importante para sus chiringuitos. Eso es lo que nosotros llamamos básicamente chiringuitos, D.^a Charo. En consecuencia, voy a leer estrictamente el final de la Declaración Institucional que nosotros planteábamos para el Ayuntamiento de Palencia y donde dejábamos claro que estamos absolutamente en contra de la violencia contra la mujer y contra todos, al amparo del artículo 14 de la Constitución Española, que garantiza el derecho a la igualdad. Condenamos cualquier vulneración que se produce de este derecho constitucional por razón de nacimiento, de sexo, de edad, de raza o de ideología y declaramos la necesidad de defender a cualquier víctima de violencia y de condenar por igual a las personas culpables de agresiones y asesinatos, sean hombres o mujeres. En los últimos años se está instrumentalizando a las niñas y a las mujeres mediante leyes que nos colectivizan y victimizan y nos presenta como un grupo homogéneo, oprimido, incapaz de valernos por nosotras mismas. Estos grupos de poder, actores de esta instrumentalización, quieren dividir a la sociedad en grupos excluyentes con intereses contrarios y enfrentando a la población para conseguir intereses partidistas. En este intento de confrontación de sexos surgió la Ley de Violencia de Género que acaba con la presunción de inocencia de muchos hombres y que discrimina al varón por el mero hecho de serlo, una ley que además de resultar ineficaz, que estamos viendo que no se disminuyen los casos de violencia de género, no disminuyen y se está dedicando una cantidad ingente de dinero, bien, pues además de eso, han dejado fuera de protección a personas LGTBI, por el hecho de que en el ámbito de la pareja la agredida no sea una mujer o el agresor no sea un varón. Creemos que hay que alzar la voz por las niñas, por las menores tutelares en Baleares que han sido explotadas sexualmente con el silencio cómplice de un gobierno indigno y también por todas las mujeres que ha sufrido violencia sexual a manos de manadas bajo el silencio cómplice de partidos y de asociaciones que callan al ver la nacionalidad de los agresores. Condenamos por igual las agresiones a mujeres de la política que por haber expresado sus ideas en manifestaciones y en universidades o en actos políticos, pienso ahora mismo en Rosa Díez, el escrache y la humillación a la que le sometió el hoy Vicepresidente del Gobierno Pablo Iglesias y compañeras mías de partido que han sido

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



agredidas físicamente y nadie ha levantado la voz por ellas. Condenamos todo eso y lo condenamos también cuando las víctimas han sido hombres, cercenando, en ambos casos, su derecho fundamental. Vamos a una sociedad peor, peor, esto hace un par de décadas no corría, algo estamos haciendo muy mal para que cada vez haya más violencia y empiece antes, incluso en los adolescentes. Reivindicamos nuestra cultura occidental que defiende la igualdad de los seres humanos frente a culturas que no respetan a la mujer y a quien considera un ser inferior. Estamos hartos de ver cómo se publicitan muchos imanes, donde parece que a la mujer hay que pegarla siempre, por si acaso, porque algo habrá hecho. Pues ante eso el Partido Socialista os estáis callando. La propuesta que hacíamos en este manifiesto es condenar todo ataque violento ejercido contra cualquier persona, con independencia de su sexo, su edad o su ideología y yo añado también, porque es tremendamente lacerante lo que ha ocurrido y lo que está ocurriendo con los ancianos, cómo están muriendo abandonados de los poderes públicos en la situación de pandemia. Que se rechace la colectivización y victimización de las mujeres, así como a la criminalización del hombre por el mero hecho de serlo y reivindicemos la cultura occidental, basada en la igualdad frente a otras culturas que tratan a la mujer como un ser inferior al hombre. Esa igualdad que tan poco nos parece y que tan poco valoramos, hay culturas para las que no existe y es muy evidente. Esto es pura realidad, éste es nuestro planteamiento, estamos totalmente en contra de la violencia que se ejerce contra las mujeres, lo decimos una vez más, somos un partido que solicita unas condenas más duras, pero brindis al sol cuando se tiene tanto que callar en casa, D.^a Sonia, no.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.^a Sonia. Y, a continuación, tiene la palabra la Concejala de Servicios Sociales, en representación de la coalición del equipo de gobierno, D.^a Raquel Martín.

D.^a Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Gracias Sr. Alcalde. Buenos días de nuevo señores concejales. Es la segunda vez en este año que el grupo Ganemos trae una moción que habla de la mujer. En febrero debatimos una moción con muchas similitudes, no me refiero a similitudes en el petium, obviamente no se hubiese traído hoy aquí a debatir, sino a las similitudes en el pretendido abanderamiento que hace su grupo Ganemos en los temas de la mujer y como ya le dije entonces, no me gusta que pretendan convertirse en adalides de los derechos que son los de todas, tampoco quiero que por sistema se politice todo lo que viene con la mujer, todo lo que tiene relación con la mujer. Hacer política utilizando a las mujeres, como usted lo hace en este momento, para mí cuando menos poco edificante, me reitero en mis palabras a principios de año, ni usted, ni nadie de este partido, de su partido, van a dar ejemplo a esta Concejala, a este equipo de gobierno de cómo defender a las mujeres, no nos gustan las lecciones, porque es lo que parece que usted trata de hacer, colocarnos el mitin en el salón de plenos, nosotros educadamente lo escuchamos, pero no podemos votarlo, no podemos votarlo y le explico por qué. Como sabe, pues forma parte del mismo, en el Consejo de la Mujer hemos realizado entre todas las entidades componentes, un manifiesto para exponer el día 25 de noviembre, Día Internacional de la Violencia contra las Mujeres, un manifiesto en el que muchos puntos coinciden con su exposición de motivos, por tanto bien sabe que lo conocemos, sabemos cómo el confinamiento ha aumentado las llamadas al 016, aunque no hubo asesinatos no quiere decir que el terror que vivieron muchas mujeres no fuese superior a otras circunstancias, tengamos en cuenta que si todos teníamos incertidumbre y agobio, imagínese aquéllas, en este caso, que convivían con su enemigo. Por eso, nuestra casa de acogida ha estado a disposición de quien la necesitase, la trabajadora en violencia de género no ha cesado de trabajar, por eso, desde el área de Servicios Sociales, desde todas las concejalías se trabaja para abordar este tema, en los Ceas, nos hemos adherido al

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



programa “Empléate desde la igualdad”. Quiero decir, no dejamos de hacer, pero usted no nos pide cosas concretas, salvo quizá en el punto décimo del que puedo haberle dado cuentas ahora mismo y le puedo decir que aún tenemos muchas más ideas que si podemos, iremos desarrollando por el bien de nuestros ciudadanos, sino que nos insta aquí a solicitar once puntos, nada menos, al Gobierno de España en su mayoría, y algunos quizá referentes a la Junta de Castilla y León, aquéllos que tratan de educación. Puntos que por mucho que acordásemos aquí, no sé si allí tendrían algún efecto. Lo tiene muy fácil Sra. Ordóñez, tire usted de agenda y llame a la Sra. Montero o al Sr. Iglesias quienes realmente tiene la capacidad ahora mismo de acometer las mejoras y reformas que propone y no de nuevo traer a este humilde Pleno cosas que directamente no nos atañen. Si usted hubiese querido trabajar por las mujeres palentinas y hubiese deseado que este Ayuntamiento desarrollase instrumentos que beneficiasen a las mujeres, si hubiese demostrado que quiera hacer la vida más fácil a las palentinas, hubiese propuesto cosas concretas, me parece que para usted lo principal es el discurso político, así que actuaremos en consecuencia. Más claro, el agua D.^a Sonia. Muchas gracias Sr. Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.^a Raquel. Y finaliza este primer turno de intervención el Partido Socialista, en este caso, ...

D.^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Yo.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D.^a Charo, discúlpeme. Pues tiene usted la palabra.

D.^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Buenas tardes a todas y a todos. Gracias Alcalde. Mira, voy a comenzar diciendo que yo, precisamente, había, como este tema yo sé que es un tema en el que es muy difícil hacer una declaración institucional, porque ya venimos con la experiencia del año anterior, ya había hecho yo una declaración institucional y, luego, paso a leérsela. Pero sí que me gustaría comenzar diciendo que me produce una enorme tristeza, una enorme tristeza, que, tratándose de un tema tan grave, tan delicado como éste, en el que muchísimas mujeres están sufriendo en sus propias carnes y en la de sus hijos e hijas y en sus propios familiares esta lacra social, no seamos capaces de poder llegar a hacer una declaración institucional, me produce, de verdad, una enorme tristeza, una enorme tristeza, en homenaje a todas esas personas y a todas esas mujeres que, nos pese o no nos pese, son las que mueren a manos de sus parejas o exparejas, eso sí es una verdadera lacra social. No entiendo, sinceramente Sr. Alfonso, no entiendo como mañana habiendo una Junta de Gobierno Local en la que pueden ustedes aprobar esa declaración institucional, tienen que meter con calzador, digámoslo entre comillas, una especie de moción que es una declaración institucional, la misma prácticamente, sin haberla yo leído que les voy a leer a continuación, una declaración institucional, que significa que todos los grupos políticos deberíamos de estar de acuerdo en este tema. Entonces, no entiendo por qué, ya han manifestado claramente que van a votar que no, pero le recuerdo que es la única moción que se ha presentado en este Pleno, por lo tanto, van a votar ustedes que no a una moción para erradicar la violencia de género y adopción de medidas al respecto. Sin mucho más preámbulo, voy a pasarles lo que yo había escrito como una declaración institucional, ¿vale? Decía, vaya

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



por delante nuestro firme compromiso en la lucha contra la violencia de género, como la más brutal muestra de desigualdad entre mujeres y hombres. Por eso, queremos mostrar todo nuestro apoyo a todas las víctimas, a sus hijos e hijas, a sus padres, a sus familiares, a sus amigos, compartiendo su dolor, su desolación y compartimos su causa. Queremos también visibilizar las consecuencias que la pandemia de la Covid-19 ha tenido y tiene sobre las mujeres que sufren violencia de género. El confinamiento para evitar la propagación de la Covid-19 ha atrapado, y digo atrapado, a muchas mujeres en el hogar con sus maltratadores, creando un nuevo escenario que dificulta y agrava aún más la situación de las mujeres que sufren violencia de género. Las limitaciones a la libertad de movimientos, la continua convivencia con el maltratador, el aislamiento social agravado añade obstáculos a la víctima, haciéndola aún más vulnerable, con especial incidencia a las mujeres con discapacidad y a las mujeres en el mundo rural. Tenemos que recordar a esas mujeres, si para todos ha sido difícilísimo, imaginaros para una mujer que sufre malos tratos y encima tiene problemas de discapacidad o están en el mundo rural, que está doblemente criminalizada. La situación de especial vulnerabilidad de las víctimas de violencia de género tenemos que hacerla visible y tenemos que reclamar unas líneas de atención, financiación, planes de igualdad y planes de sensibilización y prevención de esta lacra social. Tenemos que seguir potenciando la atención psicológica, social y jurídica, también desde la Administración más cerca, que es el Ayuntamiento, pero sí que necesitamos la implicación de todos y de todas, administraciones públicas, organizaciones económicas y sociales, empresariales, sindicales, medios de comunicación y comunidad educativa, iniciando desde niños la educación en igualdad, necesitamos la implicación de toda la sociedad palentina para ser parte activa en la lucha contra la violencia de género, compartiendo información, alertando de los hechos y peligros, denunciando y comentando iniciativas positivas en materia de igualdad. No podemos olvidar otros tipos de violencia como el abuso, el acoso, el ciberbullying, el ciberacoso, el sexting, el grooming, etc., en los que se utilizan las redes sociales como medida de agresión y maltrato hacia las mujeres, con el agravante de una difusión sin límites. Como sociedad no podemos distanciarnos de la lucha contra la violencia que sufren las mujeres, tenemos que avanzar hacia una sociedad más justa, más libre, en la que hombres y mujeres podamos ser iguales, sin que nuestro destino esté determinado por nuestro sexo. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.^a Charo. Y segundo turno de intervención para los grupos que quieran hacer uso del mismo, iniciado por la Portavoz de Ganemos, D.^a Sonia Ordóñez. Tiene la palabra.

D.^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Bueno, por una parte, creo todos estamos cansados de oír hablar de chiringuitos ya, porque detrás hay, de estos supuestos chiringuitos, hay muchísimo trabajo y mucho esfuerzo. En realidad, no vemos que haya una respuesta clara a nuestra moción, salen por peteneras y nos gustaría que se hablara de los acuerdos y nada más que de los acuerdos. A mí no se me puede olvidar cuando en febrero D.^a Raquel nos llamó cansinos, pues imagínese usted cómo se sienten las mujeres que sufren la violencia de género, en este caso. Habla de que hacemos discurso político, pues, por supuesto, que hacemos discurso político, el caso es que su discurso político no se ajusta al acuerdo y creemos que hay que ser más honestos intelectualmente. Sobre la intervención de D.^a Charo, pues sí es muy triste no querer enfrentar la cuestión de la violencia de género, pasan por encima, casi, casi ni de puntillas se atreven a tocarlo y es que estamos convencidos de que, en este caso, lo privado ha de ser público y una detrás de otra, siempre recibimos la misma respuesta

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente	
	14/12/2020	Mario Simón Martín
Firma 1 de 2	Vicesecretario	
	14/12/2020	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que son evasivas. Nos gustaría que se tomaran un poquito más de molestia en un caso tan serio como es el tratamiento de la violencia de género. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.^a Sonia. Segundo turno de intervención, Portavoz de Vox, D.^a Sonia Lalanda.

D.^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí. Mire usted D.^a Sonia, yo me tomo toda la molestia del mundo, 24 horas de molestia. Pero, nuestro concepto de violencia, es más amplio, lo que queremos es que amplíen el foco a todos los vulnerables de la sociedad, no solo a las mujeres, por supuesto que, a las mujeres, que el número, el número, indudablemente, es más, por supuesto, que, a las mujeres, pero eso no significa utilizar, conceptualizarlo dentro de una política de izquierdas, que es la política de género. Ahí sí que no nos vamos a encontrar, porque ustedes, aprovechando todo esto, han desarrollado la política de género, que es otra historia. Y yo también me sumo a esa pena, de no poder ponernos de acuerdo para estar todos en contra de la violencia, porque me consta que lo estamos, y como me consta que lo estamos D.^a Charo, nos ponemos a trabajar cuando quiera para ver si somos capaces de redactar un manifiesto en el que podamos estar todos de acuerdo, teniendo en cuenta que todos tenemos también que llevar a cabo las cesiones correspondientes y creo que es más la cuestión del lenguaje, por su parte, que otra cosa, porque en el fondo estamos de acuerdo, en contra de la violencia todos. Pero, claro, cuando ya se suman otras cosas, como, por ejemplo, ya la cúspide y cenit de todo lo sumable, que es la moción de D.^a Sonia, pues nada, pues, claro, ahí sí que no vamos a entrar, porque ésa ya es otra historia, nos teníamos que pasar todos al partido comunista y, desde luego, pues yo no estoy dispuesta. Así que recojo el guante D.^a Charo.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.^a Sonia. Segundo turno de intervención D.^a Raquel Martín si va a hacer uso de ello y si no finalizaría el debate.

D.^a Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Sí, sí.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues tiene usted la palabra.

D.^a Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Gracias Sr. Alcalde por darme la palabra. Coincido con la Sra. García, que la gran mayoría de su exposición, en los puntos estamos de acuerdo, no en sí en los acuerdos, pero en todo lo que ha descrito, pues lo hemos hablado en numerosas ocasiones, tanto en las comisiones, como en el Consejo de la Mujer. Lo acaba de decir la Sra. Lalanda, en el fondo estamos, creo, todos los veinticinco concejales, podría volver a hablar en nombre de todos otra vez y la sociedad palentina en que hay que erradicar la violencia, la violencia contra las mujeres es un gran problema y un claro abuso y eso hay que acabar con ello, como le decía, desde la Concejalía, no dejamos de trabajar en ello. Y lo que ha contado ahora la Sra. Lalanda, ese lenguaje, lo que nos hace es no podernos poner de acuerdo en este momento. Sra. Ordóñez le decía en mi primera intervención que para usted lo único importante, parece ser soltarnos el discurso político y me ha pedido que sea honesta intelectualmente

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



hablando. No sé muy bien a qué se refiere, porque honestidad es una de mis características y no me considero intelectualmente corta, pero, bueno, voy a hablar de la moción, que es lo que pretende usted que entremos. Le decía que hace política y sabe por qué. Pues está claro, porque prefiere no plantear acuerdos concretos y reales para la ciudadanía palentina, antes que renunciar a su predisposición a hacer un mitin, a anteponer su discurso partidista, a soltar esta soflama y el panfleto. De verdad que es incoherente pedir en el punto uno, vamos a ver, en el punto uno en el petitum usted pide que instemos al Gobierno de España a que modifique la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Le dije antes, tire ustedes de agenda, y haga una llamada, seguro que una llamada suya tiene mucho más efecto, bien ante el Vicepresidente Iglesias o la Ministra de Igualdad, la Sra. Mortero, y que modifiquen la Ley, si hay muchas cosas modificables, pero no creo que dependa de este Pleno. En el segundo punto, es decir, más de lo mismo, una llamadita y le dará más resultado, escoja con quien tenga más confianza, pero de verdad, se lo digo desde el cariño y del respeto, me parece una moción que le han mandado desde Madrid, usted la presenta, pienso que ni la ha leído, porque si la ha leído no puedo entender cómo, literalmente dice, hay que replantear nuestros servicios públicos que estando heridos de muerte no pueden atendernos ni garantizar nuestros derechos, ni proteger nuestras vidas. Es que alucino ¿Es consciente de la barbaridad que así generalizada origina? ¿Se ha parado a pensarlo? La moción que usted suscribe D.^a Sonia afirma claramente que en el Siglo XXI en España los servicios públicos no garantizan nuestros derechos y no protegen nuestras vidas. Sé que ha habido mujeres asesinadas, sé que hay que poner medidas para eso, pero me está diciendo usted que forma parte de un partido que sustenta un gobierno que no puede proteger las vidas de los españoles, dicho así no puedo apoyar esta moción ¿Qué pensarán las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado? Y muchas cosas mejorables en el sistema, pero afirmar con esta rotundidad que no pueden proteger nuestras vidas, me parece inconcebible. No vivimos en otros países donde realmente la vida peligra, no somos Somalia, ni vivimos en Haití, ni en Venezuela, aunque esto también se lo dije, a veces, parece que es a lo que aspiran. Finalizo ya Sr. Alcalde. Créame que lamento profundamente que haya y quienes, siendo miembros de esta Institución, opten por la demagogia y el partidismo, antes que, por el servicio y la defensa real de los palentinos, en este caso, de las palentinas. No me cansaré, y también yo puedo resultar cansina, Sra. Ordóñez, disculpe si la molestó, no era mi intención ofenderla, no me cansaré de defender los derechos de las mujeres que son maltratadas, todas y cada una de ellas, se merecen nuestro respeto, nuestro trabajo diario y en ello estamos. Sra. Ordóñez, este equipo de gobierno ha elegido continuar trabajando por Palencia, elija usted el camino y actitud que quiere tomar parte, nosotros seguiremos trabajando y lamento ser reiterativa o cansina, si así procede. Muchas gracias Sr. Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted D.^a Raquel. Y finalizamos la intervención nuevamente con D.^a Charo en representación del Partido Socialista. Tiene usted la palabra.

D.^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Gracias de nuevo. Buenas tardes. A ver, estoy como en shock, pero bueno, como estoy ahora en un estado zen, voy a recoger el guante de D.^a Sonia Lalanda. Es bastante difícil D.^a Sonia, hay que reconocerlo ¿Sabe por qué? Por una razón muy sencilla, porque no nos podemos poner de acuerdo ¿Sabes por qué? Porque vosotros no creéis en la violencia de género. Pensáis que no existe la violencia de género, es muy difícil, claro, porque dicen ustedes que la violencia no tiene género. Sí, sí que lo tiene, claro que lo tiene, la ejercen, fundamentalmente los hombres contra las mujeres y contra sus hijos, en muchos casos,

Firma 1 de 2 María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2 Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



para vengarse de sus propias mujeres y lo hacen con sus parejas y con sus exparejas. Le recuerdo que van 40 víctimas. Es verdad que el confinamiento ha hecho que no se produjera demasiadas, muchas muertes como otros años, porque tenían controladas a sus propias mujeres dentro del domicilio conyugal, pero, es muy difícil que nosotros llegáremos a un acuerdo en ese sentido, porque para eso tendría que reconocer ustedes que existe la violencia de género. Ha dicho usted una frase que me ha encantado, dice, Vox es el partido del sentido común. Ja. Mire, le voy a dar unos nombres que ya se los di, creo, en alguna ocasión, como es un tal Eugenio Moltó, un miembro del grupo de Vox, en el que decía que, claro, es que esto de la violencia de género es un cachondeo. O sea, una mujer se da un golpe con un armario en casa, le denuncia al marido y pasa 72 horas en el calabozo. El Sr. Ortega Smith decía que no es lo mismo matar a una mujer por odio que por alcoholismo. Tela. El Sr. Espinosa de los Monteros decía voy más rápido que una feminista por subvenciones. El Sr. Santiago Abascal, hace poquito, decía sobre la violencia de género, que busca la guerra de sexos, criminalizando al hombre y la Sra. Olona, hace bien poco, se puso a gritar, no sé cómo denominarla, en el Parlamento creyendo que, porque gritaba iba a tener más razón. Sinceramente, reconozco es muy difícil que usted y yo llegáramos a un acuerdo, porque, primero tendrían que empezar por reconocer la violencia de género. Pero, bueno, como yo siempre me quiero quedar con la parte positiva, y esto tiene su parte positiva, y es que las mujeres no están solas, las estamos ayudando con leyes tan importantes que se han hecho en este país como la Ley Integral sobre la Violencia de Género, como el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que más tarde hablaremos un poco de él en el tema de VioGén, etc., etc... Tenemos que seguir apoyando a nuestras mujeres y yo siempre utilizo un ejemplo que me ponía una amiga mía, que había sido víctima de violencia de género, y me decía que con la venda de los ojos me hice un lazo en el pelo. Ahora estoy más guapa y menos ciega. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.^a Charo. Si el grupo proponente mantiene íntegra, intacta la moción presentada, verdad D.^a Sonia Ordóñez.

D.^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Así es.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues procedemos a dictaminar y a votar sobre la misma.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose doce votos afirmativos de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1) y PSOE (11), registrándose doce votos en contra de los miembros de los grupos Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (2) y PP (9).

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda rechazada. Y continuamos con la tercera moción que se presenta a este Pleno, que es la moción que presenta el grupo político de Ganemos Palencia, relativa al apoyo de los trabajadores de Renault Palencia. Tiene la palabra D.^a Sonia Ordóñez, adelante.

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: No habría que repetir la votación.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, perdón, lleva toda la razón la Portavoz del Partido Socialista. Son doce y doce, por lo que procedemos a repetir la votación.

Habiéndose producido, tras la votación, el resultado de empate, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94.2 del Reglamento Orgánico Municipal, se efectuó una nueva votación, persistiendo el resultado de la primera, es decir, doce votos a favor y doce en contra, por lo que decidió el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente, que lo emitió en contra de la aprobación de la moción, por lo que la misma quedó rechazada.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN,** hace uso de la palabra: En este caso, empate a votos, voto de calidad del Alcalde, respaldando la argumentación que ha hecho la Concejala del equipo de gobierno y la primera que ha hecho D.ª Charo, es necesario que se deje de politizar con este asunto y el voto es no, por tanto, no sale adelante la moción.

3º.- Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, relativa al apoyo a los trabajadores de Renault Palencia.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“Palencia comenzó la última semana de octubre conociendo los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre del año, que señalaban un incremento interanual del desempleo en Palencia del 60% y 3000 desempleados/as más.

A esta circunstancia se une el último anuncio de la multinacional Renault para la eliminación de medio turno de trabajo en la factoría de Palencia a partir de enero, lo que afectará a unos 300 puestos de trabajo, de los cuales 150 se reubicarán voluntaria o forzosamente en la factoría de Valladolid y el resto son empleos eventuales.

Resulta sorprendente que el encargado de avanzar esta noticia hace unas semanas para la eliminación de 300 puestos de trabajo en la planta de Renault Palencia sea el nuevo consejero delegado Luca De Meo, fichado por la multinacional en el mes de febrero, y que cobra 5,8 millones al año, cerca de un 57% más que lo que ganó su predecesor el año pasado. Todo lo contrario, a lo que exige a la plantilla del grupo Renault con salarios muchísimo más bajos que el del Señor De Meo.”

Casualmente esta decisión se toma en un momento en el que se está negociando el Convenio Colectivo de Renault, como un aviso para imponer un convenio a la baja y un intento de chantajear a la representación sindical para la negociación mediante el despido de 300 trabajadores y trabajadoras de la planta de Palencia.

Las administraciones locales, provinciales y regionales en manos del PP y Cs, con el apoyo de VOX en algunos casos, están obligadas defender los intereses de la ciudadanía allí donde gobiernan y exigir a Renault el mantenimiento, consolidación y la mejora de las condiciones laborales de la plantilla de trabajadores/as en Palencia.

Manifestamos que nombrar al presidente de Renault España “Hijo Adoptivo de la Ciudad de Palencia”, o inyectar dinero público desde la Junta de Castilla y León a Renault, solo en este

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



último mes 3.145.522€, no solo no soluciona los problemas de empleo en nuestro municipio, provincia y comunidad autónoma, sino que hace a las Administraciones gobernadas por PP y Cs cómplices de las políticas de destrucción de empleo de Renault. Además, dicha subvención se efectuó con la condición de poner en marcha proyectos de innovación y para crear 350 puestos de trabajo, condiciones que no se están cumpliendo. A su vez nos preguntamos cómo es posible que con la excusa del COVID una empresa que tiene ganancias siga obteniendo subvenciones.

Exigimos a las administraciones que pongan fin a este “seguidismo incondicional” a las grandes multinacionales, que se enriquecen a costa de subvenciones públicas y no muestran ningún escrúpulo a la hora de despedir a centenares de trabajadores y trabajadoras en Palencia.

Defendemos que no se juegue con el futuro de los y las trabajadoras, y que las Administraciones de nuestra localidad, provincia y comunidad defiendan el mantenimiento de todos los puestos de trabajo de Renault.

Por todo ello, el grupo municipal Ganemos Palencia propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

- Instar a la Junta de Castilla y León para que Renault mantenga los puestos de trabajo reubicando al personal en los otros turnos y si no, a devolver las ayudas concedidas.
- Que el Ayuntamiento de Palencia vigile el uso de las subvenciones y gastos institucionales a las grandes multinacionales en contraste con la falta de apoyo a las pequeñas empresas y negocios.
- Instar a la Junta de Castilla y León a exigir que las subvenciones que se den a Renault y a otras empresas estén condicionadas al mantenimiento del empleo, a medidas de estabilidad para la plantilla y a unas condiciones laborales dignas.”

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el grupo proponente, D.ª Sonia.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Según el ECyL el paro creció en Palencia, el pasado mes de octubre, un 3,47%. Palencia ya acumula un aumento en el número de parados del 16,26% y 1.389 parados más en este mes de octubre, a esta circunstancia se une el último anuncio de la multinacional Renault para la eliminación del medio turno de trabajo en la factoría de Palencia a partir del mes de enero, lo que afectará a unos 300 puestos de trabajo, de los cuales 150 se reubicarán, voluntaria o forzosamente, en la factoría de Valladolid y el resto son empleos eventuales. Empresas como CLA, ECCC, CTC GrupoUno, Grupo Sesé o Gamertrans, que se dedican a labores de transporte, logística, al igual que auxiliares de producción, limpieza, vigilancia o mantenimiento, entre otras, se verán afectadas por la merma de la producción en la factoría palentina. Resulta sorprendente que el encargado de avanzar esta noticia

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diarixsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



hace unas semanas, sea el nuevo Consejero delegado Luca De Meo, fichado por la multinacional en febrero, y que cobra 5,8 millones al año, todo lo contrario a lo que exige a la plantilla del grupo Renault con salarios muchísimo más bajos que el del señor De Meo. Casualmente esta decisión se toma en un momento en el que se está negociando el Convenio Colectivo de Renault, como un aviso para imponer un convenio a la baja y un intento de chantajear a la representación sindical para la negociación mediante el despido de 300 trabajadores y trabajadoras de la planta de Palencia. Las administraciones locales, provinciales y regionales en manos del PP y Ciudadanos, con el apoyo de Vox, en algunos casos, están obligadas defender los intereses de la ciudadanía allí donde gobiernan y exigir a Renault el mantenimiento, consolidación y la mejora de las condiciones laborales de la plantilla de trabajadores y trabajadoras en Palencia. Inyectar dinero público desde la Junta de Castilla y León a Renault, solo en este último mes 3.145.522 €, no solo no soluciona los problemas de empleo en nuestro municipio, provincia y comunidad autónoma, sino que hace a las administraciones gobernadas por PP y Ciudadanos cómplices de las políticas de destrucción de empleo de Renault. Además, dicha subvención se efectuó con la condición de poner en marcha proyectos de innovación y para crear 350 puestos de trabajo, condiciones que no se están cumpliendo. A su vez nos preguntamos cómo es posible que con la excusa del Covid una empresa que tiene ganancias, siga obteniendo subvenciones. Exigimos a las administraciones que pongan fin a este seguidismo incondicional a las grandes multinacionales, que se enriquecen a costa de subvenciones públicas y no muestran ningún escrúpulo a la hora de despedir a centenares de trabajadores y trabajadoras de Palencia. Por todo ello, el grupo municipal Ganemos Palencia propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo, instar a la Junta de Castilla y León para que Renault mantenga los puestos de trabajo, reubicando al personal en otros turnos y si no, a devolver las ayudas concedidas. Que el Ayuntamiento de Palencia vigile el uso de las subvenciones y gastos institucionales a las grandes multinacionales en contraste con la falta de apoyo a las pequeñas empresas y negocios e instar, por último, también, a la Junta de Castilla y León a exigir que las subvenciones que se den a Renault y a otras empresas estén condicionadas al mantenimiento del empleo, a medidas de estabilidad para la plantilla y a unas condiciones laborales dignas. Y para ello, pedimos el apoyo del Pleno. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.^a Sonia. A continuación, la Portavoz de Vox, D.^a Sonia Lalanda tiene la palabra.

D.^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Vamos a ver D.^a Sonia, Vox está de acuerdo en que se mantenga y que se incremente también la plantilla de Renault y a ser posible, de todas las empresas de Palencia, de Castilla y León y de España, o sea que, totalmente de acuerdo en ese planteamiento que creo que es de sentido común D.^a Charo. Estamos de acuerdo también que se tiene que vigilar el destino de los fondos públicos, es razonablemente que hay que pensar que cuando se destinan fondos públicos a una empresa tendrán que ser también a cambio de determinadas política de laborales, de mantenimiento de puestos de trabajo. En todo caso, sería hacer ese seguimiento de fondos públicos, de acuerdo. Y también, parece lógico pensar que debería tener el mismo tratamiento las pequeñas y medianas industrias, no solo las grandes, entre otras cosas porque el tejido empresarial de nuestra tierra, básicamente son pequeñas empresas familiares que necesitan, y ahora más que nunca, ayudas directas, es decir, que totalmente de acuerdo. Y yo también me escandalizo, cómo es posible que alguien pueda ganar un poco más de ocho millones de euros al año. Varias, no sé, varias generaciones de una misma familia, varias vidas harían falta para llegar esa cantidad y ya ni me imagino, a mí eso, personalmente, personalmente ya es un

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



planteamiento personal, me escandaliza. Dicho todo lo anterior, pues no vemos razonable que se pueda interferir en el funcionamiento de una empresa, menos aún de una multinacional desde el Ayuntamiento de Palencia. Por lo tanto, como ustedes son especialistas en expresar buenos deseos, nosotros también expresamos buenos deseos, pero llevarlo ya al terreno de la práctica, pues no, no vemos, ni siquiera una legitimidad jurídica para inmiscuirnos en el funcionamiento de la empresa de esta naturaleza, ni de ninguna y de ninguna, vamos, entiendo yo. Respetamos mucho la iniciativa privada, ésa es la gran diferencia entre ustedes y nosotros. Y, por lo tanto, haciendo todos estos preámbulos tenemos todo para ir en contra, porque no somos quienes para inmiscuirnos en ninguna empresa. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.^a Sonia. A continuación, el Portavoz de Ciudadanos, D. Urbano Revilla.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias D. Mario. Bien, pues nosotros creemos que la moción que presenta hoy el grupo Ganemos es un despropósito en toda regla. Sus medidas intervencionistas superan los límites soportables por cualquier grupo empresarial que quiera venir a Palencia o a Castilla y León. Su exposición de motivos, subjetiva, como no podía ser de otra manera, tiene el sello de un sindicato e introduce cuestiones de escaso o nulo interés, como es el que se nombre hijo predilecto de la ciudad al director de una empresa, que, en el conjunto del país, emplea a 14.000 trabajadores y en Valladolid y en Palencia a cerca de 10.000. A usted esto le parecerá mal, supongo. Es muy significativo que señale que el PP y Ciudadanos somos cómplices de la destrucción del empleo de Renault, esa mentalidad comunista de que el Estado es dueño de las empresas, la tienen ustedes metida hasta la médula. Que no Sra. Ordóñez, que no, que los gobiernos ni tienen, ni deben entrometerse en los asuntos empresariales. La confianza de las empresas a la hora de invertir en un país se basa en la confianza, efectivamente, en la estabilidad, en que no haya intromisión de los gobiernos en sus decisiones. Deje usted a los representantes de los trabajadores que negocien con la empresa para crear un plan de futuro inmediato y así poder seguir contando con ese importante foco de empleo que tenemos en Palencia. Si hoy Renault decide que tiene que hacer un estudio de plantilla y competitividad, por los motivos que sean, ningún gobierno le puede decir ni bien, ni mal, ni todo lo contrario, siempre que cumpla los requisitos legales en materia laboral. Si dentro de un año se contrata a 500 trabajadores y se abre un turno más, no es mérito de Ciudadanos, ni somos cómplices de nada, como usted dice, simplemente es la oferta y la demanda quien regula la necesidad, como dijo aquél, es la economía, Sra. Ordóñez. Sus argumentos son tan pueriles que ofenden la inteligencia de los representantes de este Ayuntamiento. Para ustedes, que una empresa gane dinero es un sacrilegio pero, por otro lado, exigen que mantenga los puestos de trabajo con independencia del consumo o la necesidad del mercado. Vamos, como si trabajar en FASA fuera un nuevo modelo de funcionariado que garantiza el puesto de por vida. Con estos pensamientos Sra. Ordóñez, vive usted anclada en el siglo XIX, en cuanto al ámbito económico se refiere. Y para finalizar, y por hacer referencia a la parte positiva, por cierto, no entiendo el segundo punto que dice que el Ayuntamiento de Palencia vigile el uso de las subvenciones y gastos institucionales a las grandes multinacionales, en contraste con la falta de apoyo a las pequeñas. No sé cuál es el contraste. Sería el

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



contraste de vigilar a unos sí y a otros no, o el contraste de ayudar a unos sí y a otros no. Pero, ese punto yo no lo entiendo. Bueno, como decía, para finalizar, proponen un intervencionismo de la Administración regional en las decisiones de la empresa, nada más y nada menos, para reubicar a los trabajadores. Es decir, que la Junta decida cómo colocar a los trabajadores de FASA, dónde, cuándo, por qué, como si formara parte del Consejo de Administración de FASA. Plantea que las subvenciones de la Junta se vinculen a la creación de puestos de trabajo ¿Y quién le ha dicho a usted que esto no es así? La mayoría de las ayudas que se dan a empresas grandes, pequeñas o medianas, tienen un complemento de valoración vinculado a la creación y mantenimiento de puestos de trabajo. Otra cosa es que, por las situaciones de los mercados, en este caso, evidentemente, por la crisis económica derivada de la pandemia, las condiciones pactadas puedan verse alteradas justificadamente, y como colofón, proponen que el Ayuntamiento vigile el uso de las subvenciones que otorga. Es decir, que usted se piensa por pasiva, usted nos está acusando de dar subvenciones sin control, que el Ayuntamiento no las vigila. Por un lado, ofende, pero por otro, causa hilaridad, Sra. Ordóñez. Basta ya de acusaciones infundadas y bulos constantes. Nuestro apoyo a Renault es claro y manifiesto. Palencia debe mucho a esa fábrica de coches y esperamos seguir contando con ellos. La deslocalización ha sobrevolado por la FASA de un tiempo a esta parte y, por ello, debemos ser más competitivos que ninguna otra factoría para que no haya dudas de nuestro compromiso como ciudad con Renault. La movilidad laboral y las fluctuaciones de plantilla, siempre dentro de la legalidad, han sido una constante en esta fábrica y no por ello debemos sorprendernos ni perder los papeles con funciones de este tipo, que solo generan confusión y una imagen negativa de dicha empresa. En Ciudadanos lo tenemos claro, no vamos a apoyar este tipo de mociones. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Urbano. Y, a continuación, es el turno del Partido Popular. En este caso, su Concejal D. Víctor Torres. Tiene la palabra.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias, Sr. Alcalde. Buenos días a todos. Y, en primer lugar, quería empezar esta intervención en nombre del Partido Popular, del grupo municipal Popular, mandando nuestro apoyo a los trabajadores del grupo Renault, a los trabajadores de todo Palencia y a los trabajadores también de toda España, como cada vez que gobierna la izquierda en este país y esta vez, pues no iba a ser excepción. La Sra. Ordóñez, también le queremos trasladar algo, nuestra enhorabuena, enhorabuena también de parte del grupo Popular porque va a conseguir lo que usted quiere, que es mandar luego su nota de prensa, hoy o mañana, colgarlo en su página web e intentar manipular lo que se discute aquí en base a los títulos que pone usted a la moción, porque aquí nos viene a hablar de una moción bajo el título “Para el apoyo a los trabajadores de Renault”, cuando en realidad estamos, única y exclusivamente, en una moción para limitar y controlar la actividad privada y empresarial; es decir, el ABC del comunismo. Esa palabra que a veces o dicen que les chirría, pero que es la verdad, sean valientes y díganlo, y nos hablan también en la exposición de motivos de cómo ha aumentado la tasa de paro en España de septiembre a octubre en 1,31 %, pero no nos habla de cómo ha aumentado en el tercer trimestre, que es un dato bastante más significativo por encima del 16 %. Y en su exposición de motivos también nos habla de lo que cobra el Consejero Delegado, y coincidiendo con la Sra. Lalanda, pues, efectivamente, en lo personal nos puede gustar más o menos, pero ¿y qué quiere hacer usted?, ¿qué quiere que haga el Ayuntamiento de Palencia con lo que cobra el Sr. Consejero Delegado? Deje usted que la empresa pague lo que considere. Y, además, le vamos a dar un consejo, Sra. Ordóñez, de gratis, hable usted también con sus compañeros

Firma 1 de 2 María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2 Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de mantra ideológico o, por ejemplo, con ayuntamientos como el Ayuntamiento de Barcelona, liderado por la señora Ada Colau, y pregúntele cómo es posible que el señor Leo Messi cobre millones de euros, cuando tiene convenios y subvenciones con el FC Barcelona, mientras el mismo club, empresa privada, tiene en ERTE a jugadores de equipos inferiores, a los jardineros, a los administrativos, a los fisioterapeutas, pero no a los que ganan millones de euros, y nos viene aquí a decir que las administraciones gobernadas por el centro derecha están obligadas a exigir a Renault el mantenimiento, la consolidación, la mejora de las condiciones laborales y de la plantilla de la empresa; es decir, que este Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León tienen que fiscalizar y controlar todo lo que hace la empresa privada, se llame Renault, Mercadona o colchones Manolo ¿Pero dónde queda la Administración del Estado, Sra. Ordóñez? ¿Dónde queda el Ministerio de Trabajo? ¿Dónde queda la Inspección de Trabajo? ¿Ellos no tienen que hacer nada? ¿Y con qué herramientas jurídicas lo quiere hacer usted? Y el colmo es que nos dice que Renault, que no solo no soluciona los problemas de empleo en nuestro municipio, provincia y comunidad autónoma, y que, además, nos hace a las administraciones gobernadas por el PP y Ciudadanos cómplices de la destrucción de empleo. Mire, Sra. Ordóñez, si usted cree de verdad que una empresa va a venir a Palencia, a la capital, a la provincia, a la comunidad autónoma a resolver los problemas que puede haber de empleo, pues, oiga, mire, con todo el respeto y con todo mi corazón, le digo que tiene usted un problema terriblemente grave. Sra. Ordóñez, la destrucción de empleo tiene que ver, principal y sustancialmente, con las políticas que se llevan a nivel nacional, con la confianza de los empresarios en la economía nacional, con las condiciones económicas que se ofrecen como país y, para colmo, nos dice que este Ayuntamiento vigile el uso de las subvenciones y convenios que se dan a las grandes multinacionales. Oiga, mire, me alegra que tenga usted esa concepción de músculo financiero y ojalá podamos traer grandes multinacionales para que lleven a cabo la creación de empleo, pero no es así, y nos habla de instar a la Junta para que haga a Renault devolver el convenio. Oiga, Sra. Ordóñez, ¿usted no se ha planteado que si se puede plantear en algún momento la reducción de gastos que afecta a puestos de trabajo es porque se han reducido los ingresos? Y usted quiere hacer una reducción de ingresos a la empresa, que lo que puede provocar es que se reduzcan más gastos y que se provoquen más despidos. En mi segundo turno, porque quiero escuchar la réplica de la señora Ordóñez, hablaré de la situación económica que padece España y que tristemente afecta también a Renault como a otras tantas. Gracias Sr. Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted, D. Víctor. Y finalizamos la intervención con el grupo socialista. D. Carlos Hernández.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Hola. Buenas tardes, buenos días. Vamos a ver, esto es una cosa seria, esto no es para estar aquí de risas, como hace el Portavoz del Partido Popular. Aquí estamos hablando de una inversión de nada más que de quince millones de euros en investigación + desarrollo. Esto es serio. Vamos a ver, en primer lugar, el título de la moción, Sonia, es bonito, moción de apoyo a los trabajadores de Renault Palencia. Pues claro, hombre, ¿cómo no vamos a apoyar, el grupo socialista, y colaborar para que el Ayuntamiento de Palencia apoye a los

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



trabajadores de Renault Palencia? Pero, claro, un apoyo genérico a los trabajadores de Renault, como a cualquier otra empresa, bueno, está bien, es un brindis...pero no sirve para nada, salvo, pues eso, la solidaridad, el compromiso. Donde tenemos que ir es a lo que ustedes quieren de este Ayuntamiento, a lo que ustedes quieren y no me voy a detener en el preámbulo, porque ya lo han hecho los demás, los sueldos y esas cosas. Son tres cuestiones las que plantean, tres. Dos conectadas, subvención y condiciones de trabajo, y una que no se acaba de entender el encaje. Me refiero a la de intermedio, cuando dicen que el Ayuntamiento de Palencia vigile el uso de las subvenciones y gastos institucionales a las grandes multinacionales en contraste con la falta de apoyo a las pequeñas empresas y negocios. Entonces, eso de que el Ayuntamiento de Palencia vigile el uso de las subvenciones y gastos institucionales a las grandes multinacionales es como convertir...el deseo que tiene Ganemos es de convertir al Ayuntamiento en guardián celoso, en Palencia, en guardián celoso de toda subvención que se entregue a una empresa, con independencia de la Administración que lo haga. Es que esto es un despropósito y una cosa estrambótica, ¿me entiende? Estrambótico. Nosotros tenemos que tener el cuidado y el control de aquellas subvenciones que estamos otorgando, que yo sepa a las grandes multinacionales del Ayuntamiento de Palencia sale poco dinero en subvenciones, que yo sepa, pero si hay alguna, evidentemente, tiene que ser vigilada. De las otras dos, que es el meollo del asunto, desconectar lo que es la subvención con la empresa Renault y con las condiciones de trabajo, os decimos lo siguiente: nosotros entendemos que esto es una manera, entendemos no, que es una manera de entender lo vuestro, la cosa ésta, legítima, que es respetable, pero a nosotros nos parece que, en este momento, es poco o nada operativo para el crecimiento y competitividad de nuestras empresas. Podemos, esa subvención concreta de la que habláis, una subvención que, según el Consejo de Gobierno de Castilla y León, de 8 de octubre de 2020, es lo siguiente, Renault España, S.A. ha presentado un proyecto para el Plan Estratégico de I+D de electrificación, conectividad y vehículo autónomo en Castilla y León, con un presupuesto de 12.500.000 euros y una subvención de la Consejería de Economía y Hacienda, a través de Instituto de Competitividad Empresarial, de 3.100.000 euros. El plan permitirá afectar en torno a 370 efectivos a este proyecto de I+D, a lo largo de los dos años de duración de estos proyectos. Entre los objetivos del plan se encuentra el diseño, desarrollo e industrialización de nuevos motores de gasolina con tecnología híbrida, y sigue desarrollando en qué consiste este plan. Se destinan, por tanto, 3.100.000 € a este proyecto de investigación y desarrollo, 3.100.000 de recursos públicos, proyecto de investigación y desarrollo que tiene que llevar a cabo esta multinacional. Yo pienso que todos los que estamos aquí presentes, o sea, todos los concejales, el Ayuntamiento en Pleno, entienden como aportación al desarrollo económico de la Comunidad la colaboración con Renault España en proyecto de I+D en los centros productivos radicados en nuestra Comunidad. Negar esto es negar, no sé, la propia supervivencia de la investigación en el ámbito territorial de nuestra Comunidad. Es evidente que esta empresa, Renault España, S.A., está obligada a ejecutar ese proyecto que fundamenta la concesión de esa subvención y lo tiene que justificar ante la Junta de Castilla y León, estando sometida a actuaciones de comprobación que la propia Ley regula, incluso su reintegro, y si incumplen el proyecto y demás responsabilidad de toda índole, siendo competencia de la Junta Castilla y León este control riguroso del destino de esos fondos. Hasta ahí está claro. Subvención para un proyecto de investigación y desarrollo, control por parte de la Administración concedente, que concede esa subvención, y vigilancia del cumplimiento, digo, de esos objetivos. De no cumplirse, reintegro y sanciones. Eso está claro. Eso es una cosa. Pero otra distinta, otra distinta, son las condiciones de trabajo y empleo del personal de la multinacional, son dos cosas distintas, completamente distintas. Es el convenio colectivo el que tiene que regular tales condiciones de trabajo en esa

Firma 1 de 2 María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2 Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



multinacional y, como todos sabemos, ese convenio colectivo es el fruto de la negociación que tiene que llevar a cabo entre Renault España, S.A., y la representación legal y sindical de los trabajadores. Es decir, comités de empresa y secciones sindicales. Eso es así, eso es así. Decir, como se dice en el último de los puntos del acuerdo, que ha de instarse a la Junta de Castilla y León a exigir que las subvenciones que se den a Renault, manteniendo, condicionándolas a unas condiciones laborales dignas, es tanto como, de forma indirecta, decirle a la Administración que interfiera en la negociación colectiva, porque condiciones laborales dignas van a ser aquéllas que, en el convenio colectivo, la representación de los trabajadores y Renault pacten. Eso es así, eso es así. Insisto, en esta negociación el Ayuntamiento de Palencia no puede interferir, no puede interferir, ni siquiera de manera indirecta, que es como lo que ustedes están pretendiendo, usar la subvención para influir de alguna manera en Renault España a pactar determinadas condiciones de trabajo. Y todo ello porque la libertad sindical, que nace de nuestra Constitución, eso lo impide. Impide interferencias ajenas a los sujetos que están negociando y que tienen legitimación para negociar el convenio colectivo. En estos momentos, no existe conflicto alguno en la negociación, porque se está, en estos momentos, desarrollando. No existe ningún conflicto que permita la intervención de la Administración, y concretamente del Ayuntamiento de Palencia, en esa negociación para reconducir de alguna manera a los sujetos legitimados a seguir negociando y llegar a un convenio. Se han hecho públicas las posiciones ya de los sindicatos y se han hecho públicas las posiciones ya de la empresa. Empiezan a negociar. Vamos a esperar al fruto de esa negociación, que estoy convencido que va a haberla y que va a haber un nuevo convenio colectivo en esa fábrica, un nuevo convenio colectivo que mejorará las condiciones de los trabajadores y trabajadoras que prestan sus servicios en esa empresa. Este convenio, que yo espero que salga después de las posibles, seguramente, tensiones que van a suceder, que va a haber, como en cualquier negociación colectiva, será positivo y a todos, a todos nos interesa que lleguen a buen puerto. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos. Iniciamos el segundo turno de intervenciones por parte del grupo proponente. Tiene la palabra su Portavoz, D.^a Sonia Ordóñez, cuando quiera.

D.^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Está bien que no podemos inmiscuirnos en una empresa privada, hasta ahí podemos estar, más o menos, de acuerdo, y es que no estamos hablando de intervencionismo, pero cualquier Administración puede hacer presión o *lobby* para que se mantengan los puestos de trabajo. Cuando se da la quiebra de confianza, porque se da, y estamos hablando de un plan de futuro inmediato y de competitividad, también estamos hablando de que esto va en detrimento de las condiciones de los empleados, y hablamos también de oferta y demanda cuando esta va en contra de la dignidad laboral. Hay muchos contratos en FASA de seis meses y cuando los trabajadores ya no pueden más, sabemos de buena tinta que, o bien se les acaba el contrato definitivamente o no les vuelven a contratar hasta que no retoman el resuello, ¿no?. En contraste con apoyar a las grandes y a las pequeñas empresas, ese contraste por el que me preguntaba el Sr. Urbano, podemos decir que sabemos que no todo lo legal es justo, ni mucho menos, y ¿qué significa mantener las condiciones según la oferta y la demanda? En este caso, ¿explotar a los trabajadores? Se

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente
	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ha dado el Sr. Urbano por aludido cuando hemos hablado del tema de las subvenciones, se ha dado por aludido de forma muy clara y es que, efectivamente, su partido está detrás de la Junta y lo que hace usted está bien para usted, pero no para nosotros. Hablaba D. Víctor de fiscalizar. Es una cuestión que claramente no nos compete, pero sí presionar porque podemos hacerlo. Lo que decimos es que con la excusa del Covid se van a hacer muchas barbaridades, y esta puede ser una de ellas. Nos referimos a la relación de la empresa con las instituciones, que es muy cuestionable, y la realidad nos dice que las subvenciones no están creando puestos de trabajo. Y sobre la intervención de D. Carlos, lo que podemos decir es que Palencia se muere poco a poco y los puestos de trabajo de FASA son fundamentales y usted lo sabe. Y esa subvención de 1.145.000 euros iba destinada a investigación y a desarrollo, pero también a crear 350 puestos de trabajo, que esperemos que se cumpla. Y sí que hay conflicto, porque el anuncio de estos 300 puestos de trabajo que se reubicarán o se eliminarán se da cuando comienzan las negociaciones y, efectivamente, ojalá, haya acuerdo. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.^a Sonia. Segunda intervención de la Portavoz de Vox, si va a hacer uso de la palabra.

D.^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Nada, muy breve. Para decirle a D.^a Sonia que una Administración que hace *lobby* es el fin del Estado de Derecho, y la función de la Administración no es hacer *lobby*, y también tiene usted toda la razón que Palencia se muere poco a poco, es algo muy lamentable de lo que deberíamos ser todos conscientes y hacer todo lo que podemos, hacemos todos poco, podríamos hacer más, pero estamos en ello, pero no me cabe ninguna duda de que si gobernaran ustedes, Palencia no se moría poco a poco, era muerte súbita. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.^a Sonia. Segunda intervención para el Portavoz de Ciudadanos, D. Urbano.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias D. Mario. Pues nada, simplemente decir que creo que no merece mucho perder mucho más tiempo con esta moción. Han quedado muy claras las posturas. Estoy de acuerdo con usted, D.^a Sonia, en que no todo lo legal es justo. Y en que me he dado por aludido en el tema de las subvenciones, no, en absoluto. Yo creo que se lo han explicado bien los otros portavoces. Las subvenciones hay que controlarlas, se controlan, pasan los controles y si están bien, bien, y si no se devuelve el dinero. Es que no tiene nada que ver esto con apoyar a una empresa que es muy importante para Palencia, todos lo sabemos, muy importante para muchas otras empresas de Palencia y para todos los trabajadores, lógicamente, que trabajan en FASA. Entonces, nosotros el apoyo a los trabajadores y a la empresa y al resto de empresas, lo hacemos, pero inmiscuirnos en la empresa privada no es nuestro estilo, nunca lo ha sido y nunca lo será. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Urbano. A continuación, el Portavoz del Partido Popular, D. Víctor Torres.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. D. Carlos, no me lo tomo a broma. Tengo la desgracia de ser un poco risueño pero, desde luego que es un tema que me preocupa como, lógicamente, a todos, y que afecta a multitud de personas y que, lógicamente, lo único que estamos deseando es que las negociaciones colectivas funcionen. Es más, precisamente, lo que queremos defender es que la Administración no se tiene que meter, que para eso está la acción sindical, e invitar

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



a la señora Sonia Ordóñez a que confíe un poco en los sindicatos. Es más, bastaba con haber leído, precisamente, estos días los periódicos para ver que los sindicatos están en ello y, lógicamente, estoy convencido de que Renault va a poner la mejor de sus intenciones, que la acción sindical también, la representación sindical, y como es evidente pensar que la propia Junta de Castilla y León, pues de oficio va a actuar con diligencia para ver que, efectivamente, se cumple con los convenios o con las subvenciones que dan. Dicho lo cual, la señora Ordóñez ha llegado a decir que, con la excusa del Covid, se pueden llegar a cometer barbaridades. Pues, mire, pues sí, efectivamente, como el Gobierno de España, al que usted blanquea, que quiere subir los impuestos en, nada más y nada menos, que en ocho mil millones de euros, afectando, precisamente, a las clases trabajadoras, mientras él se sube el sueldo, mientras su bancada también de ministros se sube el sueldo y mientras lo hace también su legión de enchufados y amiguetes. Básicamente, impuestos como pueden ser el de sociedades, el de la renta, el del IVA, del diésel, del patrimonio, la prima de seguro, las transacciones financieras o cómo afecta también a los servicios digitales, sin duda, una gran protección que prestan sus amigos y socios, insisto, de mantra ideológico, a la clase trabajadora. Un Gobierno que con casi cuatro millones de parados y un Gobierno que con un millón cuatrocientas mil personas en ERTE, se dedica a subir la partida de altos cargos y personas eventuales de confianza del Presidente del Gobierno en un 75, en un 114 %. Pero usted viene aquí a cuestionar el sueldo que se da a un alto directivo en una empresa, pero no lo que se hace mientras en los diferentes organismos públicos o en la cabeza de la Jefatura del Gobierno. Y hablando de economía y empleo, señora Ordóñez, que a usted veo que le gusta mucho, ¿por qué no habla usted también de cómo el Fondo Monetario Internacional y la OCDE colocan a España a la cola en la recuperación económica? ¿Por qué no habla usted también de cómo la Comisión Europea ha manifestado que no se cree los datos que le manda el Gobierno de España? ¿Por qué no habla usted cómo la Comisión Europea también ha dicho que considera que España va a ser el peor país en datos de déficit, en datos de empleo y en datos también de Producto Interior Bruto en los próximos tres años? ¿Por qué no habla usted de cómo se ha subido la tasa de paro en un 16 % en el último trimestre, el peor dato en un trimestre desde el año 2012? ¿O cómo, por ejemplo, también se ha aumentado en un año, del 2019 al 2020, en 508.000 personas el paro en España? ¿O cómo en ese año ha afectado principalmente a las mujeres, ustedes que llevan la bandera del feminismo? ¿O cómo también el desempleo entre menores de 25 años ha aumentado en 112.000 personas en el último trimestre? ¿O cómo también ha aumentado hasta el 40,45 % el desempleo juvenil, estando a la cabeza en la Unión Europea? De eso también podríamos hablar y podríamos hablar como todo ello, lógicamente, repercute a las empresas que dan puestos de trabajo. Pero eso sí, es el Ayuntamiento de Palencia el que debe intervenir en el empleo y Renault es muy malo y hay que mirarlo con mucho ojo. Oiga, señora Ordóñez, por favor, tómese las cosas en serio, que, desde luego, hay una administración aquí que lo está haciendo muy mal, y de eso no hablamos, y de nuevo insta usted a todos los organismos, pero, en ninguno momento, nos habla, ni del Ministerio de Trabajo, ni de las inspecciones de trabajo. Si de verdad le preocupan los puestos de trabajo señora Ordóñez, pues pídale al Gobierno España que haga las maletas, abandone la Moncloa y convoque elecciones cuanto antes. Muchas gracias.

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Víctor. Y finalizamos este primer turno de intervenciones, con el Partido Socialista, en este caso, D. Carlos Hernández. Adelante.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Brevemente, porque ya es tarde. En primer lugar, desde el grupo socialista, nuestro apoyo efectivo, nuestro cariño a los que están negociando el convenio colectivo de Renault por parte de los trabajadores, hablo del comité de empresa y hablo de las secciones sindicales, saben que tienen nuestro apoyo y que estamos ahí con ellos. Eso está muy claro, no hay duda, estaremos ahí siempre empujando y siempre apoyando. Dicho esto, segunda cuestión, Sonia, no existe, en estos momentos, ningún conflicto en la negociación, acaban de empezar a negociar el convenio colectivo, no podemos ahora adelantarnos a lo que no existe, esperemos a ver si desemboca en buen puerto o hay que intervenir, de alguna manera, desde la Administración, para que las partes se sienten y reconduzcan la situación de llegar a un problema conflictivo. Esa es nuestra posición de partida ¿de acuerdo? Esa es nuestra posición de partida. Tenemos lo que tenemos, y a mí me parece que es el mejor modelo que tenemos de negociación colectiva, el que nos dotamos con la Constitución y con la Ley Orgánica de Libertad Sindical. Tanto es así, que los propios sindicatos y las organizaciones empresariales han apostado, de forma decidida, por la solución autónoma de los conflictos colectivos, al margen de la intervención de las administraciones públicas. Y esto es así, no solamente de los conflictos colectivos, sino, incluso, en el ámbito de Castilla y León, en el conflicto individual se está extrayendo su intervención, en cuanto a las conciliaciones y las mediaciones, del ámbito de la Administración, y entregándoselo a la Fundación, al Serla. Ese es el modelo que tenemos, un modelo que está elegido por los interesados, que son los sindicatos y son las organizaciones empresariales. Por tanto, venir ahora, D.ª Sonia, y lo digo con todo el cariño del mundo, pidiendo que el Ayuntamiento de Palencia intervenga en un conflicto, que no existe el conflicto, pero bueno, en un conflicto hipotético, nos parece, de esa manera, utilizando la subvención para forzar a una de las partes a asumir una posición que desde el principio no quiere, no nos parece desde ningún punto acertado. Nosotros no entendemos eso, la labor de la Administración en el conflicto laboral no la entendemos así desde ningún punto de vista. Por último, en relación a lo que dice el Portavoz del Partido Popular en cuanto a los presupuestos generales del Estado. Los presupuestos generales del Estado van a salir, van a salir, sea... lo que usted opine, nos da igual, si es que nos da igual, ¿me entiende?, van a salir. El papel lamentable que están jugando ustedes en la elaboración del presupuesto les va a pasar factura, porque son ustedes los que están empujando a muchas cosas que, en nuestro foro interno, quizás no nos gustarían. Viene usted diciendo aquí que convoque elecciones. Eso es precisamente lo que ustedes quieren, eso es lo que ustedes, en principio, lo están empujando y lo están ahogando para convocar elecciones. Ha sido siempre su único objetivo, les importa un pepino la pandemia. Les importa un pepino el desempleo provocado por la pandemia. Les importa un pepino que sean estos presupuestos los más solidarios que han existido en la historia democrática de España, con un montón de millones para atender a autónomos, a trabajadores desempleados, nadie se va a quedar en la calle, nadie, nadie se va a quedar en la calle. Es verdad, que algunas cosillas, en relación a Palencia, pueden ser criticables, alguna cosilla sí, es que no somos perfectos, somos humanos. Los socialistas somos humanos, no somos dioses todavía. ¿Entendido? Por lo tanto, presupuestos solidarios, salen, porque el primer filtro ha salido. El papel del Partido Popular patético, patético, y la última intervención, la última intervención de su Portavoz, patética. Nada más.

Firma 1 de 2 María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2 Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, D. Carlos. Nos íbamos del objeto de la moción en las últimas intervenciones de los grupos. Vamos a proceder a la votación de esta moción número tres que ha presentado el grupo de Ganemos.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de veintitrés votos negativos de los miembros de los grupos Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (2), PP (9) y PSOE (11), y un voto afirmativo del grupo Ganemos Palencia (1), queda rechazada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: No se aprueba la moción.

4º.- Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español, para el apoyo de medidas de refuerzo a los colectivos castigados por la pandemia de Covid-19.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El último informe de Unicaja Banco que analiza la actividad económica de las nueve provincias de Castilla y León, refleja que la misma en nuestra Comunidad caerá entre un 9,5 y un 11,9%. En Palencia, el mejor escenario apunta a un descenso de la actividad económica del 11,8% en el mejor de los casos, llegando al 13,3% en el peor.

El sector productivo más representativo en Palencia es el sector servicios, ocupando más del 83% de la actividad, representando también la mayor parte de las personas ocupadas, por encima del 75%.

A lo largo de los diferentes procesos vividos a consecuencia del COVID, el sector servicios ha sido el más perjudicado por las medidas restrictivas que se han ido aprobando desde las diferentes administraciones públicas, de hecho, el 60% de los trabajadores en ERTE pertenecen al sector de la hostelería.

En estos últimos días, este sector ha mostrado a través de diferentes movilizaciones su malestar con la incertidumbre que les genera la imposición de medidas como el cierre temporal de sus establecimientos sin saber las ayudas a las que pueden optar.

El pasado 10 de noviembre, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones aprobó, a través de la Dirección General de Ordenación la flexibilización del acceso a la prestación extraordinaria por suspensión temporal de la actividad para trabajadores autónomos, aun así, sigue siendo una ayuda insuficiente para paliar los gastos y las pérdidas de estos sectores.

Por otra parte, el 17 de junio, se firmó en Valladolid, por los Grupos Políticos representados en las Cortes de Castilla y León, el Pacto para la recuperación económica, el empleo y la cohesión social en Castilla y León, en el que, entre otras cuestiones, figuraba el compromiso de establecer nuevas medidas de choque para favorecer el empleo de las personas y colectivos más afectados por la crisis COVID19 e incrementar la dotación para las iniciativas de mejora de liquidez de autónomos y pymes.

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	Alcalde Presidente
		14/12/2020
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Vicesecretario
		14/12/2020

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Dentro del ámbito local, la exención de la tasa por veladores y la ampliación de los espacios públicos para terrazas supuso un ligero alivio para el sector hostelero, pero el Grupo Socialista considera que la elaboración del proyecto de presupuestos debe reflejar y primar estas circunstancias sobrevenidas después del verano para atender, en la medida de lo posible, a paliar las nefastas consecuencias que para nuestra ciudad puede tener un cierre definitivo de muchos de estos negocios.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, el siguientes **ACUERDOS**:

1.- Dotación de una partida presupuestaria para la creación de los Palencia Bonos como medida de ayuda directa de consumo a las familias y a la circulación de dinero en las empresas de la ciudad.

2.- Creación de una mesa de trabajo con representantes de los sectores perjudicados para la coordinación de medidas y ayudas y la programación de un plan de desescalada participado.

Instar al Gobierno de España:

1.- La agilización de los trámites administrativos de los ERTE para que los pagos se produzcan a la mayor brevedad posible.

2.- Estudiar la ampliación de los ERTE más allá del 31 de enero de 2021.

3.- Convocar a la mayor brevedad posible una Conferencia sectorial extraordinaria con las CC.AA. y la FEMP para impulsar un Plan de Apoyo a la Hostelería, con medidas complementarias a las autonómicas y dotado presupuestariamente.

Instar a la Junta de Castilla y León:

1.- La convocatoria inmediata de una línea de subvenciones directas para profesionales autónomos y empresas que presten actividades en el sector del comercio minorista, centros deportivos, restauración, hostelería y ocio nocturno que se hayan visto afectados por el cierre total o parcial de sus negocios para la financiación de gastos de suministros, alquileres, cuotas por pertenencia a asociaciones del sector, gastos de asesoría fiscal y publicidad on line. Una convocatoria de al menos 40 millones de euros.

2.- La aprobación de un Decreto Ley que contemple medidas de ayuda para aligerar la carga que supone el pago del alquiler de los locales de los establecimientos de los sectores anteriormente mencionados.

3.- La puesta en marcha de un Cheque Resistencia para microempresas de menos de 10 trabajadores y cuyo volumen de negocio anual no supere los 2 millones de euros y se hayan visto afectados por el cierre total en estos meses.

4.- Crear una línea de ayudas a las asociaciones profesionales que prestan servicios a los establecimientos y orientación en la situación actual por la labor de refuerzo del sector.

5.- Establecer un canal de comunicación directa con los representantes de los empresarios del sector para la elaboración de estas medidas."

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el grupo proponente, en este caso, su Portavoz D.^a Miriam Andrés. Cuando usted quiera, adelante.

D.^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Buenos días de nuevo a todas y a todos. Quiero ser breve, porque yo creo que esta es una de las mociones

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

que convendría despolitizar del todo. En estos momentos hay muchísimas familias pasándolo mal, alrededor de 7.300 personas y más de 1.800 empresas en esta provincia están, en estos momentos, viendo como sus negocios están cerrados, se les impide trabajar en aras a, bueno, pues una medida sanitaria que todos hemos apoyado en las Cortes de Castilla y León, por supuesto. Pero también es cierto que cuando estas medidas salen y se obliga a los autónomos a echar las persianas de sus negocios, a la vez, junto con esa prohibición debiera haber medidas de ayuda, a la vez, a la vez, no esperar dentro de un mes, de dos meses, de tres meses. Estos días estoy hablando mucho con los hosteleros de esta ciudad, mucho, con muchos. Sí que me gustaría, aquí, criticar y denunciar públicamente un tweet público que tuvimos que sufrir del Jefe de Gabinete del Alcalde de este Ayuntamiento, porque creo que cuando alguien desempeña una labor pública tiene que ser consciente de que sus opiniones, aunque sean personales, repercuten, repercuten, en la labor no solo en la de él sino en la de este equipo de gobierno. Y a ese tweet me llegaron una serie de reacciones de hosteleros de Palencia que tenían que leer ustedes, para ruborizarse, porque que este grupo municipal que no plantea como nuevo los Palencia bonos, que los llevamos planteando desde la primera oleada, desde la primera, que ya somos la única capital de Castilla y León que no ha puesto en marcha un, digamos, un instrumento de apoyo o de incentivo al consumo, la única capital de Castilla y León que no lo ha puesto en marcha, tengan que aguantar que el grupo socialista está pretendiendo dar 80 € a cien hosteleros amiguete, es bochornoso, bochornoso. Mire, tengo, no sé si la fortuna o la desgracia de que me gusta alternar, me gusta salir mucho y me gusta tomarme mis cañas, mis bingos y suelo ir, además, por todos los barrios de esta ciudad. Creo que hay pocos hosteleros que no me conozcan, poquitos, pero de ahí a decir que tengo cien amigos hosteleros es mucho atrevimiento, mucho atrevimiento y poca empatía con un sector que lo está pasando realmente mal. Ayer me escribía otro de los hosteleros diciendo que tenía que devolver los cañeros, los cañeros. ¿Sabe qué significa devolver los cañeros a una empresa como Mahou, como San Miguel. Que ya no vuelve a abrir el negocio. Así hasta 35 hosteleros, de momento, en esta ciudad, en esta ciudad. Y lo que no va a tolerar el grupo socialista es que a una propuesta totalmente constructiva que se hizo en el marco primero de las propuestas que nos pidió el equipo de gobierno a todos los grupos políticos en la primera oleada, se registró por escrito, se anunció. Segunda propuesta, o reiteradas propuestas en la Comisión de Desarrollo Económico y Empleo de este Ayuntamiento, el cauce adecuado. Tercera propuesta, creo que ha venido ya incluido en una moción de medidas generales. Cuarta propuesta, esta que presentamos hoy después de haber tenido una reunión con la Cámara de Comercio, ayer fue, con la Cámara de Comercio, una Cámara de Comercio que apoya totalmente iniciativas como esta. Mire, hay muchos modelos, muchos modelos en todos los ayuntamientos, y este grupo se ha decantado por el modelo que menos problemas va a poner a la gestión de este Ayuntamiento, porque es verdad que hay ayuntamientos que tienen más personal y han decidido acometer ellos ese modelo y ellos lo gestionan con sus servicios públicos, pero somos conscientes de que esa carga de trabajo, tal y como están los servicios de este Ayuntamiento, ahora no se la podemos dar. Firmen un convenio, les estamos pidiendo que firmen un convenio con la Institución que legalmente está reconocida en representación del comercio minorista y de los hosteleros, de la Cámara de Comercio e Industria de Palencia, como ha hecho el Ayuntamiento de León, como ha hecho el Ayuntamiento de León. No es tanto trabajo. Nosotros les pedimos eso y se lo pedimos por

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



cuarta o por quinta vez y, a su vez, les pedimos en esta moción que se cree una mesa de trabajo, que las hay creadas ya, hay varios hosteleros que están en diferentes mesas de trabajo entre ellos, que eso es muy triste, que tengan que estar ellos solos, consigo mismo reunidos, porque las administraciones públicas, y aquí meto a todas, a todas, porque si algo le caracteriza a esta Portavoz es que cuando tiene que decir algo a su Partido se lo dice, se lo dice públicamente o va a un Comité Federal y se lo dice, que eso no puedo decirlo de todos los que están aquí ustedes. De ninguno, más bien, desgraciadamente. Bueno, la Sra. Lalande no lo sé, porque no conozco más internamente su vida orgánica, pero de muchos ustedes que están aquí, que callaban con cosas mucho más escandalosas que las que hemos sufrido algunos de los que estamos aquí, no nos van a dar lecciones de decir que no pedimos. Pero, yo quiero recalcar, a ustedes les pedimos una mesa de trabajo para la desescalada. Miren, me llega una noticia de última hora, la Junta de Castilla y León amplía a otros 15 días el cierre de la hostelería y el cierre perimetral de la Comunidad. A otros 15 días, al 3 de diciembre. ¿Ustedes se creen que pueden tener a los hosteleros así, 15 días, más 15 días... Esta gente tiene que pedir provisiones, alimentos, bebidas. El 3 de diciembre se acaba, el 4 de diciembre comienza un puente muy importante, muy importante, hay que ser atrevidos, atrevidos, y hacer, oye, lo que han hecho otras comunidades, lo hemos visto, de diferente signo político. La Comunidad Valenciana ha dicho que va a cerrar todo el puente y Madrid está barajando el cierre de la Comunidad todo el puente. Otra vez la Junta de Castilla y León los últimos en discordia siempre, porque no nos atrevemos, porque nos da un poco de miedo, porque mientras el Estado de Alarma dependía de una autoridad sanitaria única pedíamos alegremente y que fuera... y oiga, que son ellos los que deciden. Cuando nos toca decidir a nosotros, ¡ay!, aquí nos agarramos un poco más los machos, ¿verdad? Porque sabemos que son decisiones que afectan gravemente a la economía, que afectan gravemente a la economía. Pero hay que sentarse con ellos, mesas de trabajo para que ellos también digan cómo quieren. Porque yo me reuní con ellos hace dos semanas, ¿saben qué me decían? Que preferían el cierre de marzo porque tenían mucha más seguridad, y, luego, una fase de desescalada como tuvieron a lo largo de ciertos meses. Los trabajadores del ocio nocturno, me lo decían, yo prefiero que a mí me digan que voy a estar cerrado dos meses y que luego voy a poder abrir, durante un mes, hasta las 2 de la mañana o hasta la 1 de la mañana, durante otro mes hasta..., que no esta indefinición absoluta en la que se tiene sumido a un sector importantísimo, importantísimo, que genera muchísima actividad, tanto como el 83 % de la actividad en nuestra capital, entre pequeño comercio y hostelería, pequeño comercio y hostelería. Aquí meto también al pequeño comercio. Por lo tanto, esta moción lo que intenta es pedir a las tres administraciones, a las tres, porque parece que ustedes en sus continuas reivindicaciones se olvidan siempre de la Administración que más competencia tiene, de la autonómica, de la autonómica. Al Ayuntamiento de Palencia le pedimos la dotación de una partida presupuestaria, porque estamos a tiempo, para la creación de los Palencia bonos y la creación de una mesa de trabajo con representantes de los sectores perjudicados, para la coordinación de medidas y ayudas y para la programación de un plan de desescalada participado, participado. Al Gobierno de España la agilización de los trámites administrativos de los ERTES para los pagos, la ampliación de los ERTES más allá del 31 de 2021, porque quien crea que en enero va a estar todo esto solucionado está muy equivocado, y creo que ahora mismo nadie, nadie, cree que esto va a estar en enero solucionado, y convocar ya, urgentemente, la Conferencia Sectorial de las Comunidades Autónomas con la FEMP para impulsar ese plan que han anunciado de apoyo a la hostelería. Pero, oigan, la Comunidad Autónoma también, la Comunidad Autónoma aquí también tiene mucho que decir, porque miren, lo único que ha puesto la Comunidad Autónoma encima de la mesa, y gobiernan ustedes, sus compañeros de partido, son 5.000.000 €, 5.000.000 € para veladores, ahora que van a

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/axr/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



estar cerrados, no se sabe hasta cuándo, para cerrar terrazas y para comprar estufas ¿Ustedes se creen que eso puede solucionarse? 5.000.000 € la Comunidad Autónoma, que son lo mismo que ha puesto solo un ayuntamiento de esa comunidad, que es el Ayuntamiento de Valladolid en el plan ReactiVA 2020, ¿pero no les da vergüenza, con un presupuesto de un ayuntamiento equipararse al presupuesto de la Comunidad Autónoma?, ¿cinco millones? El resto de las ayudas, toda financiación, financiación, y los hosteleros lo dicen, no podemos endeudarnos más, no queremos ayudas para más créditos, no podemos sujetarnos así, necesitamos ayudas directas, ayudas directas. El Gobierno de Murcia, de su color, 37 millones de euros de ayudas directas, 37 millones de euros. El Gobierno de Madrid, plan de cheque resistencia, entre 150 y 300 € semanales para muchos negocios o para los negocios afectados, y estoy poniendo de ejemplo a sus gobiernos. Solo voy a acabar por unos datos para que vean ustedes la gestión en esto de la Junta de Castilla y León. El año pasado la Junta de Castilla y León cerró con un déficit de 450.000.000 euros ¿Este año saben con qué ha cerrado, el último trimestre de este año? Con un superávit de 231.000.000 euros ¿A qué se debe? A que no están invirtiendo y no están derivando la cantidad ingente de fondos, de fondos que les está pasando el Gobierno de España, de fondos que les está pasando el Gobierno de España. Y aquí podemos decir que tenemos... nuestra ideología nos lleva a adoptar unas medidas en el sector empresarial de una forma o de otra pero, ahora mismo, o todas las administraciones públicas, en este proceso previo de elaboración de nuestros presupuestos, priorizamos, priorizamos, lo que tenemos que priorizar, o dentro de un par de años no habrá presupuestos porque no habrá gente a la que destinarlos, no habrá gente a la que destinarlos. Nada más y muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.^a Miriam. Continuamos la intervención, D.^a Sonia Ordóñez, Portavoz de Ganemos.

D.^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Gracias. Vemos que es una moción ambiciosa y también necesaria. De hecho, algunas de las medidas del acuerdo, como son la mesa de trabajo, quizá nuestra propuesta era más amplia porque incluía a todos los agentes sociales y las ayudas directas a autónomos, son propuestas hechas ya por Ganemos Palencia y, por supuesto, que las apoyamos. Si bien todo el acuerdo está enfocado a actividades empresariales, porque son los que generan economía. Bien, pero no solo, hay otros muchos colectivos desfavorecidos que se ven afectados. Y aprovechamos para pedir unos presupuestos más sociales, que tengan en cuenta el refuerzo permanente de las ayudas de extrema necesidad, por ejemplo, o la ayuda a asociaciones cuya labor es básica en Palencia. Dicho esto, votaremos a favor con estos matices. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchísimas gracias, D.^a Sonia. Y, a continuación, la Portavoz de Vox, D.^a Sonia Lalanda. Tiene la palabra.

D.^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Decía Einstein que si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo, y da la sensación de que en el Ayuntamiento de Palencia se suele hacer básicamente lo mismo, con independencia de la gravedad del problema. Estamos de acuerdo con la

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente
	Vicesecretario	14/12/2020	
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



moción que plantea el grupo socialista, y ya anticipo que vamos a votar a favor, porque también ayer votamos a favor en las Cortes Regionales en una moción que tenía el punto segundo y tercero, relativo a la exigencia que se planteaba tanto a la Junta, como al Estado. Pero sí que queremos hacer una salvedad o poner sobre la mesa dos cuestiones. Una, en el Pleno anterior, en el de las ordenanzas municipales, nosotros planteábamos dos aspectos que inciden directamente en el sector económico de Palencia. Uno de ellos era la exención del 25 % en el IBI en todos aquellos inmuebles relacionados con actividades económicas, y otro, que era estrictamente y directamente también para los hosteleros, que era mantener la exención de los veladores y de las terrazas, y quiero recordar que el Partido Socialista votó en contra. Es decir, en la Comisión no se hace, en el pacto al que llegaron con el grupo popular y con ciudadanos no se aceptaron nuestras propuestas. Tan importante nos parece insistir, una vez más, en el tema de los veladores, que ya anuncio que vamos a plantear un ruego, y si no se hace por todos los grupos, vamos a plantear una observación a las ordenanzas fiscales en el sentido de incluir una disposición transitoria para, en tanto en cuanto haya algún tipo de reducción de aforos en el tema de las terrazas, no se aplique la ordenanza fiscal, puesto que recordamos que la otra vez, para intentar la inaplicación, tuvimos que derogarla entera, pues vamos a proponer que se incluya una disposición transitoria para, en tanto en cuanto haya reducción de libertad, digamos, para colocar las terrazas, ya sea por el aforo, ya porque se cierren, como ahora, pues no tengan que estar pagando la ocupación de vía pública. Y quiero decir también que el grupo parlamentario de Vox, y yo también, tengo libertad para opinar ante los órganos del Partido, no tengo ningún problema. Pues nuestro grupo parlamentario, en junio, ya presentó una proposición no de ley, en la Comisión correspondiente, precisamente con más de veinte medidas dirigidas al sector de la hostelería, algunas en la línea de lo que se está planteando aquí en el Pleno, otras también instando, digamos, para actuaciones municipales, pero el resto, eran todas dirigidas al Gobierno de la Nación, y excuso decir que no se hizo ni caso, ni caso, como, por ejemplo, pues no considerar el IRPF en los cheques de comedor, que es en la ciudades grandes sí que se utiliza, maximizar la liquidez en los negocios pues con financiaciones para que los tipos de interés sean inferiores , en fin, no me voy a extender, pero, vamos, que, a nivel nacional, Vox planteó medidas dirigidas, exclusivamente, al sector de la hostelería, que no se tuvieron en cuenta. Entonces, como nos tiene dicho y reiterado Santiago Abascal a todos los concejales, y practica el Partido en todas sus instancias, lo que es bueno es bueno, independientemente de quién lo proponga. En este caso, la propuesta del grupo socialista entendemos que es buena para Palencia y por eso la vamos a apoyar. Esperemos que también el grupo parlamentario socialista entienda que, si Vox plantea algo que es bueno para los españoles, lo apoyen con esa misma generosidad hacia los ciudadanos. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.^a Sonia. Y, a continuación, el Portavoz de Ciudadanos, D. Urbano Revilla.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias, D. Mario. Bueno, pues, como cuestión preliminar, decirle a la Portavoz del Partido Socialista que menos mal que no quería hacer política con esta moción, porque se ha ido calentando, poco a poco, y, al final, sí que ha hecho bastante política. Yo decirle que mire, yo lo que lamento es que se pretenda hacer política con el tema de la pandemia. Ahí sí que lamento que se intente hacer política, y ahí sí que creo que la opción que les habíamos dado era la mejor, la de hacer una declaración institucional, pero es otro tema. Sobre el tweet, libertad de expresión. Bien, esta moción que trae hoy al Pleno el grupo del PSOE es la típica moción cargada con, nada más ni nada menos, que 10 puntos,

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idiarx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



a modo de programa electoral, para que nos enfangemos los grupos en discutir y no resolver nada, en esa estrategia que tiene el Partido Socialista local de retorcer los discursos para desviar la atención de quien verdaderamente tiene la responsabilidad. Ustedes quieren que la presión recaiga, como siempre, al Ayuntamiento, ya que conoce su situación, por otra parte, financiera, y que no le recaiga a otras instituciones, en este caso al Gobierno de España, que es quien tiene la principal responsabilidad, como es lógico. Dicho esto, lo lógico sería que el grupo proponente retirara la moción y llevara el grueso de los puntos susceptibles de poder ser trabajados e incluidos en el documento borrador de presupuestos, que estamos ahora preparando. Ese es el sitio donde hay que hacer estas propuestas y donde podremos aceptar o no algunas de ellas, lógicamente, habrá que estudiarlas, trabajarlas y hacer concesiones con los diferentes partidos. Trabajar en beneficio de los palentinos, en definitiva. De lo contrario, puede continuar con su miniprograma electoral Covid-19 y hacer todo el ruido que estime para continuar con su cortina de humo y que no salpique ninguna responsabilidad del gobierno Frankenstein. No obstante, es gracioso observar cómo para dar credibilidad a su moción, incluyen una batería de propuestas dirigidas, no solo al Ayuntamiento o a la Junta, donde no gobiernan ni gobernarán, sino que incluyen también propuestas al Gobierno de la Nación, donde parece que gobiernan, pero que tampoco gobiernan, pues, en ocasiones, son ustedes títeres de Podemos, de Bildu o de Esquerra. Se creen que por estar en el Gobierno de la Nación flanquean su propuesta, pero da risa observar cómo a éste, al Gobierno, le piden estudiar ampliar los ERTE o convocar una conferencia con la FEMP y las comunidades autónomas. Mire, estamos en periodo de presupuestos en todos los lugares, en el Ayuntamiento de Palencia, en el Gobierno de la Nación, en la Junta de Castilla y León. Nosotros hemos presentado a los Presupuestos Generales del Estado más de 320 enmiendas parciales para mejorarlos. Saben, además, que hemos tendido la mano para que pudieran contar con nuestro apoyo a estos presupuestos, siempre que no se cruzaran ciertas líneas. Ha habido cuatro condiciones previas que se han aceptado para que Ciudadanos se sentara en estos presupuestos, un permiso laboral parental, un fondo de ayudas directas para Pymes y autónomos, el compromiso de que el castellano sea lengua vehicular y que no se convoquen referéndums ilegales y el refuerzo de la atención primaria. Esas cuatro líneas que Ciudadanos ha presentado en el Congreso de los Diputados han hecho que ahora, iniciada la tramitación, presentemos decenas de enmiendas. Le voy a comentar algunas que hemos hecho, nosotros creemos que en la sede oportuna. La prórroga de los ERTE, que usted pide en esta moción, al menos hasta julio; la extensión a 8 años de la devolución de los créditos ICO; la bajada del IVA al sector turístico al 4 %, por cierto, bajada de las mascarillas que, al final, no ha sido total, otra mentira más; la aprobación de un Plan de Protección del Turismo y de la Hostelería; también medidas para las familias; los estudiantes universitarios, si sus familias se encuentran en situación de vulnerabilidad, no tendrán que pagar tasas; ayudas directas a las familias vulnerables para la compra de mascarillas y para la adquisición de material sanitario; la implantación, que lo llevamos diciendo mucho tiempo, de una tarjeta sanitaria única para todos los españoles; el impulso de una Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Nacional de Salud; el incremento de inversión en Sanidad, acompañada, además, de cinco mil millones para ciencia, investigación e I+D+I hasta llegar al 2 % del PIB y medidas para una gestión eficaz, no se nos olvide, de los famosos fondos europeos que van a llegar a España; la supresión de la subida del sueldo del

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Gobierno y de todos los políticos españoles. Eso lo hemos pedido a los Presupuestos Generales, y la creación de una oficina de reconstrucción y reformas para la gestión de esos fondos, que ya veremos a ver cómo se reparten. Es decir, creemos que las propuestas las tenemos que hacer en todas las instituciones, no solo en el Ayuntamiento de Palencia. Los dineros se los piden ustedes, lógicamente, a la Junta y al Ayuntamiento, donde ustedes no gobiernan. Aunque saben que estamos ajustados, les da lo mismo. Es lamentable la gestión de la crisis que está haciendo el Gobierno de la Nación, a la vista de todos está, todos los indicadores, tanto españoles como europeos como mundiales así lo dicen. No hay mando único, delegan competencias sanitarias a las comunidades autónomas pero sin dotarlas de recursos económicos que acompañen a las posibles medidas, y luego lanzan a sus delegaciones locales del PSOE a presentar mociones para que parezca que los que lo hacen mal son los ayuntamientos y las comunidades autónomas donde no gobiernan. En definitiva, en esta crisis tan grave, ustedes se dedican a hacer política rentista, ¿acaso en las administraciones donde ustedes gobiernan hay menos contagiados, menos fallecidos, menos problemas en hostelería, en el comercio?, ¿acaso en Burgos o en León o en Aragón o en Navarra se está gestionando mejor la crisis? Son ustedes unos oportunistas. En lo que respecta a las propuestas vinculadas al Ayuntamiento, se encuentran los bonos para consumo. Una medida que se ha puesto en práctica en León y Burgos y en alguna ciudad, pero también será necesario ayudar al pago del alquiler de los locales de hostelería, también habrá que incrementar las partidas económicas destinadas a las ayudas de emergencia social, que se están ampliando día a día. Nosotros hemos decidido pagar intereses de créditos ICO por valor de 300.000 €, ampliables a otros 200.000. También, como sabe, no se ha aplicado la tasa de veladores durante este año; se ha bonificado el IBI; hemos gastado en medidas para el Covid más de 800.000 € y se ha dejado de ingresar más de dos millones. Todo esto es importante saberlo, porque, claro, no es solo pedir y a ver de dónde sacamos. Yo creo que hay que saber qué se puede hacer. Más vale que se dediquen ustedes a instar a sus colegas en el Gobierno a que inviertan un poco más en Palencia y en la provincia de Palencia. ¿Por qué no presentan una moción instando al Gobierno a que amplíe su inversión en Palencia que, como saben ustedes, se ha reducido un 50 %? Un 50 % se reduce la inversión del Gobierno en Palencia. Menos mal que el Partido Regionalista Cantabro ha logrado introducir una enmienda para incrementar la obra del AVE a Cantabria. En resumen, no vamos a votar esta estrategia política diseñada en Ferraz para lavar la imagen de un gobierno Frankenstein incapaz de gestionar esta crisis sanitaria. El Gobierno de España tiene que dar una solución a los negocios que cierran, hay que ser solidarios con todos los sectores afectados y nosotros pedimos esa solidaridad por parte de todas las administraciones. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Urbano. Y continuamos, en este caso, el Partido Popular. Portavoz del Partido Popular, D. Alfonso, tiene usted la palabra.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Buenos días. Vamos a intentar...La verdad, D.^a Miriam, que no he sido capaz de ver similitud entre su presentación y lo que ha escrito y ha presentado, porque, diga de lo que presume y le diré de lo que carece. Usted ha dicho, que usted es la única en este Pleno que reivindica a su grupo político y que los demás somos unos auténticos sometidos y no hacemos reivindicación. Pues lea, por favor, de verdad todo lo que pide y mire a ver a quién pide. Solo pide a quienes no son de su mismo grupo político y este es el verdadero fin de toda esta moción, es decir, pide y exige a quienes no son de su grupo político. Es algo alucinante. Y lo plantea aquí, pero claro, yo la escucho hoy lo que ha pedido y, claro,

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente	
	14/12/2020	Mario Simón Martín
Firma 1 de 2	Vicesecretario	
	14/12/2020	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



parece todo bien, pero, claro, usted ha escrito hace unos días, el día 12 de noviembre, y ha puesto todo lo contrario. Pero, bueno, yo creo que el problema es que, al final, los perjudicados son, en este caso, los vecinos, porque, al final, entramos en un diálogo de besugos en el que uno propone, dice y el siguiente dice lo mismo y lo pone de su lado. Así no vamos a arreglar nada. Está claro que, en este caso, el grupo popular y, por empezar un poco este debate, el grupo popular y, por supuesto, yo, como persona, queremos mostrar nuestro apoyo, nuestra consideración y nuestro respeto a empresarios, a comerciantes o a autónomos y nuestra solidaridad a aquéllos que ejercen su actividad en los sectores, evidentemente, más afectados por la crisis sanitaria. Señalar que también, que desde el grupo popular tenemos claro, tenemos clarísimo, que los sectores, como la hostelería y otros afectados por las restricciones, no son la causa de los males, sino que son los grandes sacrificados para, en parte, paliar la situación en la que vivimos. Esto también con relación a lo que han comentado, claro. Usted plantea que la Junta de Castilla y León es el que ha tomado la medida del cierre de todas estas cuestiones, que es verdad, y que es el que tendrá que dar solución, evidentemente. Pero también hay que explicar que la Junta de Castilla y León ha pedido al Gobierno de España otra serie de medidas que, como muy bien usted ha dicho, son mejores, que eran, en este caso, mejores para los propios sectores afectados y que el Gobierno de España no se los ha concedido. Por lo tanto, lo que estamos descubriendo es que todo lo que está pasando aquí es porque quien está arriba, quien está arriba, quien decide, quien tiene la mayor capacidad para hacer política, que es el Gobierno de España, el Gobierno del Sr. Sánchez y el Gobierno del Sr. Iglesias, el Gobierno social-comunista podemita, son los que están haciendo, al final, que todo esto nos esté ocurriendo. Y como no son la causa sino que son los sacrificados, en parte, para paliar esta situación que vivimos, son los que deben estar apoyados por el sector público. Y cuando digo el sector público digo la Administración General del Estado, todos, todas las administraciones y aquí no debe escurrir el bulto nadie y, por supuesto, que quede bien claro hoy, también lo ha dicho el Portavoz del grupo ciudadanos que forma parte de este equipo de gobierno, que este Ayuntamiento no se ha apartado, ni se apartará, de tomar las medidas oportunas dentro de sus posibilidades, y dentro de sus posibilidades, ahí participamos todos. Dicho esto, porque hemos visto ya que se han posicionado todos los grupos políticos, creo que la moción de hoy allana la aprobación de los próximos presupuestos municipales. Esto es algo ya positivo, porque si todos los grupos políticos de la oposición, y cuando digo todos, son todos los grupos políticos de la oposición, van a apoyarla, y aquí empiezo con la excusa de apoyar a los sectores más afectados, dotando una partida para la ayuda directa al consumo, a las familias que figurará como enmienda y que tendrá seguro, tengan seguro, que se va a aceptar por el equipo de gobierno, conseguiremos, por supuesto, el apoyo en los próximos presupuestos. Por lo tanto, por fin, una buena noticia, tendríamos presupuestos porque, como todos los grupos políticos de la oposición nos piden lo mismo y nosotros se lo vamos a aceptar porque, evidentemente, creemos que es lo que podemos aportar, pues, ya tenemos el presupuesto aprobado. Volvamos a la moción, y es que la moción, la moción que presenta hoy el Partido Socialista en este Pleno, es una moción política. No quería usted, D.^a Miriam, que fuese política, pero es una moción política disfrazada de una moción sensible a las necesidades actuales, en las que, bueno, evidentemente no hay mucho que pensar, sabemos que es una situación muy compleja y que, de momento, está dejando muchos sectores económicos en una situación crítica. Pero si la utilizamos solo políticamente, es

Firma 1 de 2 María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2 Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



una moción indecente, es una moción que el Partido Socialista, que gobierna en la principal administración del Estado, la central, que tiene la responsabilidad de coordinar todas las acciones de un estado descentralizado y que, además, consta del 50 % de los recursos, y lo que es más grave, repartir esos fondos extraordinarios que vendrían, que tienen que venir, que llegarán, que es un Gobierno que ni está y que solo Dios, o a saber quién, dirá si aparecerá, solicite a las entidades locales que, además, somos los que recibimos la presión de los ciudadanos y a los que apenas han llegado recursos, y lo peor es que, además, el Gobierno de España nos lo quería quitar, quería quitarnos nuestros ahorros, nos pidan que seamos nosotros quienes resolvamos ese problema, cuando ni lo hemos creado ni podemos arreglarlo sin un plan estatal que lidere una reacción ante la crisis. Es decir, solo ante un plan estatal donde estemos todos, donde esté la Junta de Castilla y León, que tiene un papel importante para resolver, donde tiene que meter muchos recursos, es verdad, y está empezando a meter recursos y donde el Estado lidere, pues empezamos a vernos con la solución. Y si vamos al meollo de lo que nos trae aquí el Partido Socialista, el Gobierno del Estado lo hace pensando en engañar a los sectores económicos que, además, están desesperados por lo que les está tocando vivir. Miren, en el sector servicios, que es el más representativo de Palencia, lo dicen en su moción, y uno de los más afectados por la crisis sanitaria, incluye al comercio, la hostelería, al turismo, a la automoción, al transporte, ya han recibido ayudas. Ha recibido ayudas por 11.500 millones de euros, cantidad notablemente inferior a la recibida en otros países de sus gobiernos centrales y, precisamente, ha habido ayudas, en España menos que en otros países, y los dos sectores más, o los más olvidados han sido el comercio y la hostelería, y no nos engañemos, que esta moción, que viene a nivel nacional y que aquí la hemos adaptado para nuestro país, o a nivel regional y lo utilizamos para nuestro país, lo que pretende es lavar la mala conciencia del Partido Socialista en la gestión de la crisis y seguir eludiendo responsabilidades, y eso se lo voy a demostrar y es muy fácil. Antes D. Víctor, mi compañero, también dio una serie de datos ¿Qué está ocurriendo en nuestro país? La Comisión Europea estima que el paro puede alcanzar un 19 % en 2020. Según la misma Comisión, el Producto Interior Bruto podría caer un 10,1 % en el 2020 y un 6,7 en el 2021. España sufre el segundo mayor desplome de la Eurozona; en los dos últimos años 157.000 empresas han cerrado, dos últimos años; la creación de las sociedades ha descendido un 57 %; en el último año 50.000 autónomos han cesado su actividad y eso también tiene que ver con Palencia. Se han destruido 750.000 empleos en doce meses, la peor cifra desde el 2009. Hay más de 1.350.000 trabajadores en ERTE y España lidera la destrucción económica en Europa; 3,7 millones de desempleados excluyendo a los ERTES. Y lo más grave es que, además, nos exige a los ayuntamientos, según reza la moción, a que arreglemos el problema. De verdad, es que hay que echarle mucho valor. ¿Se dan cuenta por qué les decía antes que esta moción está para lavar conciencias? Miren, el gasto público en España, para orientarnos un poco en la clasificación, el 50 % del gasto público lo gestiona la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas el 34,5 % y los ayuntamientos el 14,5 %. Pues, yo creo que, dentro de esa proporcionalidad, hay que hacer una estructura y una mejor gestión de todo lo que hemos planteado, y es que este verano la Federación Española de Municipios y Provincias acordó solicitar al Gobierno de España el Fondo de Reconstrucción Municipal, que dotaba de cinco mil millones de euros incondicionados a los ayuntamientos. 1.725 millones de euros para el fondo de transporte y una participación de los 140 mil millones en los fondos europeos, una participación para las entidades locales. Ahora mismo no sabemos cuándo vendrán, qué es lo que vendrá, la propuesta que ha hecho el Gobierno de España a los presupuestos es muchísimo..., es inferior y será, no para este año, sino para el año que viene. Los fondos europeos que nos plantea transferir el Gobierno de España es el 1%, cuando la proporción de las entidades locales acabo de decir que es el 14,5 %

Firma 1 de 2 María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2 Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



¿Cómo quieren que resolvamos los problemas que tiene nuestra sociedad si nos van a dar el 1 % y nuestra proporción es el 14,5 %? Ya les anticipo que el Gobierno, en este caso, el grupo popular en el Gobierno de España, ha solicitado una enmienda en los Presupuestos Generales del Estado, para incluir una partida en torno al 14 %, unos 21 mil millones para las corporaciones locales, además, de cuatro mil millones de euros para ayudar, más mil millones de euros para el fondo del transporte. Con esas cantidades podríamos hacer mucho más de lo que podemos hacer desde los ayuntamientos. Insisto, vamos a hacer y vamos a cumplir con nuestro sector, con los recursos que tenemos, pero, evidentemente, si no nos llega el dinero por parte del Gobierno de España, que es quién lo distribuye, como he dicho antes, difícilmente vamos a ser capaces de afrontar toda la que nos llega. Este es el reparto que nosotros creemos que es justo y equitativo y se ha opuesto frontalmente el Partido Socialista ¿Se dan cuenta por qué también esta es una moción antiayuntamientos? Yo creo que no les hacen falta más pruebas. Yo se las daré. Su moción tiene un punto débil, la moción que nos presentó, lo que nos ha dicho usted tiene alguno menos porque, claro, lo ha llevado a lo que quería decir y a lo que ha planteado y a lo que ha trabajado aquí en Palencia. Y el punto débil que tiene su moción es la tan eterna y debatida, reivindicada financiación local y su situación actual en la pandemia. Reza su moción en el último párrafo de la exposición de motivos lo siguiente: el grupo socialista considera que la elaboración del proyecto de presupuestos debe reflejar y primar esas circunstancias sobrevenidas después del verano para atender, en la medida de lo posible, a paliar las nefastas consecuencias que para nuestra ciudad puede tener el cierre definitivo de estos negocios. Es decir, solicita que en los proyectos de presupuesto se tenga en cuenta, quiero pensar, alguna partida para la creación de bonos Palencia como ayudas directas de consumo, a las familias, etc... Y ya adelanto, como he dicho en el primer resumen, que, precisamente, en la elaboración de ese documento presupuestario, es donde ustedes tendrán que presentar una enmienda y de acuerdo a las posibilidades de este Ayuntamiento, pues tendrán en cuenta. Miren, esas posibilidades del Ayuntamiento están condicionadas por los recursos que debemos obtener del Estado, en esa parte proporcional que el Gobierno de España este año no nos ha dado y que nos quieren dar el año que viene, pero de una manera muy inferior, y que el gobierno socialista nos ha negado con el fondo de los cinco mil millones para entidades locales de Covid, que nos castigó, además, y ustedes lo saben, por la rebelión, por el robo de los remanentes. No creo que quieran que se lo vuelva a contar, porque me voy a extender mucho. Cuando la Ministra, en este caso, pues, dejó de darnos esos créditos, nos prometió otros, y lo hizo porque no dejamos que utilizase los quince mil millones de euros que teníamos ahorrados los ayuntamientos para dotar de estos créditos. Y también queremos dejar claro a todos los palentinos que nosotros no vamos a repercutir a los ciudadanos ese aumento del gasto vía impuestos, a través de unas ordenanzas que, además, también el grupo socialista apoyó hace bien poco. Espero que en su intervención nos desvele el quid de la cuestión, cómo lo vamos a hacer, qué quieren que eliminemos del documento de presupuesto para ajustar estos famosos bonos. Pero es que, además, en su moción hay extremos complejos. ¡Qué casualidad!, y vamos otra vez a lo que usted ha querido plantear y que no ha hecho en el papel. ¡Qué casualidad que ustedes no exijan a sus compañeros de Partido de Madrid, que gobiernan España, ni una sola medida, ni una sola actuación o propuesta específica en los presupuestos generales, como nos solicitan a nosotros aquí! Créame que nos gustaría conocer qué medidas contempla el documento de los Presupuestos Generales del Estado

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



para apoyo al sector empresarial, que tenga que ver con la hostelería o con los autónomos. Es, en este ámbito estatal, quien, en primer lugar, debe marcarnos la pauta o de qué o con qué herramientas se va a contar para paliar los efectos negativos de la pandemia. Y hasta ahora no lo hemos tenido, no hemos tenido precisamente buenas noticias con todo lo relacionado con el Gobierno central y sus medidas económicas. En esta materia, si no se da un cambio de rumbo, permítame que diga que en poco o nada podemos confiar, pues son hechos ciertos, por ejemplo, que el Gobierno de España mintió afirmando que el Gobierno que los fondos europeos estaban ligados a los presupuestos para presionar al Partido Popular, y Europa lo desmintió en acto seguido, o cuando nos mintió que no se iban a subir los impuestos, o el despropósito que supone que tan solo el 1% de los solicitantes hayan percibido el ingreso mínimo vital, o que miles de personas o que personas sigan sin cobrar el ingreso mínimo vital. Por el contrario, y esto también es un hecho, tanto el Ayuntamiento como la Junta están empezando a hacer sus deberes, han hecho cosas y se han tomado medidas, pocos, pocos pero se pueden poner a la labor de este Ayuntamiento en materia de bienestar social y de la gestión modélica que ha venido realizando desde el inicio de la pandemia. Conocemos de sobra el ingente esfuerzo y dedicación realizado, tanto en recursos humanos y económicos al respecto, en torno a 800.000 €. De igual forma que conocemos todas las medidas que están en marcha por parte de la administración autonómica, que usted no ha planteado, cuya última actuación se traduce en una noticia importante para la hostelería y turismo, como es la de movilizar un rescate de 290 millones de euros entre la Junta e Iberaval, con una partida, usted lo ha dicho, que incluye 19 millones en ayudas directas del plan de choque, 271 millones en financiación cuyo costo soportará el ejecutivo autonómico, cuyo dinero, hoy mismo, estará disponible. Es más, diré que no solo son esos cinco millones para veladores, está dentro de esa partida presupuestaria ya que hay muchas cantidades anunciadas en el plan de choque, anunciadas esta misma semana. Sin embargo, los montantes se amplían hasta alcanzar los 19,4 millones de euros en subvenciones directas y los 271 millones en siete líneas de financiación de préstamos competitivos. Está claro que posponer un pago no es la solución, pero hasta que no tengamos un plan general, tendremos que seguir dando la herramienta para que la gente pueda pagar más tarde lo que debe, porque si ni siquiera puede pagar, pues tiene que cerrar y devolver los grifos. Por lo tanto, lo primero que necesitan es financiación, que es lo que se les está dando, financiación para que puedan retrasar los pagos de su deuda. De hecho, de estas siete líneas, cinco de ellas se concederán con financiaciones a coste cero y las dos restantes con condiciones muy beneficiosas. Para alcanzar este acuerdo, la Junta de Castilla y León ha dispuesto una partida de 28,8 millones de euros, con los que hacer frente a los intereses y los gastos generados de esa financiación tramitada por Iberaval, cantidad que se suma a las ya establecidas por el ejecutivo autonómico y que suman 48 millones, de los que la Junta de Castilla y León ha dispuesto al sector, entre ayudas directas y financiación. Lo estamos viendo, aquí vamos todos arrimando el hombro. El que más puede, es el que más tiene que arrimar, pero vamos poquito a poco haciendo. Y el Gobierno central...creo que es necesario establecer una comparación, porque nosotros y la Junta, dentro de nuestra competencia y posibilidades, que a nadie se les escapa, estamos empezando a echar una mano. Ahora se trata de que todas, incluida la administración central, haga lo mismo. Desde aquí, como antes he dicho, le anuncio nuestra disposición a trabajar en el documento de presupuestos la iniciativa que usted plantea. Nosotros vamos a trabajar para incluir, si es lo que los grupos políticos, como hemos visto toda la oposición es la medida que quieren plantear, pues será aceptada, y una vez que usted presente la correspondiente enmienda, tenga por seguro que será estudiada, como estoy diciendo, de una manera relevante. Muchas gracias.

Firma 1 de 2 María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2 Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Alfonso. Y segundo turno de intervenciones. Inicia el grupo proponente y, en este caso, su Portavoz D.^a Miriam Andrés. Tiene usted la palabra D.^a Miriam.

D.^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Gracias Alcalde. ¿Valorada, aceptada y cumplida, como cuando usted era Alcalde, D. Alfonso? ¿Valorada, aceptada y cumplida, como cuando usted era Alcalde? Ya tenemos su palabra y el valor de su palabra. Miren, cualquier ciudadano que haya estado a través del canal de *Youtube*, no digo ya ciudadano, cualquier hostelero o empresario palentino con el negocio cerrado que haya estado siguiéndonos a través de este canal, haya escuchado las dos intervenciones de los dos responsables del equipo de gobierno, se tiene que sentir frustrado, cuando menos. No son capaces de centrar el debate en Palencia porque tapan continuamente sus absolutas incompetencias. ¿Me quieren decir a mí ustedes, D. Alfonso o D. Urbano, que de un presupuesto global de 80 millones de euros no van a ser capaces de sacar 300, 500 mil euros para una partida presupuestaria de activación del consumo?, ¿qué prioridades tienen ustedes entonces?, ¿de un montante de 80 millones de euros no van a ser capaces de sacar eso? Y no lancen las campanas al vuelo, D. Alfonso. Esta ciudad necesita tanto que esto puede ser una de las necesidades y una de las demandas, pero no la única, no la única. Porque si hay una situación apretada, financieramente hablando, en el Ayuntamiento de Palencia, tiene unos responsables y esos son los que han gobernado durante los últimos ocho años este Ayuntamiento. Porque miren, está muy bien que ustedes, tanto el Sr. Víctor como el Sr. Alfonso, tiren de argumentario nacional, empiecen con el gobierno social-comunista y, luego, salgan con todos los argumentarios del Fondo Monetario, de la Comisión Europea... Por cierto, fondos europeos que si sus amigos europeos, Duda y Erdogan, tienen a bien desbloquear, sus amigos, no estamos hablando de los nuestros, sus amigos Duda y Erdogan tienen a bien desbloquear, pues seguramente lleguen, y usted tranquilo que están las mesas de trabajo bien argumentadas para que todo llegue donde tiene que llegar. Sr. Urbano, que usted me hable de ayudas a estudiantes universitarios que han presentado una enmienda en los Presupuestos Generales del Estado, usted que gobierna en la Junta de Castilla y León y acaba de votar en contra de la bajada de las tasas universitarias en Castilla y León, pero, ¿qué me está contando? Pero ¿qué me está cantando? ¿Presentan en las Cortes Generales la enmienda y ustedes en la Junta de Castilla y León, que tienen la capacidad de bajar las tasas universitarias, votan en contra de bajar las tasas universitarias? Hombreeee, hombre, lecciones las justitas, que cuando uno ya tiene capacidad de gobierno se ven dónde están las continuas contradicciones e incoherencias. Dice usted, discutir, discutir, ustedes nos traen aquí mociones para discutir y discutir y no hacer nada ¿Cómo cuál?, ¿cómo la de la Plaza de Abastos?, ¿que queríamos discutir y discutir porque usted estaba haciendo, estaba haciendo ya?, ¿qué tiene la Plaza de Abastos de nuevo?, ¿qué han hecho por la Plaza de Abastos en todos estos meses? Como usted estaba en ello y estaba trabajando tan intensamente... y hablo de Palencia, señores del equipo de gobierno, céntrense en Palencia, que gobiernan. Sr. Alfonso, que tiene una capacidad limitada financiera, claro, si hemos destinado en expedientes de modificación, de reconocimiento extrajudicial, de crédito, para pagar sus facturas más de millón setecientos mil euros. Por favor, por favor. Si con ese millón setecientos mil euros, que hemos destinado a pagar facturas que estaban en los cajones, podríamos tener no solo los Palencia Bonos, podríamos tener un plan de

Firma 1 de 2 María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2 Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



empleo y un plan de reactivación de las empresas, si ustedes no hubieran dejado casi dos millones de euros de facturas en los cajones. Pero, ¿qué me están contando, son nuevos gobernando aquí, son nuevos gobernando aquí, son nuevos gobernando? Y mire, esto ya, y, por último, porque creo que ya no es cuestión de aburrir más, es una moción tan política que la apoya Vox. Es una moción tan política del Partido Socialista que la apoya Vox. Miren, cuando hablan del Fondo Monetario, de los niveles de paro y de esas cuestiones, bajen también al terreno a Palencia, D. Víctor y D. Alfonso. Porque miren, la política local también repercute algo en el empleo, y asuman las consecuencias de los nueve años de su gobierno, en los que no han desarrollado ni un solo metro cuadrado de suelo industrial. ¿Han preguntados ustedes alguna vez, como equipo de gobierno, a las empresas palentinas que se han ido a pueblos cercanos a crecer, a crecer, por qué lo han hecho? ¿Se lo han preguntado? Nosotros sí. Les ruborizaría escuchar su contestación. ¿Han valorado su responsabilidad en el asentamiento en Aguilar de una empresa que está creciendo y que buscó desesperadamente la ayuda de este municipio?, ¿lo han valorado? Esa es su responsabilidad en el empleo de Palencia. ¿Han valorado ustedes el trabajo que este Ayuntamiento ha hecho en el parque o con el parque científico de la Universidad de Valladolid en el Campus palentino? Esa es responsabilidad del Ayuntamiento, que ustedes gobiernan, que llevan gobernando ocho años, que la gente que tiene echada las persianas quiere soluciones, que no quiere escuchar lo del Fondo Monetario, que quiere saber en qué capacidad de los 80 millones de euros, que a ustedes les toca gestionar, van a ser corresponsables con su situación, la suya, porque ustedes gobiernan y porque aquí y porque ustedes quisieron gobernar, tienen la capacidad y la responsabilidad para dar solución a sus problemas. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.^a Miriam. A continuación, la Portavoz del grupo municipal de Ganemos, D.^a Sonia.

D.^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Solo dos puntualizaciones al Sr. Urbano y al Sr. Polanco, todo es política. La política es la herramienta que nos hemos dado para evolucionar y mejorar como sociedad. Estamos aquí para hacer política y eso está bien y, si están gobernando, pues muévase y hagan algo. Acerca de los créditos ICO, tenemos también serias dudas de que funcionen y, sobre todo, de que vayan a alcanzar para algo. Estamos tan llenos de dudas, y a la vista está, que parece que solamente tenemos este recurso, pero no se hace mucho o nada por mejorar, más bien poner excusas. El Sr. Polanco partía de un planteamiento de base, que es que, si no nos dan, no podemos hacer nada, como si no tuviéramos alternativas que ofrecer a la ciudad. Es triste pensar así. Aumentemos, por ejemplo, la carga impositiva a las rentas más altas, aquéllas que se lo pueden permitir y vayamos adelante. Si quieren ayudar al pequeño comercio, pues plantéenselo y decidan sí o no. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.^a Sonia. Y, a continuación, la Portavoz de Vox, D.^a Sonia Lalanda. Tiene usted la palabra.

D.^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí. Muy breve porque, por *WhatsApp*, seguidores del Pleno se quejan de que somos muy pesados. Un matiz, D.^a Miriam, Erdogan no, este es el turco, los que se oponen son Hungría, Polonia y ahora se ha incorporado Eslovenia, precisamente porque la política migratoria de países como España, en este momento, bajo el Gobierno social-comunista, es impresentable e insostenible. D. Alfonso, no seremos nosotros los que blanqueamos al Gobierno social-comunista y le quitamos responsabilidad, si estamos así es porque en Madrid y en la Moncloa en el famoso colchón, que tantas veces aquí yo he mencionado, pues duerme

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



quien duerme con quien duerme, entonces, efectivamente, al final, hemos tenido a todos sin poder dormir por culpa de esta extraña pareja de hecho de Pedro y Pablo Picapiedra, con respeto. Pongamos un poco de humor a estas horas. Su Presidente de Gobierno y Vicepresidente segundo. Lo que pasa es que bueno, pues vuelvo al inicio, si hay algo que es positivo, pues nosotros lo apoyamos, esto es positivo, probablemente porque le duele la conciencia al grupo socialista de ver lo mal que lo están haciendo sus compañeros a nivel nacional y plantean una medida para Palencia que puede ser buena, y como el grupo popular está acostumbrado a refranes, este de “siéntate en la puerta de tu casa y verás pasar el cadáver de tu enemigo”, porque no está acostumbrado a hacer nada, sino a que el PSOE pierda las elecciones, pues tampoco es capaz de valorar lo positivo que puede ser una propuesta que se hace de estas características. Creemos que, si seguimos haciendo lo mismo, la situación va a ser igual, si se consigue movilizar fondos del Ayuntamiento y se aportan otros fondos para circular dinero en Palencia en la hostelería y en el pequeño comercio, pues, bienvenido sea ¿De dónde se saca? No hace falta subir los impuestos, si ricos aquí ya no hay, D.^a Sonia, aquí ya no quedan ricos. En Palencia no sé si quedará alguno o ninguno, si los ha habido siquiera, y a nivel nacional, pues la Sra. Botín, pero desde que se alía con los del PSOE, la pobre está de capa caída. Se trata de mejorar en qué se destina el dinero que hay en el Ayuntamiento, buscar otros destinos y buscar otras finalidades, como es este caso, recortando de otros sitios y, desde luego, hay muchas subvenciones de las que se puede recortar. Nos sentaremos en esa mesa, miraremos y, bueno, pues, buscaremos la posibilidad de obtener fondos para este destino. Nada más, gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.^a Sonia. A continuación, D. Urbano Revilla en representación de Ciudadanos.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia:
Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, pues muy brevemente también. A D.^a Sonia Ordóñez le digo que la duda sobre los créditos ICO no sé por qué las tiene, porque ahí están, la gente los está pidiendo. No sé qué tipo de dudas son, quiero decir, ojalá sirvan para ayudar a la gente que los ha pedido y que va a poder financiarlos. Y, luego, ha dicho algo así como que la política es la herramienta para el desarrollo, no sé qué...en fin, le recuerdo la ciencia, la tecnología y otras cosas, tampoco tiene más. A D.^a Sonia Lalanda, pues, enhorabuena por el nuevo tripartito que acaban ustedes de firmar ahora mismo. Y a D.^a Miriam la quería decir una cosa, dice que centremos el debate, se lo ha dicho el Portavoz del PP y se lo digo yo, pongan estas medidas en los presupuestos y hablaremos de los bonos y de otras cosas, que es donde hay que hacerlo, yo creo. Y, después, en cuanto a las ayudas que dice usted que hemos propuesto, le vuelvo a leer el artículo porque creo que no me ha entendido, que es distinto a lo que usted ha dicho. Hemos dicho que los estudiantes universitarios no pagarán tasas universitarias si sus familias se encuentran en situación de vulnerabilidad; es decir, no se trata de quitar todas las tasas universitarias, son cosas distintas, no me diga que hemos votado una cosa en un sitio y otra cosa en otro sitio porque yo no he dicho eso. Pero, vamos, no tiene más. La moción, por otra parte, ya hemos hablado mucho de ella y decirle lo que le hemos dicho, necesitamos financiación los ayuntamientos, es verdad, todos queremos hacer medidas que ayuden a la hostelería, al comercio, etc...Yo estoy haciendo todo lo que puedo y mis

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



compañeros del equipo de gobierno también, en Servicios Sociales el esfuerzo es descomunal, en la Agencia de Desarrollo esfuerzo descomunal ahora con los comerciantes, con una nueva campaña, a los hosteleros ya le he dicho las medidas que hemos hecho. Yo también hablo con muchos hosteleros y también me tomo cañas, no tantas como usted, pero sí me tomo cañas en muchos bares de Palencia y, en fin, hablo con muchos y muchos me quieren y me dicen que algunas cosas, que, ojalá, hagamos más, y yo también les digo, pues, todo lo que podamos, tened la seguridad que lo vamos a hacer, pero necesitamos lo que es la pasta. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Urbano. Y finalizamos con el Portavoz del Partido Popular, D. Alfonso Polanco.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Bueno, pues, vamos a continuar con este debate. Yo, por una parte, creo que hay algo positivo de todo este debate. Este debate ha posicionado la posibilidad de que en los próximos presupuestos saquemos adelante una partida concreta, la cuantía de esa partida dependerá de las posibilidades que tengamos, pero yo o mi intención es abrir los ojos de la posibilidad o de la cantidad de recursos que podemos dedicar en un marco de financiación mucho más estable, mucho más amplio, como consecuencia de una desastrosa gestión de la pandemia por parte, en este caso, del Gobierno de España, que ahora mismo nos toca hacer. Y me preocupa, D.^a Miriam, que haya elegido hoy hacer oposición de la oposición, porque yo al principio de mi intervención la expuse una serie de datos económicos que usted no plasmaba en su moción, es decir, que todo esto que nos está pasando, nos está pasando por algo, está pasando en todo el mundo, pero especialmente en España y que son la razón por la que quizás usted no se atreva a plantear o escribir en el documento, en la propia moción, al señor Presidente Sánchez y tampoco, si me permite, al Señor Tudanca, porque como es posible, en este caso, o como ha sido verdad el Partido Socialista ayer en las Cortes de Castilla y León no apoyó ayer una propuesta absolutamente juiciosa que se planteó en las Cortes de Castilla y León. Ayer el Partido Popular en las Cortes de Castilla y León hizo una enmienda que decía así: la Junta de Castilla y León requerirá al Gobierno de España que abra un proceso de diálogo y colaboración con las comunidades autónomas, representantes sectoriales y corporaciones locales para que con la implicación y participación de todos ellos se elabore y se ponga en marcha un plan integral y estatal de apoyo al sector hostelero, al sector turístico y al comercio minorista, que contenga medidas coordinadas de apoyo económico, medidas financieras y medidas fiscales. A eso el Partido Socialista dijo ayer que no. En dicho plan colaborará la Junta de Castilla y León con medidas complementarias a las que ya están recogidas en el plan de choque, es decir, se reconoce que ya hay un plan de choque para favorecer el empleo y el mantenimiento de las empresas y los puestos de trabajo más afectados por la crisis Covid-19 y a las medidas de ayuda y apoyo financiero a las empresas de hostelería y turismo puestas en marcha en colaboración con Iberaval. Es decir, hay un plan financiero y un plan en colaboración con Iberaval, hay un plan de rescate, un plan de choque con aportaciones económicas en torno a 82 millones de euros, y aun así, lo que queremos todos es que todos los grupos políticos exijamos al Gobierno ese plan integral y estatal para saber qué es lo que tenemos que hacer, porque si nosotros hacemos A, el otro hace C y el otro Z y encima sin recursos, eso es lo que estamos diciendo. ¿Ve cómo existen infinitos motivos para tachar su moción de lavado de conciencia?, ¿ve cómo existen infinitos motivos para tachar sus propuestas de engaños y trampas que van en contra de los ayuntamientos, que son los que nos hemos quedado sin la financiación, sin la extraordinaria, la pataleta de la propia Ministra de Hacienda que nos ha quitado el dinero con el que podíamos hacer cosas por estos sectores?, algo

Firma 1 de 2 María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2 Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

realmente...¿Ve cómo existen infinitos motivos que demuestran que ustedes, el Partido Socialista, solo quieren quitarse de en medio y trasladar a los demás su responsabilidad en la nefasta gestión de la pandemia?, ¿por qué no dedica una sola línea de su moción a solicitar al Gobierno de la Nación algún tipo de ayuda, como plantea en este Pleno a otras administraciones? Mire, usted pide a la Junta, usted demanda al Ayuntamiento con la vehemencia que la caracteriza, es decir, riñéndonos a todos, que se ayude a estos sectores, y otra vez, qué casualidad, el Gobierno central únicamente solicita la convocatoria de una conferencia sectorial que estudie, sí, que estudie la ampliación de los ERTES más allá del 31 de enero, cuando es básico y fundamental, exíjalo, no diga que lo estudie, exíjalo, es decir, a la Junta de Castilla y León y al Ayuntamiento les exige convocatorias inmediatas de líneas de subvenciones directas, aprobaciones de decretos, puesta en marcha del cheque resistencia, creación de ayudas a asociaciones profesionales, partidas presupuestarias, el cheque. Bueno...en fin, de todo, y al Gobierno central, ¿qué le pide usted? Bueno, pedir, pedir, ni siquiera eso, solo agilizar y estudiar. ¿Dónde queda su sensibilidad ahí?, ¿cuál es el motivo por el que usted no se muestra igual de reivindicativa con unos que con otros?, ¿acaso es el temor a que apunten su matrícula y pongan en la lista por qué usted hizo ésa...no, lo primero que hizo, no...es que yo soy distinta, yo pido a los míos, es que lo dijo al principio...si se hubiese callado y se hubiese puesto al nivel de los demás, al nivel de los demás. D.^a Miriam, echamos de menos alguna exigencia más para sus compañeros del Partido Socialista en Madrid. Y, aparte, su apoyo al municipalismo tampoco lo hemos visto, solo quiere en esta...bueno, como he hablado con los de la hostelería y me he tomado cañas y eso, voy a pedir para ellos que nos ayude. Pues, claro que hay que ayudarles, si se lo he dicho desde el principio, hay que ayudar y, sobre todo, si se les ha impedido, hay que darles las herramientas, y coincido con usted desde el primer día, yo no les dejo trabajar, pues, yo les indemnizo, está claro, pero eso lo han hecho los gobiernos nacionales en los países serios, no en este país de marioneta que tenemos. Cómo es posible usted que, en vez de proponer estudiar prórrogas a los ERTES, no proponga exigirlos. Si usted propusiese o rechazase que se aumentasen las cotizaciones sociales con efecto retroactivo desde enero, si exigiera que a los autónomos que se encuentran en régimen de módulos no se les cobre el IVA ni el IRPF durante los días del estado alarma, demostraría usted, cuando menos, que le preocupa el sector. Si usted defendiera que hay que exonerar de impuestos a nuevas empresas y extender la tarifa plana a autónomos, contratos bonificados, estímulos fiscales, igualmente, si hubiese puesto eso, apoyaríamos su moción porque estamos de acuerdo en apoyar la hostelería palentina, pero pida y exija también al Gobierno de España. Pero, claro, eso no le interesa. Al igual que la recuperación de la Tarjeta Social para evitar duplicidades y centralizar ayudas, la renta mínima existe ya desde varias décadas, pero no hay que dejar a nadie atrás, pero de verdad...si esto, D.^a Miriam, ahora mismo estamos trabajando, está trabajando la Comunidad Autónoma con las diputaciones y con los ayuntamientos para no dejar tirados a la gente que cobraba más con la Renta Garantizada de Ciudadanía que el ingreso mínimo vital. Eso es lo que ha hecho el Sr. Iglesias, eso es lo que ha hecho, sí. Insisto, D.^a Miriam, de eso usted no dice nada, ni tampoco de que el sector lo está pasando mal desde marzo, no desde ahora. Estamos dando coces a las únicas instituciones que, al menos, están intentando hacer algo, frente a un gobierno de España que no está ni se le espera. El tema de la hostelería no es competencia específica de una administración, sino que está repartida entre el conjunto de la Administración, que el Gobierno en vez de

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



dedicar tiempo y dinero con negociaciones a Bildu o con la Ley Celaá, que, bueno, ya hablaremos otro día, deberá liderar como corresponde al Estado autonómico que vuelva a liderar al Estado autonómico, aunque lo haga mal, lo hizo fatal, lo hizo horrorosamente mal con el estado de alarma, pero preferimos que hagan algo y que demuestren quiénes son. Queda claro que la politización grosera de este asunto, además, de la ausencia, en este caso, de soluciones por parte del Partido Socialista y Podemos, solo las tenemos aquí, en Palencia. La situación venidera en España, y usted lo sabe, es más que preocupante. Tenemos por delante los presupuestos del impuestazo, que van en dirección contraria a lo que están adoptando en el resto de la Unión Europea, el hachazo fiscal a los ciudadanos, a las pymes, a los autónomos, a las empresas, va a ser de órdago. Se grava a las clases medias y bajas, no a las rentas altas, como repite el Gobierno de forma mantra, pero qué hacemos subiéndole...si eso les va a hacer cosquillas, lo que ustedes están proponiendo, y quién va a tener que pagar los impuestos que están al caer, al diésel, las primas de seguro, las tasas de Internet, los refrescos, comisiones bancarias, como si fuesen productos de lujo, recaerán, no en los que más tienen, sino en los que más dificultades atraviesan en el peor momento. ¿Y a eso ustedes le llaman justicia? En este Ayuntamiento, que no le quepa duda, se trabaja con rigor y con intensidad para poner los recursos necesarios en beneficio de todos, especialmente los más vulnerables. El trabajo que está haciendo y que va a hacer la Concejalía de Bienestar Social va a ser estupendo y está trabajando con la Junta de Castilla y León para sacar adelante, al contrario que los Presupuestos Generales del Estado que, sin duda alguna, traerán más deuda, déficit, desempleo, despilfarro y más impuestos que pagarán las clases medias y trabajadoras. Voy finalizando ya, Sr. Alcalde, a nadie se le escapan las dificultades que en un futuro próximo soportarán los ciudadanos palentinos, los castellano-leoneses y todos los españoles. Y tengo una cosa que decirle, D.ª Miriam, que es a eso, precisamente, a lo que debemos centrar nuestros esfuerzos, a evitar que los presupuestos del Estado que el Sr. Sánchez con el Sr. Iglesias están haciendo, nos toque a cada familia asumir una deuda de treinta mil euros con la que hipotecarán el futuro de las nuevas generaciones. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Alfonso. Y finalizadas las dos intervenciones, iniciamos la votación.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos afirmativos de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1), Vox (1) y PSOE (11), once votos en contra de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (2) y PP (9), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada la moción, esta cuarta.

URGENCIAS . -

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Y ahora tenemos varios asuntos de urgencia. Por un lado, tenemos dos urgencias de Patrimonio y Contratación y posteriormente veremos si tienen la consideración los grupos de incluir las mociones a las que han hecho alusión como mociones de urgencia. El primer asunto de urgencia es la propuesta de aprobación de la modificación del contrato del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Palencia, causada como consecuencia del Covid-19. Para motivar y argumentar la urgencia, tiene la palabra la Concejala Delegada de Servicios Sociales, D.ª Raquel Martín.

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D.ª Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Hola de nuevo. Buenos días.

El contacto del servicio de ayuda domicilio fue aprobado con fecha 31 de enero de 2019, por un importe anual de 1.785.638,40 €, además de un aumento en el precio hora, que se quedó establecido en 18,22 € y cuya prórroga, además, acabamos de aprobar, supuso un cambio en la metodología de la atención a la persona usuaria, con una atención individualizada, que eso ya se venía haciendo, pero, además, con una adecuación de servicios, horarios y atenciones al propio proyecto personal de cada ciudadano. La situación extraordinaria de emergencia por la enfermedad de Covid-19, también afecta a la protección de las poblaciones más vulnerables y, en especial, a las personas mayores y a aquéllos con limitaciones a su autonomía. Por tanto, como son una de las prioridades del Sistema de Servicios Sociales y del SAD, desde aquí queremos poder aumentar las prestaciones, esta prestación fundamental, además, de proximidad. Hemos de garantizar la continuidad a la atención de las necesidades básicas, también en estas circunstancias adversas por Covid y solo informarles que, si en el 2019 se prestaron casi 92.000 horas de SAD, con las previsiones actuales este año ya estaríamos llegando a las 98.000, que son las máximas que establece el contrato. Por ello, debemos reconfigurar contenidos en la atención domiciliaria de forma flexible y adaptándonos a cada situación para usuarios con Covid o para usuarios que requieran ayuda a domicilio en situaciones de cuarentena o tras haber sido hospitalizados o pacientes asintomáticos que requieran estar en casa, la casuística ha cambiado y, por tanto, consideramos importante esta modificación. La propuesta de modificación asciende a una cuantía de 104.241,19 €, de los cuales 69.494,13 corresponden a este 2020, con financiación del segundo fondo extraordinario por la Covid de la Gerencia de Servicios Sociales. Se dará mayor empleo, mayor protección a las 93 auxiliares que lo conforman actualmente, 20 de ellas temporales, con una jornada media de 32,5 horas semanales, que, junto a los 4 coordinadores de la empresa Clece y los 20 empleados municipales, completan con éxito el equipo del SAD. Teniendo a fecha de hoy ya el expediente listo y dada la importancia de este servicio para los palentinos, proponemos que se admita como urgencia.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.ª

Raquel, si les parece votamos la urgencia y, en caso de inclusión, abrimos el turno de las intervenciones previa a la votación.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), el Ilmo. Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, por unanimidad de los veinticuatro miembros de la Corporación, Ganemos Palencia (1), Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (2), PP (9) y PSOE (11), concurriendo quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

Urgencia 1º: PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN. -

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente
	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Aprobación de la modificación del contrato del servicio de ayuda a domicilio, del Ayuntamiento de Palencia, causada por las consecuencias del Covid-19

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda incluido por unanimidad. Tiene la palabra el Secretario General para la lectura de la propuesta que se somete a dictamen, D. Carlos. D. Carlos, Secretario General para la lectura de la propuesta que se somete a dictamen, aunque lo ha explicado la Concejala. Si no conseguimos por algún problema técnico que se lea la propuesta de dictamen, es como decía la Concejala de esas dos cuantías, que afectan a esos dos ejercicios. Por lo tanto, si les parece iniciamos el turno de intervenciones, por si hubiese alguna matización y luego leemos la propuesta que se vota ¿Solicita alguno de los portavoces hacer uso de la palabra en la intervención?

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Muy brevemente.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, tiene usted la palabra D.ª Sonia.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Indicar que nos parece necesaria la partida, que se aumente la partida, con matices, habiéndose dado más solicitudes con algunas bajas de trabajadoras y por el cierre de los centros de día, entendemos la necesidad, pero reiteramos que el Servicio de Ayuda a Domicilio puede y debe municipalizarse. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted ¿Si algún otro Portavoz quiere hacer uso de la palabra? ¿La Concejala Delegada de Servicios Sociales? Lo que ha manifestado ya. Pues, entonces sometemos la exposición que ha hecho la Concejala Delegada de Servicios Sociales y dictaminamos sobre la misma y sobre la cuantía establecida para estas dos próximas anualidades. Iniciamos la votación.

Este Ayuntamiento de Palencia, tenía formalizado contrato administrativo de fecha 31 de enero de 2019 con la Empresa CLECE S.A. El contrato se encuentra cedido a favor de SENIOR SERVICIOS INTEGRALES S.A por acuerdo plenario de 26 de marzo de 2020.

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas. Art. 14º.- MODIFICACION O RESOLUCION O SUSPENSION DEL CONTRATO.-

A los efectos establecidos en el art. 204 y 205 LCSP, el órgano de contratación ostenta la prerrogativa de modificar el presente contrato. La modificación podrá producirse por razones de interés público y para atender causas imprevistas, siempre que no afecte de manera esencial a las condiciones del contrato. Se aplicará el art. 205 de la LCSP en cuanto a las condiciones en que podrá producirse la modificación.

No se encuentran previstas modificaciones al contrato, por lo que únicamente se podrán tramitar aquellas que respondiendo a las premisas previstas en el art. 205 de la LCSP, se justifique en alguna de las circunstancias referidas en el mismo y no suponga en ningún caso alteración de las condiciones sustanciales que sirvieron de base a la licitación y adjudicación.

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público regula en sus artículos 203 a 207, a la modificación de un contrato formalizado y sus posibilidades son:

1.- Las modificaciones son solo posibles si se ajustan a la regulación señalada en el art.190 y 203: por razones de interés público y sometida al procedimiento del artículo 191.

En este sentido, las modificaciones de los contratos públicos solo serán posibles si así se previeron en el **pliego** de cláusulas administrativas particulares, art 204 o, de lo contrario, cuando se cumplan las condiciones que establece el art. 205. Si no es así, se impone la resolución del contrato y la celebración de otro.

En el presente supuesto el interés público resulta de cubrir la protección, atención y cuidados de la población beneficiaria del contrato que presenta una vulnerabilidad frente al Covid -19.

No se requiere informe preceptivo del consejo consultivo de Castilla y León en atención al porcentaje de modificación que no supera el 20% del precio inicial del contrato, IVA excluido en esta modificación no prevista en el Pliego de cláusulas administrativas; ni audiencia del contrista dado que existe conformidad del contratista al incremento del número de horas y su importe.

2.- Existe la excepcionalidad de la modificación de los contratos y la necesidad de justificación y formalización de las mismas, con dos vías:

a) En relación con las **modificaciones de los contratos públicos previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares**, art. 204 “*los contratos de las Administraciones Públicas podrán modificarse durante su vigencia hasta un máximo del veinte por ciento del precio inicial cuando en los pliegos de cláusulas administrativas particulares se hubiere advertido expresamente de esta posibilidad, en la forma y con el contenido siguientes: la cláusula de modificación deberá estar formulada de forma clara, precisa e inequívoca (...)*”.

Esta vía no es la seguida en atención a lo determinado en el PCAP, art. 14.

b) Seguidamente, aborda la LCSP la segunda posibilidad de que se produzca una modificación, es decir, cuando no esté prevista en el pliego, o cuando el pliego no reúna las condiciones de claridad necesarias. En estos casos, o bien se trata de una variación estrictamente indispensable para responder a la causa objetiva que la haga necesaria, o bien entramos de lo contrario en los supuestos de la modificación “legal” que aborda este artículo 205 LCSP.

Este es el camino que sigue el presente modificado y que se emotiva en:

205.1 a) Se requiere para justificar una modificación no prevista que se cumpla alguno de los siguientes requisitos:

- El primero trata de los casos en los que deviniera necesario añadir obras, suministros o servicios adicionales a los inicialmente contratados, siempre que se den los dos requisitos siguientes: que no sea posible un cambio de contratista, por razones de tipo económico o

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



técnico; y siempre y cuando la modificación del contrato implique una alteración en su cuantía que no exceda del 50 por ciento de su precio inicial, IVA excluido). No es el caso.

- El segundo consiste en “circunstancias sobrevenidas” e imprevisibles en el momento en que tuvo lugar la licitación del contrato, siempre que la modificación no altere la naturaleza global del contrato (y que la modificación del contrato implique una alteración en su cuantía que no exceda del 50 por ciento de su precio inicial, IVA excluido). Este es el supuesto a examen y que concluye:

- Circunstancias sobrevenidas: La pandemia del coronavirus constituye un supuesto de fuerza mayor y cuyas consecuencias es difícil que la Administración Municipal hubiera podido prever. Es evidente que concurren en este caso estas circunstancias.

El estado de alarma decretado con fecha 14 de marzo, supuso la necesaria aplicación de severas medidas restrictivas de la movilidad y del desarrollo de las actividades cotidianas de la población con la finalidad primordial es frenar el ritmo de la transmisión comunitaria para evitar un colapso del sistema sanitario con medidas drásticas y apelando a la responsabilidad de la población en su conjunto. A fecha actual la enfermedad de COVID 19 no se encuentra controlada y esta tiene un enorme impacto en las personas más vulnerables, entre las que se sitúan los usuarios del SAD. En la capital palentina disponen de servicio de ayuda a domicilio una media de 450 personas atendidas mediante el apoyo de un profesional auxiliar de SAD, y una media de 85 personas apoyadas con la entrega de comida diaria (muy mayoritariamente personas mayores).

- No alteración de la naturaleza global del contrato: Las prestaciones a realizar son similares, si bien se amplía el tipo de servicios específicos, incrementando el número de horas y su destino a usuarios COVID 19. No se alteran las características esenciales del procedimiento de contratación, estableciendo el mismo precio hora que en la adjudicación, ni la naturaleza global del contrato ya que el objeto del mismo sigue siendo la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, mediante la realización de servicios puntuales por la crisis del COVID 19.

- Modificación que no exceda del 50% del precio inicial del contrato IVA excluido: La modificación prevista supone un 5,84 % de incremento del contrato inicial, como se especifica en el informe técnico propuesta.

- El tercero consiste básicamente en que “*las modificaciones no sean sustanciales*”, precisando el artículo este presupuesto profusamente a fin de cerrar la posibilidad de que sea una vía para eludir el sistema, basado en la excepcionalidad y carácter tasado de las modificaciones contractuales. “*En este caso se tendrá que **justificar especialmente** la necesidad de las mismas, indicando las razones por las que esas prestaciones no se incluyeron en el contrato inicial*”. Con todos sus pormenores, que no se analizan por no ser esta la vía que sigue el presente modificado.

Por lo antedicho y conforme a los arts. 191 y 205 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Firma 1 de 2 María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2 Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticuatro miembros de la Corporación, con los votos favorables de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (2), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Acordar la modificación del contrato para la prestación del SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE PALENCIA, con el actual contratista SENIOR SERVICIOS INTEGRALES S.A.

2º.- La modificación supondrá el incremento de 5.721 horas, denominadas horas Covid consistentes en la prestación de los siguientes servicios:

-Horas de atención a usuarios diagnosticados con COVID 19, o que requieren de la ayuda a domicilio en situaciones derivadas de la enfermedad, o bien por cuarentena, tras haber sido hospitalizados, o pacientes asintomáticos que requieran estar en casa.

-Tareas de seguimiento proactivo de los casos COVID ya sea este presencial o telefónico.

-Control telefónico, recogiendo diariamente el estado de salud física y emocional de la persona usuaria, y solventar cualquier otra tarea que sea posible realizar mediante el trabajo no presencial en el domicilio.

Lo que representa una modificación en importe neto de 100.231,92€ que más el IVA correspondiente supone un importe total de 104.241,19€, con cargo a la partida presupuestaria 2020/6/23112/22706 y 2121/6/23112/22706.

IMPORTE CONTRATO INICIAL	1.785.638,40 €	
AÑO	2020	2021
% INCREMENTO	3,89%	1,95%
CONTRATO:		
Nº HORAS AMPLIADAS	3.814,00	1907,00
PRECIO HORAS SIN IVA	17,52 €	17,52 €
IMPORTE HORAS SIN IVA	66.821,28 €	33.410,64 €
4% IVA	2.672,85 €	1.336,42 €
IMPORTE TOTAL HORAS	69.494,13 €	34.747,06 €
Total modificación	104.241,19 €	

3º.- Notificar el presente acuerdo al interesado, con reserva de las acciones legales que en derecho le correspondan. Y formalizar el correspondiente contrato administrativo modificado.

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente
	Vicesecretario	14/12/2020	
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada por unanimidad.

URGENCIA 2ª.-

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: El segundo asunto de urgencia que se trae a este Pleno, previa conversación con los portavoces, es la propuesta para aprobar el convenio entre el Ministerio de Interior y el Ayuntamiento de Palencia, para la incorporación de los nuevos cuerpos de Policía Local al sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género. Les motivo la urgencia y el motivo de la inclusión y es, precisamente, el deseo, la petición del Ministerio y de la Delegación de Gobierno y Subdelegación de Gobierno en Palencia, de esa colaboración en la gestión de los casos de violencia de género y solicitan que nuestra Policía Local colabore con la Policía Nacional y con la Guardia Civil, todas las fuerzas y cuerpos de seguridad, es un trabajo que se lleva realizando durante los últimos meses y un convenio al que se han suscrito la mayoría de los ayuntamientos de nuestra Comunidad que cuentan con Policía Local, y los motivos que argumentan la urgencia es, por un lado, en la conformidad que se dio desde el Ayuntamiento de Palencia, una vez que en el día de ayer se publicó el Real Decreto que respalda las actuaciones de formación y financiación entre todas las entidades que se adhieran, asimismo, la conmemoración efectiva de que el día 25 es ese día señalado como un Día contra la Violencia de Género y entonces creemos que el mejor ejemplo, la mejor manera, porque lo han manifestado ustedes en sus intervenciones, la mejor manera de luchar contra esta lacra, es compartiendo información, colaborando entre las fuerzas y cuerpos de seguridad y es un momento y una efeméride y un día donde queremos poner de manifiesto esa colaboración, esa cooperación. Por tanto, lo que les pido que es que faculden a este Alcalde para, en nombre de la Corporación municipal, poder firmar un convenio de cuatro años, que excede la presente legislatura, y que conlleve y puede conllevar otra prórroga de otros cuatro años, para lo cual pedimos la conformidad a la propuesta. Si les parece, sometemos la propuesta a la urgencia y una vez incluida, y si se quiere realizar alguna intervención, la realizamos.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), el Ilmo. Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, por mayoría de veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1), Ciudadanos-C's Palencia (2), PP (9) y PSOE (11), y un voto en contra del grupo Vox (1), concurriendo quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

POLICÍA. -

Aprobación de convenio entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Palencia, para la incorporación de los cuerpos de policía local al sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género.

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente
	Vicesecretario	14/12/2020	
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Si les parece hacemos uso de las intervenciones y posteriormente, no sé si se ha solucionado el tema de la conexión del Secretario General.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Sí, ¿se oye ahora?

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ahora se oye D. Carlos. Nada, únicamente para que dé lectura de la propuesta que ha autorizado el Pleno a incluir en el orden del día como urgencia y dé lectura de la propuesta para que el Pleno, tras las intervenciones, dictamine. Cuando usted quiera.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Sí, efectivamente, la propuesta formulada por el Jefe de la Policía Local en la que expone los antecedentes, la normativa y el informe en los apartados que considera, y la conclusión y lo que propone al Pleno de la Corporación es la aprobación del convenio, redactado en los términos en que se halla, y que se formalice por el órgano correspondiente, que es el Alcalde, en nombre y representación del Ayuntamiento. Todos los miembros de la Corporación creo recordar que tienen el texto íntegro del convenio que se ha remitido, por lo tanto, salvo que quieran alguna aclaración de algún punto concreto, yo creo que es del conocimiento de todos.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos. Iniciamos el turno de las intervenciones. ¿Alguno de los portavoces solicita la palabra?

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí, sí.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, iniciamos por el grupo de Ganemos, por D.ª Sonia Ordóñez.

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Solo insistir en el hecho de que la unidad específica de violencia de género de la Policía Local que pide en su informe el Jefe de la Policía, debería formarse cuanto antes. Y otro matiz, y es que estamos de acuerdo y siempre que el primer contacto con la víctima lo establezca un agente que sea mujer. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.ª Sonia. A continuación, tiene la palabra la Portavoz de Vox, D.ª Sonia Lalande, o tiene el micrófono abierto, por lo menos, D.ª Sonia. Tiene usted la palabra.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí. Gracias Sr. Alcalde. Bueno, pues siguiendo el criterio del Inspector Jefe de la Policía Local, entendemos que no se puede llevar a cabo la firma del protocolo, porque así mismo lo aconseja, dice que se puede firmar un convenio pero no el protocolo, y explica en el informe las razones. Entonces, teniendo en cuenta que es un asunto de calado, que el informe del Inspector Jefe de la Policía Local es negativo, que una cosa es lo urgente y otra lo importante. Importante es que la Policía colabore con el resto de cuerpos y fuerzas

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	Alcalde Presidente
		14/12/2020
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Vicesecretario
		14/12/2020

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de seguridad del Estado en evitar todo tipo de violencia y en atender a las víctimas de la violencia. Por supuesto, violencia contra la mujer y violencia también contra menores, contra ancianos, contra hombres, todo, en fin, toda la violencia. Eso es lo importante. Lo urgente es que como hay que celebrar algo, pues de la misma manera, no sé, se les podía haber ocurrido otra cosa, deciden que esto hay que sacarlo hoy corriendo, corriendo, corriendo, y urgente, porque es urgente tener algo en las manos para el Día Internacional de la Violencia contra la Mujer. Así que, como nos parece importante, y por eso hemos votado en contra de la urgencia. No se puede tratar así, de esta manera urgente, cuando el propio responsable de la Policía, nos está diciendo que no. Así que ésa es nuestra opinión, es importante, pero no urgente. Que se retire, mejor dicho, bueno, que se retire porque ya está incluido en el orden del día, que se trate con la importancia que merece y después acordaremos lo más conveniente para los intereses de los palentinos.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.^a Sonia ¿Alguna otra intervención? Había solicitado D.^a Charo, en representación del Partido Socialista. Tiene usted la palabra D.^a Charo.

D.^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Buenas tardes de nuevo. Gracias Alcalde. Nada, simplemente decir que damos la bienvenida al Ayuntamiento de Palencia a esta adhesión al sistema VioGén, que a mí me gusta llamarlo así, porque es una palabra que describe muy bien la violencia de género, su adhesión, digo, a lo que es el convenio. Es verdad que yo no...hace...me parece que fue el 3 de febrero del 2011, el Ayuntamiento de Palencia, entonces gobernado por D. Heliodoro Gallego, se adhirió al sistema VioGén y, además, también se firmó el protocolo. Nos alegra que el Ayuntamiento de Palencia, aunque haya sido un poco tarde, se haya adherido al sistema VioGén, y como dice el refrán “Más vale tarde que nunca”. Pero sí que es verdad que yo no estoy de acuerdo con lo que dice Sonia Lalanda, porque mi interpretación, y yo me lo he leído varias veces, del informe, no es que diga, no es que sea un informe negativo. Es que dice que sí al convenio, pero otra cosa es la firma del protocolo, y lo argumenta porque habla de una unidad específica. Bueno, sinceramente no somos quien nosotros para establecer la organización de los trabajadores del Ayuntamiento y, mucho menos, las funciones que tiene que asumir la Policía Local, pero, de entrada, no se considera necesario que tenga que ser una unidad específica. Habla de ejemplos como Valladolid y Salamanca que no tienen nada que ver con Palencia, primero porque tienen una población mucho más amplia y, segundo, porque hay más casos. Entonces, simplemente, se tendría acceso...que se hiciera una formación a determinados policías, sin ser una unidad específica, que eso lo paga todo el Ministerio del Interior, y a la vez darles una dotación de acceso a las redes de internet de datos, en conjunto con la Policía Nacional y la Guardia Civil. Puesto que recibimos y la Concejalía de Servicios Sociales una dotación de 15.000 € al año por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, pues adhiriéndonos a esto recibiríamos algo de dinero más, por lo tanto, se podría destinar ese dinero a lo que consideráramos oportuno para que la Policía Local tuviera la formación y los medios adecuados a tal efecto. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.^a Charo. Si no hay más, salvo que alguien solicite la intervención, finalizo, como bien les ha expuesto el Secretario, lo que estamos dictaminando es el facultar al Alcalde en representación del Ayuntamiento de Palencia a firmar el convenio, el convenio que ustedes tienen, y que es un convenio de colaboración, para que todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado puedan colaborar en esta función, cuya competencias es de la Policía Local, pero para que haya esa colaboración, coordinación, para que haya ese

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



acceso y el conocimiento del programa VioGén y, lógicamente, luego, las policías se coordinan a través de unos protocolos, protocolos que está hoy trabajando la Policía Local con la Subdelegación del Gobierno y van a ser protocolos acordes a los procedimientos policiales, van a ser protocolos que están sujetos a la normativa aprobada por el Ministerio y que va a ser un protocolo donde ambas partes van a coordinar las acciones que tienen que realizar cada uno y van a llegar a un acuerdo, como no puede ser de otra manera, entre profesionales de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y que, luego, contaremos con esa financiación adicional. Y tal como decía doña Sonia y luego matizaba doña Charo, en efecto, esa colaboración y la firma de este convenio y, luego, la mejor manera de llevarla a cabo, sería tener más unidades, una unidad específica. Por algo hay que empezar, vamos a empezar colaborando, en la medida de nuestras posibilidades, con las capacidades que tenemos y ojalá, en el futuro, tengamos más capacidades y podamos desarrollarlas e implementarlas y que la colaboración sea todavía mayor y más efectiva. Y del protocolo sí que lo van a estar gestionando los profesionales y se tramitará entre hoy y mañana, en simultáneo previo a la firma del convenio. Pues, si les parece, votamos la autorización para la firma de ese convenio. Si no hay más, salvo que quiera alguien intervenir, si no, iniciamos la votación.

Examinado el borrador del convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Palencia, para la incorporación de los Cuerpos de Policía Locales al “Sistema de seguimiento integral de los casos de Violencia de Género”, y hallado conforme.

Teniendo en cuenta el informe del Jefe de Policía Local de este Ayuntamiento, de fecha 17 de noviembre de 2020, en el que se exponen los antecedentes del asunto, la normativa aplicable y las consideraciones que figuran en el mismo, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1), Ciudadanos-C’s Palencia (2), PP (9) y PSOE (11), y un voto en contra del grupo VOX (1), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar, en los términos en los que se halla redactado, el convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Palencia para la incorporación de los Cuerpos de Policía Locales al “Sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género”, cuyo texto es el siguiente:

“CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCALES AL “SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO”.

Madrid, a de de 2020

REUNIDOS

De una parte, Don. Rafael Pérez Ruíz Secretario de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, nombrado por Real Decreto 84/2020 de 17 de enero, al

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	Mario Simón Martín
14/12/2020	14/12/2020
Vicesecretario	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



amparo de lo previsto en el artículo 62.2g) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y con domicilio a los efectos del presente convenio en la Calle Amador de los Ríos, 2, 28071 de Madrid.

Y de otra parte, D. Mario Simón Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Palencia (en adelante, el Ayuntamiento), nombrado en la sesión plenaria constitutiva de la Corporación municipal celebrada el día 15 de junio de 2019, actuando en nombre y representación del mismo en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 21.a y b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con domicilio a los efectos del presente convenio en la plaza Mayor 1, 34001, de Palencia.

Ambas partes, que actúan en razón de sus respectivos cargos, declaran que intervienen con capacidad legal necesaria y competencia suficiente para suscribir el presente convenio y, a tal efecto,

EXPONEN

Primero.- Que el artículo 149.1.29ª de la Constitución Española establece que el Estado tiene competencia exclusiva sobre la materia de seguridad pública.

Asimismo, el artículo 1.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, establece que la seguridad pública es competencia exclusiva del Estado, correspondiendo su mantenimiento al Gobierno de la Nación y, en concreto, al Ministerio del Interior.

No obstante lo anterior, el artículo 1.3 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, establece que las Corporaciones Locales participarán en el mantenimiento de la seguridad pública en los términos establecidos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el marco de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo.

Segundo.- Que al Ministerio del Interior, según el artículo 1.1 del Real Decreto 952/2018, de 27 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior le corresponde la preparación y ejecución de la política del Gobierno en relación con la administración general de la seguridad ciudadana; la promoción de las condiciones para el ejercicio de los derechos fundamentales, especialmente en relación con la libertad y seguridad personal, en los términos establecidos en la Constitución Española y en las leyes que los desarrollen; el mando superior y la dirección y coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a los que, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, se les encomienda la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

Tercero.- Que la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su artículo 25, atribuye a los municipios, entre otras, como competencia propia, la policía local.

Asimismo, en su artículo 57, establece que la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración local y las administraciones del Estado y de las Comunidades Autónomas, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común, se desarrollará con carácter voluntario, bajo las

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diarixabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



formas y en los términos previstos en las leyes, pudiendo tener lugar, en todo caso, mediante los consorcios o los convenios administrativos que suscriban.

Cuarto.- Que las partes son conscientes de la gravedad y persistencia de las infracciones penales cometidas en el ámbito familiar, y más concretamente en el de la violencia de género, por ello consideran necesario profundizar en las medidas de protección a las víctimas, a través de una adecuada coordinación de las actuaciones entre la Administración General del Estado y de las Entidades Locales, con el fin de prevenir y evitar riesgos de nuevas agresiones.

En este contexto, resulta fundamental disponer de un registro con la información que permita realizar un seguimiento individualizado de las circunstancias de estas víctimas y de la evolución del riesgo en que se encuentren.

Quinto.- Que en consonancia con la necesidad expuesta de mejorar la eficacia en la protección de las víctimas y en desarrollo de los artículos 31 y 32.2 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 15 de diciembre de 2006, aprobó el “Catálogo de medidas urgentes en la lucha contra la violencia de género”.

Entre las medidas aprobadas se incluye la creación de una nueva base de datos común para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que permita tener conocimiento permanente de las circunstancias de las víctimas para realizar una valoración del riesgo objetivo de sufrir nuevas agresiones y adoptar las medidas de protección adecuadas.

Sexto.- Que en cumplimiento de lo anterior, el Ministerio del Interior ha desarrollado una aplicación informática que da soporte al “Sistema de Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Género”, y que constituye un instrumento básico para:

- a) Integrar la información policial, judicial y penitenciaria sobre dicho fenómeno y sus circunstancias, que posibilite y garantice el necesario seguimiento y coordinación de las actuaciones puestas en marcha para la protección de las víctimas.
- b) Realizar la valoración del nivel de riesgo de nuevas agresiones, para graduar las respuestas y las medidas policiales de protección.
- c) Proporcionar esta información a los diversos operadores que intervienen en la protección institucional.

Séptimo.- Que dado que la protección policial a las víctimas corresponde a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad -estatales, autonómicas y locales-, en el ámbito de sus competencias, según establece el artículo 31 de la Ley

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, la integralidad del Sistema requiere la incorporación al mismo de todas ellas.

Por lo expuesto, las partes acuerdan suscribir el presente convenio que se registrará por las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto del Convenio.

El presente convenio tiene por objeto establecer la forma de colaboración entre la Secretaría de Estado de Seguridad y el Ayuntamiento para la adecuación de los mecanismos técnicos informáticos necesarios para que los miembros del Cuerpo de Policía Local de la Entidad Local que actúen en materia de Violencia de Género se incorporen al "Sistema de Seguimiento integral de los casos de Violencia de Género" del Ministerio del Interior.

Segunda.- Adecuación de los sistemas informáticos.

Los Servicios Técnicos del Ministerio de Interior y los del Ayuntamiento estudiarán conjuntamente los procedimientos necesarios para adecuar sus sistemas informáticos y permitir las conexiones necesarias, ejecutándolas cada uno en su ámbito competencial.

Tercera.- Compromisos que asume la Secretaría de Estado de Seguridad.

1. Promoverá y facilitará la organización de formaciones en el uso y funcionalidades del sistema VioGén, aportando las directrices, material y apoyo necesario, a solicitud de la Unidad de Coordinación de Violencia/Unidad de Violencia (UCV/UV) de la Delegación del Gobierno/Subdelegación del Gobierno. Corresponde a dicha Unidad promover las actuaciones tendentes a la formación y especialización de profesionales que intervienen, desde sus respectivos ámbitos de actuación, en las situaciones de violencia de género, incluyendo los Cuerpos de Policía Local. Para ello deberá recabar la colaboración del Cuerpo estatal competente en la demarcación con el que el Cuerpo de Policía Local suscribió el oportuno Protocolo de Coordinación y Colaboración en materia de violencia de género, requisito previo para la suscripción del presente Convenio.

2. Establecerá los controles de seguridad oportunos en los accesos al Sistema y contará con un procedimiento de auditoría para garantizar el correcto uso del Sistema y acceso a la información alojada en este por parte de los usuarios del Cuerpo de Policía Local habilitados.

3. Podrá dar de baja a usuarios del Cuerpo de Policía Local que, habiendo sido habilitados para acceder al Sistema, no lo hayan hecho en un plazo superior a un año.

Cuarta.- Compromisos que asume el Ayuntamiento a través del Cuerpo de Policía Local.

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



1. Aplicar el “Protocolo para la valoración policial del nivel de riesgo de violencia de género” en los supuestos de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, en los términos previstos en la Instrucción 4/2019 de 6 de marzo, y con las necesarias adecuaciones derivadas de su ámbito competencial y conforme a los criterios establecidos en el Protocolo de Coordinación y Colaboración en materia de violencia de género suscrito con el Cuerpo Policial estatal competente en la demarcación.

2. Solicitar a través del Administrador Territorial / General del Sistema VioGén, competente en la demarcación, que se habilite usuarios del Cuerpo de Policía Local, en funciones de violencia de género, para acceder al Sistema VioGén y desempeñar las funciones previstas en el Protocolo de Coordinación y Colaboración en materia de violencia de género suscrito por ambos Cuerpos.

3. Cualquier incidencia en la habilitación de usuarios deberá ser puesta en conocimiento de la Administración Central del Sistema VioGén a través del Administrador General de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, competente en su demarcación.

4. Facilitar a la Administración Central del Sistema VioGén una relación permanentemente actualizada de usuarios de dicha Policía Local debidamente identificados y autorizados para conectarse al Sistema y velar porque estos utilicen correctamente tanto sus claves de acceso como la información a la que accedan a través del Sistema.

5. Promocionar y estimular a los usuarios del Cuerpo de Policía Local habilitados en el acceso al Sistema, tanto en modo consulta, como mediante la introducción y/o actualización de datos significativos para la protección de las víctimas en el contexto de su ámbito territorial y competencial, según lo contenido en el Protocolo de Coordinación y Colaboración en materia de violencia de género suscrito con el Cuerpo Policial Estatal y siguiendo las instrucciones de procedimiento recogidas en los Manuales de usuario y/o proporcionadas por la Administración Central VioGén.

Quinta.- Protección de datos de carácter personal.

1. Las partes se comprometen a mantener en secreto todos los datos e informaciones facilitados por la otra parte y que sean concernientes a la ejecución del objeto del presente convenio. En particular, será considerado como información confidencial todo el saber hacer resultante de la ejecución del objeto del mismo, debiendo las partes mantener dicha información en reserva y secreto y no revelarla de ninguna forma, total o parcialmente, a ninguna persona física o jurídica que no sea parte del convenio.

2. Las partes se obligan al cumplimiento de lo previsto en la normativa vigente en materia de protección de datos y, en concreto, a lo dispuesto en la

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Directiva (UE) 2016/680 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por parte de las autoridades competentes para fines de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales o de ejecución de sanciones penales, y a la libre circulación de dichos datos y por la que se deroga la Decisión Marco 2008/977/JAI del Consejo, y en la normativa nacional que la transponga.

A estos efectos, las entidades firmantes del convenio tendrán la consideración de responsables de los tratamientos propios en los que se incorporen datos de carácter personal respectivamente recabados en el ámbito del Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén). El acceso a los datos por parte de una de las entidades al tratamiento de la otra parte, se realizará con la condición de encargado de tratamiento, única y exclusivamente con la finalidad derivada de la realización de las actividades objeto del convenio. Los datos de carácter personal no serán cedidos ni comunicados a terceros, salvo cuando se cedan a encargados de tratamiento legitimados o cuando se cedan a otras Administraciones Públicas conforme a lo previsto legalmente.

3. En relación con los datos personales necesarios para el cumplimiento del objeto del presente convenio, actuarán como responsables del tratamiento la Secretaría de Estado de Seguridad y la Entidad Local, legitimados sobre la base del cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, al amparo de lo previsto en el artículo 6.1.c) y e), respectivamente, del Reglamento General de Protección de Datos.

4. Los datos objeto de tratamiento tendrán por finalidad mejorar la eficacia en la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género; facilitar el seguimiento de las circunstancias de riesgo que concurren en ellas; alertar de su evolución, permitiendo que se adopten las medidas de protección adecuadas; y prevenir el riesgo de nuevas agresiones. Se clasificarán en las siguientes categorías: datos relativos a la comisión de infracciones penales relacionadas con la violencia doméstica y de género; de carácter identificativo; de características personales; y de carácter asistencial.

5. Las partes firmantes están obligadas a implantar medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

6. Las partes firmantes del convenio quedan exoneradas de cualquier responsabilidad que se pudiera generar por incumplimiento de las obligaciones anteriores efectuada por cualquiera otra parte. En caso de quebrantamiento de las obligaciones asumidas, la entidad que los hubiera cometido responderá de las infracciones en que hubiera incurrido.

Sexta.- Financiación del Convenio.

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El presente convenio no conlleva coste para ninguna de las partes que lo suscriben ni transferencia de recursos económicos entre las mismas.

Séptima.- Comisión de Seguimiento.

1.- Se establece una Comisión de Seguimiento del presente convenio, constituida por dos representantes de la Secretaría de Estado de Seguridad y por dos representantes del Ayuntamiento que serán nombrados por la persona titular de la Secretaría de Estado y por su Alcalde, respectivamente.

2.- Los miembros de esta comisión podrán ser sustituidos por las personas que éstos designen.

3. La presidencia de la Comisión de Seguimiento corresponderá a la Secretaría de Estado de Seguridad, así como la designación del secretario, que actuará con voz pero sin voto.

4. La Comisión de Seguimiento resolverá los problemas de interpretación y cumplimiento que se deriven del presente convenio.

5.- El funcionamiento de la Comisión de Seguimiento se adecuará en lo previsto, para los órganos colegiados, en los artículos 15 a 22 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Octava.- Régimen de modificación del convenio.

El convenio podrá ser modificado por acuerdo unánime de las partes.

Novena.- Legislación aplicable.

Este convenio queda sometido al régimen jurídico de los convenios, previsto en el Capítulo VI del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, teniendo naturaleza administrativa.

Las dudas o controversias que surjan entre las partes sobre los efectos, interpretación, modificación o resolución del mismo que no puedan resolverse por conciliación en la Comisión de Seguimiento, serán sometidas a los tribunales competentes de la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29 /1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Décima.- Vigencia y entrada en vigor.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el presente convenio resultará eficaz una vez sea inscrito en el

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La vigencia de este convenio será de cuatro años. Antes de la finalización de la vigencia del convenio, la Secretaría de Estado de Seguridad y el Ayuntamiento podrán acordar, expresamente y por escrito, su prórroga por hasta otros cuatro años adicionales.

Undécima.- Causas de extinción.

Son causas de extinción del presente convenio las establecidas en el artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Las partes garantizarán la continuidad, hasta su conclusión, de aquellas actuaciones que se encuentren en ejecución en el momento de la extinción de la vigencia del convenio estableciendo un plazo improrrogable por las partes para la ejecución de las actuaciones.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman el presente convenio en dos ejemplares originales, igualmente válidos, en lugar y fecha arriba indicados.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE
SEGURIDAD

Rafael Pérez Ruiz

EL AYUNTAMIENTO DE
PALENCIA

Mario Simón Martín

SEGUNDO. - El convenio aprobado será formalizado en documento administrativo por el Ilmo. Sr. Alcalde, en nombre y representación de este Ayuntamiento.

TERCERO. - Dar traslado de este acuerdo al Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Seguridad, a través de la Subdelegación del Gobierno de Palencia, para su conocimiento y a los efectos procedentes.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobado esta propuesta de aprobación, incluida de urgencia, del convenio con el Ministerio.

Urgencia 3ª.-

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Y, a continuación, y antes de dar cuenta de los decretos y resoluciones y antes de ruegos y preguntas, tenemos, pregunto, en base al transcurso del Pleno y de las intervenciones, si alguno de los grupos, alguno de los portavoces quiere incluir alguna moción para su debate, en cuyo caso se debatiría la urgencia y se debatiría luego la moción, y aquí, como bien dicen, y me anticipo al Portavoz, al Teniente Alcalde, Portavoz del Partido Popular, miembro de la coalición del equipo de gobierno, a este Pleno y a este Ayuntamiento,

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/12/2020
Firma 1 de 2	Vicesecretario
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



después de haber tenido cuatro propuestas distintas en la Junta de Gobierno Local, después de no haber sido capaces de ponernos de acuerdo, después de dar un ejemplo que no es el que tenemos que dar, porque todos, todos los portavoces lo han dicho, estamos de acuerdo en el fondo, a este equipo de gobierno le parece que el Pleno del Ayuntamiento de Palencia y que el Ayuntamiento de Palencia tiene que ser capaz, no sé si como moción o como declaración institucional unánime o como dictamen de propuesta de moción de Pleno o...tiene que ser capaz de demostrar un compromiso a una lacra como la que está padeciendo la sociedad. El Ayuntamiento de Palencia no puede estar de perfil en una situación como esta. Así que, con todo ello, tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular para hacer la exposición y solicitar la incorporación y argumentarla.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Bien, Sr.

Alcalde. Yo creo que ya lo ha comentado usted. Yo antes actué como Portavoz del equipo de gobierno, no como Portavoz del Partido Popular. Lo que hacemos hoy es presentar una moción, el Partido Popular y Ciudadanos, igual no está en forma o en el formato de moción, que lo que plantea es la adhesión del Pleno del Ayuntamiento a la declaración institucional a la Federación Española de Municipios y Provincias, en relación con el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, que, como muy bien ha explicado el Alcalde y como yo intenté explicar antes, viene motivada por la incapacidad de haber llegado a un acuerdo en Junta de Gobierno y en Junta de Portavoces. Insistimos, queremos que este Ayuntamiento, a través de esta propuesta que hace el equipo de gobierno, compuesto por dos grupos políticos, Partido Popular y Ciudadanos, a través de una declaración institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias, que está estudiada y testada por la mayoría de los grupos políticos que están hoy aquí representados, pues seamos capaces de sacarla adelante. Por eso es por lo que proponemos, sin mantener cierto debate, o teniendo debate, como ustedes quieran, eso ya lo dijimos, planteamos y planteé porque, en este caso, fue la Portavoz del Partido Socialista quién dijo que no, empezamos a liarla de alguna manera, luego cambiamos, que sí. El caso es que, ahora mismo, lo que hacemos es proponer esta moción para la adhesión del Pleno a la declaración institucional de la FEMP; es decir, proponemos que votemos sobre si el Ayuntamiento de Palencia está de acuerdo con lo que dice la declaración institucional que la FEMP nos ha pasado a todos los grupos políticos, sencillamente.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Sr. Alcalde.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, D. Carlos.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Simplemente una pequeña matización. Creo que si lo que se pretende es que se apruebe la declaración institucional; es decir, que se adhiera a la de la FEMP, mejor que como moción, es mejor que se incluya como asunto urgente. La tramitación es la misma, aprobación de la urgencia y tal. Creo que es mejor hacerlo como...

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Por nuestra parte como equipo de gobierno y seguro que el Sr. Alcalde dice lo mismo, no hay ningún problema, la fórmula que proceda.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	14/12/2020
Firma 1 de 2	Mario Simón Martín
	14/12/2020
Firma 1 de 2	Vicesecretario
	14/12/2020
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez
	14/12/2020

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: La razón es la siguiente, es que las mociones tienen un matiz claro de control del equipo de gobierno por parte de la oposición y, en este caso, no hay ningún matiz en ese aspecto, es una declaración institucional que se somete a votación del Pleno, simplemente. Por lo tanto, creo que es mejor plantearlo como asunto urgente.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Pues, asunto urgente.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, atendiendo a las recomendaciones del Secretario General, atendiendo a la voluntad, en el fondo, de todos los grupos, y al no haber llegado a un consenso en la moción anterior, se propone a este Pleno, como decía el Portavoz, en este caso, del equipo de gobierno de la coalición, D. Alfonso, se propone como asunto urgente la adhesión y votar la adhesión del Pleno de la Corporación municipal del Ayuntamiento de Palencia a esa declaración de la FEMP contra la violencia de género. Y tienen el turno de intervenciones. Bueno, primero tenemos que votar la urgencia. Procedemos y, luego, hacemos el turno de intervenciones.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), el Ilmo. Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, por mayoría de trece votos desfavorables de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1), Vox (1) y PSOE (11), y once votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (2) y PP (9), concurriendo quórum de mayoría absoluta, no incluir en el Orden del Día la declaración institucional, a la Federación Española Municipios y Provincias, en relación con el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Pues, no se aprueba la urgencia por el Pleno de la Corporación municipal, por lo tanto, no se debate el punto.

- ✳ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 7.170, de 9 de octubre, al 8.729, de 16 de noviembre de 2020.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 7.170, de 9 de octubre, al 8.729, de 16 de noviembre de 2020, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

- ✳ **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Iniciamos el turno de ruegos y preguntas, como lo hacemos habitualmente, iniciando por el grupo de menor representación y en orden ascendente, D.ª Sonia Ordóñez Rodríguez, su turno de ruegos y preguntas.

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	Alcalde Presidente
	14/12/2020	
Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	Vicesecretario
	14/12/2020	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Vale.

Gracias. Tenemos cuatro ruegos. En primer lugar, respecto al Servicio de Ayuda a Domicilio quisiéramos poner en valor el trabajo de cuidados, porque se trata de nuestros mayores, insistir en la necesidad de reforzar de forma permanente el servicio, instando a la empresa, ya que está llevando a cabo la labor, a que respete las condiciones de las trabajadoras en cuanto a los desplazamientos entre servicios, las pertinentes subidas de los salarios y respetar un tiempo mínimo de cada servicio por ellas, y, sobre todo, por nuestros mayores. En segundo lugar, pedimos información acerca del protocolo de recogida de animales muertos y una relación de los animales recogidos de los últimos dos años y los familiares avisado. En tercer lugar, insistir en que se dé solución al estado del frontón de San Telmo que lleva muchos años en mal estado y justo esta semana se ha visto en prensa el estado deplorable en el que se encuentra, un ayuntamiento no se puede permitir tener un complejo deportivo en ese estado. Y, por último, nos han hecho llegar que en el parque del Isla Dos Aguas se está llevando a cabo tala de árboles, nos gustaría saber si esto es cierto y de ser así a qué es debido. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Dónde, discúlpeme, en qué parque?

D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: En el Isla Dos Aguas.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.ª Sonia. A continuación, la Portavoz de Vox, D.ª Sonia Lalanda, tiene usted la palabra para ruegos y preguntas.

D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Otro también muy brevemente. Y Sr. Alcalde, no pretendo que se conteste ahora. El primero se refiere a lo que ya hemos anticipado anteriormente, hasta el día 14 de diciembre está en exposición pública la ordenanza relativa a ocupación de vía pública con mesas y veladores, entonces, solicitamos que en la Comisión de Hacienda se estudie la posibilidad de incluir una Disposición Transitoria para exonerar del pago de las tasas a los hosteleros, al menos durante el tiempo que se mantengan las restricciones que afectan a la explotación de sus negocios. Y a partir del momento en el que ya no haya restricciones, la Disposición Transitoria deja ya de tener efecto. En segundo lugar, una vez más, reclamamos también, en cuanto a la interpretación que se hace desde el Ayuntamiento de las reclamaciones por responsabilidad patrimonial que se lleva a cabo generalmente una interpretación contraria a los intereses de los ciudadanos mostrando una gran insensibilidad por parte del Ayuntamiento. En nuestra opinión, creemos que se tiene que estudiar para que desde el Ayuntamiento se pongan las medidas necesarias para que cuando la responsabilidad es de una empresa concesionaria el Ayuntamiento sea el que realmente atiende la reclamación, sin perjuicio de derivar después esa responsabilidad a la concesionaria, sin hacer, digamos, al administrado tener que realizar todo un periplo de reclamaciones ante el Ayuntamiento y terminar demandando al concesionario. Y, en tercer lugar, bueno son dos en uno, en relación con la situación de Covid, solicitamos que

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



se lleve a cabo la desinfección de calles, barandillas y mobiliario urbano como se hace en otros ayuntamientos, en este se están limpiando las calles con agua y entonces, si lo que más cuesta es la mano de obra, es una lástima que no se aproveche la oportunidad para utilizar algún producto desinfectante, tengo idea de que no se está haciendo. En segundo lugar, también proponemos que se lleve a cabo el cálculo del coste de la instalación de medidores CO2 en las aulas de los colegios públicos, el mantenimiento y conservación corresponde al Ayuntamiento, las inversiones a la Junta, pero en tanto se discute si son galgos o podencos, conviene saber con exactitud sabiendo que cada medidor está en torno a los 30 €. Estos medidores permitirían a los profesores en todo momento tener controlado el nivel de CO2 en el ambiente del aula y ventilar cuando sea necesario, se está haciendo en otros sitios, como siempre el tema ha caído en debate de si le corresponde a la Administración del Estado o les corresponde a las administraciones autónomas, pero mientras tanto se está dejando una posibilidad de cortar los contagios, sin atender en el vuelva usted mañana porque le corresponde a otra administración. Entonces, lo primero es saber lo que cuestan y si no es una cantidad inasumible, que no lo parece, pues que sea el propio Ayuntamiento el que mire la posibilidad de llegar a la compra, ya se estudiaría á forma de adquisición. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.^a Sonia. Y, a continuación, iniciamos con los componentes del grupo municipal del Partido Socialista. Iniciamos por D.^a Leire Montero Ortega.

D.^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE: No, gracias, no tengo.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.^a Leire. D. Orlando Castro Trigueros.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Sí. Gracias Mario. Teníamos un ruego, está relacionado un poco con todo el tema de que ahora mismo están habilitados los servicios de los CEAS, centros sociales para los trabajadores de la ORA, sí que es cierto que el cierre de la hostelería afecta a más trabajadores, como taxistas, carteros, mensajeros, no solo controladores, incluso conductores de autobús. Por un lado, pienso que no hay que esperar a que se plantee el problema de forma oficial de cualquier otro colectivo, sean o no sean municipales, que desempeñen su labor en la calle, pero, fundamentalmente, va dirigido a estudiar la viabilidad de dotar a la ciudadanía de contenedores, con baños y lavabos, aseos portátiles. Y estas instalaciones se podrían añadir a los aseos ya habilitados, pudiendo dar mayor cobertura a un mayor número de zonas, repartidos por diferentes barrios de Palencia. Si fuera posible, reforzar la limpieza y arreglar los aseos ya existentes que pudieran estar en mal estado. Unos servicios que puedan ser desinfectados y aseados, tanto interior como exteriormente varias veces al día y que puedan estar disponibles hasta la reapertura de la hostelería. Yo creo que todos queremos, los veinticinco concejales, queremos una ciudad más habitable, más transitable para poder disfrutar del espacio público, pero la necesidad de ir al servicio regularmente y algunas personas con mucha frecuencia, limita ese disfrute. Quizás, desde el Área de Medio Ambiente se puede estudiar esa viabilidad e instalar en otros puntos de la ciudad, incluso alguno de ellos adaptado a personas con movilidad reducida. Ya se ha hecho en otras ciudades, en Bilbao, en Lugo, en Ávila ha sido demandado, en Getxo. Si fuera posible, pues sería de agradecer por toda la ciudadanía. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: De acuerdo. Muchas gracias D. Orlando. Continuamos, D.^a Marta Fernández Suárez.

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D.ª Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ, del grupo del PSOE: No. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias a ti. D. Jesús Merino Prieto.

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: Sí, no pensaba intervenir, pero he ido anotando la cantidad de impropiedades que hoy el equipo de gobierno ha dirigido a los miembros de la oposición, 96 veces ha habido insultos de grueso calibre. Pediría, por favor, que en los plenos discrepemos, hablemos, llevemos la contraria cuando no estemos de acuerdo, pero respetémonos, por favor.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchísimas gracias, D. Jesús, por ese ruego que yo creo que lo hacemos todos como propio y seguro todos los portavoces lo van a tener en cuenta, ya le digo yo que se lo atienden ya antes de hablar con todos y cada uno de ellos. Muchas gracias, D. Jesús. Continuamos, D.ª María Rosario García. D.ª Charo.

D.ª Mª del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Gracias Mario. A ver, mira, a día de hoy siguen existiendo barreras urbanísticas. Por ejemplo, en el itinerario peatonal de la calle Tirso de Molina hay falta de accesibilidad en el acerado, concretamente en la acera aneja al Colegio Nuestra Señora de la Providencia, que tiene 1,45 m. cuando el ancho exigido por la propia Ley de Accesibilidad Universal es de 1,80. A su vez, también el paso de peatones que atraviesa la calle de Ramón de Campoamor tampoco cumple con la normativa de accesibilidad, al estar mal rebajado y carecer de pavimento táctil, se sigue sin cumplir con la normativa de accesibilidad en las escaleras que bajan desde la Avda. de Castilla a las Huertas del Obispo, ahí sigue vallado eso, con las vallas en el suelo, en la parte de las Huertas del Obispo y no cumplen la normativa porque los peldaños son estrechos y, además, no existe barandilla, cosa curiosa porque lleva inaugurado seis meses, siguen las vallas ahí puestas y precintadas y sigue sin arreglarse; en la calle Virgen del Brezo se da un caso anecdótico y es que han pintado un paso de peatones que conecta directamente con unos contenedores y, claro, es difícil el acceso para las personas con una cierta discapacidad. Por último, las escaleras que bajan al bar de las Huertas del Obispo tampoco cumplen la normativa de accesibilidad, aunque han sido varias veces solicitadas, porque carecen de pasamanos en ambos lados y el borde de cada escalón debe ser señalizado con una banda o franja táctil, que tampoco tienen. Y estos son unos ejemplos, pero podríamos poner muchos más. En algunos casos ha intervenido hasta el propio Procurador del Común, pero, claro, ya nos ha puesto otra vez, por segunda vez, en el caso de que no hacemos nunca caso a lo que se nos pide y no le contestamos. Rogamos se subsanen estas deficiencias con el fin de garantizar una plena accesibilidad, garantizando el uso en condiciones de igualdad y circulación de forma autónoma y continua de todos los peatones, sin obstáculos que pongan en peligro su integridad. Recordarán que Palencia recibió el Premio Reina Sofía de accesibilidad en el año 2014, premio que valoraba los cinco años anteriores en el cumplimiento del grado de accesibilidad, y que hoy, dudo mucho, que seis años después, nos volvieran a conceder ningún premio y juzguen ustedes mismos por lo que acabo de decir. Muchas gracias.

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.^a Charo. Tiene la palabra en el turno de ruegos y preguntas, D. Álvaro Bilbao.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: No, gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted. A continuación, D.^a Reyes Bodero.

D.^a M^a de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: Sí, sí, Sr. Alcalde. Yo sí que quería intervenir con alguna pregunta y un ruego. Y, bueno, voy a ver si consigo modular bien mi tono para inspirar al Sr. Polanco porque, aunque se haga mal, ya se sabe que solo se imita a los que son relevantes, entonces, a ver si me toca a mí. Bueno, quería preguntar sobre el informe de la Policía y Bomberos en relación con el mercadillo de la calle Labrador. No me responda, por favor, Sr. Alcalde, que nos dará cumplida información en las comisiones, porque en la de Desarrollo no saben y en la de Tráfico nos remiten a la de Desarrollo, por muy curioso e increíble que nos parezca a todos, incluido a usted, supongo, que la ubicación de un mercadillo no sea competencia de Tráfico. Eso en cuanto a la pregunta. Y, en cuanto al ruego, rogaría que las presidencias de las comisiones se coordinen y que, por favor, se entienda que el Ayuntamiento y que casi todos los asuntos que se tratan en el Ayuntamiento están involucradas más de un Área y que no son compartimentos estancos, que no se puede funcionar así como así, como si no tuviesen relación. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.^a Reyes. D. Luis Muñoz González.

D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Hola. Muchas gracias Sr. Alcalde. Yo quería hacer un ruego acerca de la última Comisión de Obras que estuvimos viendo un proyecto medioambiental, de integración social del río Carrión a su paso por la ciudad de Palencia. Este proyecto quedó un poco sobre la mesa, no se llegó a aprobar, porque faltaban una serie de correcciones urbanísticas que todavía hay que solventar, temas de expropiaciones, entonces lo que no tiene mucho sentido que después de que se quede sobre la mesa al día siguiente, durante varios días se ha estado publicitando este proyecto cuando ha quedado sobre la mesa. Toda vez que, además, que ya antes de pasar por esta Comisión de Obras, el Concejal de Medio Ambiente ya explicó todas las fases de este proyecto, por cierto, aprovecho la ocasión para felicitar al Concejal de Medio Ambiente por este proyecto, y yo creo que todos los méritos son, en este caso, del Concejal de Medio Ambiente, de Juan Antonio Marcos, no que ahora se apunte el Concejal de Obras, todos los concejales consecutivos por los que administrativamente tiene que pasar este proyecto. Parece como si le quisieran quitar méritos al propio Concejal y todos los demás se quieran apuntar. Yo creo que no tiene sentido. Lo ha explicado muy bien Juan Antonio Marcos en su momento, le felicitamos por ello, pero creo que no conviene vender la burra otras tres o cuatro veces. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis. El turno para D.^a Judith Castro. Tiene la palabra.

D.^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Sí, sí. Gracias, Sr. Alcalde. Este grupo municipal solicitó un informe al Secretario General del Ayuntamiento sobre la celebración de las comisiones, con el objetivo de que no se produjeran reiterados retrasos

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	14/12/2020
Firma 1 de 2	Mario Simón Martín
	Vicesecretario
Firma 1 de 2	14/12/2020
	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que implicasen, además, una falta de información. Dicho informe consiguió que se convocasen a tiempo las mismas, efectivamente, pero aún tenemos pendiente que realmente sean informativas de verdad. Y les voy a poner ejemplos: Tapalencia. En la última Comisión de Desarrollo Económico preguntamos, el pasado 11 de noviembre, hasta ese momento no habíamos tenido información alguna y, aun así, pese a que el plazo de inscripción de los hosteleros finaliza el próximo 23 de noviembre. O sea, este dato lo tenían más o menos fresco, y entonces conseguimos que fueran capaces de orientarnos con una respuesta que fue, me suena que fueron, más o menos, ocho mil euros. Ahora bien, relacionado con Gastro Palencia, y no sabemos si esos ocho mil euros están integrados en su partida presupuestaria, la de Gastro Palencia, me refiero, o es un gasto adicional. Otro ejemplo. Por ejemplo, sobre el concurso de patatas bravas, que también preguntamos en esa misma fecha, pero, en este asunto, no tuvimos tanta suerte porque no le sonaba a nadie, no le sonaba a nadie, ni el jurado, no sabían ni el jurado, ni si se habían probado las tapas, ni de qué importe hablábamos de aportación del Ayuntamiento. La respuesta fue completa, no sabemos nada. En Cultura, por ejemplo, preguntamos sobre los planes navideños, no obteniendo más respuesta que los asuntos relativos a la celebración de la San Silvestre, lo cual agradecemos, la verdad. En cambio, en los decretos que aprobamos, de los que hoy se ha dado cuenta, en este Pleno, nos encontramos con algún contrato de actividades para dichas fechas, uno, por ejemplo, que está firmado el 23 de octubre y la Comisión en la que se preguntó se celebró el día 4 de noviembre. Este es solo un ejemplo. Por estos motivos, porque no estamos informados de forma suficiente y porque es nuestra obligación de concejales de la oposición, preguntamos y seguiremos preguntando. No se sientan atacados por ello, son simples preguntas que buscan respuestas en la propia Comisión, no hay nada raro, como en alguna ocasión se nos responde. Y, por estos motivos, por ejemplos como éste, rogamos que las comisiones, además de convocar, sean realmente informativas, que se dé cuenta de todos los asuntos de interés relativos al área que las ocupa, por favor. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D.^a Judith. D. Carlos Hernández.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Sí, tengo un ruego para usted Sr. Alcalde. En las Comisiones de Urbanismo se está evidenciando que presupuestos de obras que constituyen la base imponible del ICIO y la licencia urbanística, están calculados previsiblemente muy por debajo del coste real, posibilitando así el fraude fiscal. Se ha informado por el Concejal de Urbanismo, al menos en dos ocasiones que estaban intentando coordinarse con Hacienda para dar una redacción a las ordenanzas fiscales que remediaran este problema. Al parecer, no se ha avanzado nada o no se ha podido avanzar. Al estar dos servicios afectados, ruego al Sr. Alcalde que ordene lo necesario para que se encuentre cuanto antes una solución técnica para atajar la posibilidad del fraude fiscal. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos. Y finalizamos con la Portavoz del Partido Socialista, D.^a Miriam.

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Un ruego también muy breve. Decía anteriormente el Sr. Urbano que no todo lo justo era legal, no todo lo legal, es justo. Sabemos que la Ley de Contratos establece muy claramente qué contratos son menores, qué contratos son mayores, qué cuantías para obras y servicios, etc., etc. Aquí lo que estamos viendo es, yo diría, que un uso y abuso de los contratos menores, que no sería ilegal pero justo empieza a dejar de serlo, cuando en las Áreas los contratos menores se repiten con las empresas. Hay muchos contratos menores repetidos en las mismas empresas. El otro día, en el desarrollo de la reunión con la Cámara de Comercio, apuntando un poco esto, también, bueno, pues mostraron su malestar, que no es nuevo, dicen, por parte de ese organismo, de todo ese tema de los contratos menores. Hay Áreas en los que el contrato menor es la herramienta habitual y lo que nos llama la atención es que, pues eso, que normalmente son los mismos beneficiarios, siempre, y, a veces, esos mismos beneficiarios no responden a empresas de Palencia. Muchas veces decimos que las empresas de Palencia, bueno, pues en un régimen de concurrencia, de pliegos, etc., pues tienen que aplicar y, oye, allí hay unas condiciones objetivas y se tiene que dar el hecho de que, bueno, pueda ser adjudicado conforme a la Ley. En los contratos menores estos condicionantes no existen, y hay muchos contratos menores que se hacen con empresas de fuera de Palencia. Nuestro ruego es que, en estos tiempos donde, como decía el Sr. Polanco, nos corresponde a todos, en lo que nos corresponde a nosotros, que podemos hacer nosotros sin instar a nadie, pues que demos ejemplo y empecemos a acordarnos un poquito más de las empresas de Palencia en lo que tiene lugar a contratos menores. Nada más, y muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchísimas gracias a todos ustedes. Y, en efecto, no tenga duda de que se van a priorizar las empresas de Palencia en esos contratos menores, y que así se está haciendo, pero es verdad que, en situaciones difíciles, todavía más. La petición de D. Carlos, queda hoy cursada la instrucción, aunque me consta que en los servicios sí que estaban buscando fórmulas para regularlo, porque, efectivamente, la valoración la hacen urbanistas, la aplicación contable la hace el SAT y sí que estamos buscando la manera de funcionar. Va a ayudar mucho el sistema nuevo de recaudación que se va a implementar, pero el ruego será atendido a la máxima brevedad. En lo que respecta a los ruegos de D.ª Judith, pues, exactamente lo mismo, sí que es verdad, vamos, no es cierto que el día que preguntó por un concurso específico le dijeron que no sabían nada, no es cierto, sí que le informaron de las cantidades. Entonces, pero, lógicamente, si los grupos solicitan una información, no solo porque hagan el ruego aquí, es que tienen derecho a esa información, se les debe facilitar, es un ruego que va a ser atendido por los Concejales Delegados de las Áreas. Otra cosa ya es que, en un momento dado, pueda ser lo que decimos, la operación normal, un contrato menor o una factura, a lo mejor se da cuenta a posteriori, porque no hay Comisión anterior, pero dar cuenta de todo y en la Comisión de Contratación, todos los menores de todas las Áreas van pormenorizados y van detallados pero, lógicamente, si ustedes consideran que no es así, yo la petición se la traslado a los concejales y que les ayuden al máximo en su labor de fiscalización y control al Gobierno. A D. Luis, y agradeciéndole las palabras por el proyecto, que es un proyecto de todos, es un proyecto de ciudad, es cierto que se ha dado cuenta de ese proyecto en dos comisiones. Se ha dado cuenta por parte de Medio Ambiente, se ha dado cuenta por parte de Obras. Es un proyecto de financiación Edusi conque, en efecto, se ha hablado de él en tres sitios distintos, y es cierto que lo que es el proyecto definitivo lo tienen que ratificar ustedes, pero sí que era un proyecto de Medio Ambiente, por tanto, sí le podían hacer la difusión, otra cosa es que la obra se diese también cuenta de él, de una manera complementaria y además con esas

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



peculiaridades que decía de las expropiaciones. D.^a Reyes, va a tener los informes que decía...

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia:
Mario.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia:
Perdona, si me deja que conteste yo a D.^a Reyes sobre el tema que ha preguntado.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, perfecto. El Concejal de Desarrollo Económico, por el informe que solicitaba.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: De acuerdo, muchas gracias. Lo hemos hablado en la Comisión, a lo mejor, no ha quedado claro, pero lo que estamos haciendo con el mercadillo es un trabajo previo, no se ha decidido nada todavía, hemos hablado de una ordenanza nueva en la que estamos prácticamente de acuerdo al 100 %. El otro día pedía a los distintos grupos ubicaciones alternativas y posibles para el mercadillo, a sabiendas de las dificultades que había en la calle Labrador y, efectivamente, no hay informes porque yo he pedido informes ya a la Policía y a la Guardia Civil sobre, perdón, a la Guardia Civil, a la Policía y a los Bomberos, sobre varias calles alternativas que nos habéis dicho, pero no había informes previos porque tampoco me parece pedir un informe previo sobre cada calle que se nos ocurra. Hay que decidir entre dos o tres y, a continuación, se hará. Simplemente es eso, pero no se ha iniciado el trámite del expediente de modificación. Hemos tenido unas conversaciones previas, estamos trabajando en ello, llevamos mucho tiempo, en las dos últimas comisiones hemos hablado del tema y yo creo que ha habido transparencia total y participación total también, porque casi todas, por no decir todas, las enmiendas que los grupos han pedido, se han introducido en la nueva ordenanza. Entonces, no hay nada que ocultar, no es que no haya informes, es que todavía no ha habido informes porque no han hecho falta. Ahora mismo sí están solicitados ya, hace una semana, los informes sobre las ubicaciones que los grupos han dicho que podían ser las del mercadillo, entonces, a ver qué nos dice la Policía y los Bomberos y a ver si podemos decidir una ubicación definitiva. Es así la cosa. Gracias.

D.^a M^a de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: Quería aclarar, simplemente, que sí que se nos informó que se había pedido informe sobre la calle Labradores, entonces, si se ha pedido, lo habrá, y lo que queremos es saberlo, simplemente.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia:
Claro, claro. Cuando tengamos los informes, irán a la Comisión todos para que los veáis, claro, por supuesto.

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Así es, D.^a Reyes, no le quepa duda que van a tener ustedes acceso a todos los informes que haga la Policía al respecto de las ubicaciones donde se solicite. Es que tienen derecho a ello, por lo tanto, el ruego no le quepa duda que va a ser atendido. D.^a Charo, agradecerle el trabajo, la dedicación, la claridad y transmitimos hoy mismo esas deficiencias que usted ha denunciado, esas propuestas de mejora a los servicios de Obras, a los servicios de Tráfico y movilidad, para que los analicen y, en la medida de las posibilidades y capacidades, que se le dé respuesta a la mayor brevedad posible. Se lo agradezco. D. Orlando, muy constructivo, como siempre. Efectivamente, nos han llegado ya propuestas de los taxistas, la misma petición, lo tenemos que mirar. La solución a los de la ORA sí que se dio por parte de la Concejalía con las dependencias municipales, por la ubicación, pero, desde luego, que tanto la ORA, el taxi, como profesionales, tenemos que mirar para dar una solución porque esta situación se está alargando más de lo deseable. Y, en cuanto a la limpieza y desinfección que han hecho referencia también la Portavoz de..., bueno, él hacía referencia a la desinfección de los sanitarios móviles y de las zonas de lavabos, pero también en lo que se refiere a las otras zonas, lo estamos mirando para buscar una alternativa viable y específicamente sí que se está autorizado el uso de las dependencias municipales. D.^a Sonia en el tema de las propuestas, al igual que hemos manifestado en la otra, todo lo que sea, que tenga unas connotaciones fiscales, tienen ustedes la oportunidad ahora en esos presupuestos y en la modificación de las ordenanzas, pero en los presupuestos es donde tenemos que trabajar todos y lo van a tener ya de manera inminente ese primer borrador. Y, en la responsabilidad patrimonial, reitero lo que saben los portavoces y los miembros de la Junta de Gobierno. Todas las resoluciones se hacen con informe de Patrimonio, informe del Servicio de Obras cuando procede y con el informe adicional ahora, en las últimas, del Secretario General. Por tanto, el Ayuntamiento va a mantener ese criterio que ya hemos debatido muchas veces. Medidores de CO₂, lo pongo en conocimiento del CECOPI mañana, donde están todas las administraciones y también la Ministra responsable de educación. Desinfección de calles y mobiliario, pues se está haciendo. No de la manera masiva que se hacía en marzo pero sí que se está realizando. Estudiaremos la posibilidad en Medio Ambiente de incrementarlo. Y los ruegos de D.^a Sonia Ordóñez, pues también serán atendidos. La ayuda a domicilio es un tema que hemos hablado hoy y el ruego es para la empresa, en este caso, no es para el Ayuntamiento. Protocolo de animales, que lo faciliten en Medio Ambiente, le facilitarán el protocolo. El San Telmo ya lo estaba estudiando el Patronato y lo conocía y lo tiene presupuestado, otra cosa son las capacidades que podamos tener, porque sabe que se ha hecho una actuación ya muy importante de césped, se ha renovado el convenio, lógicamente, lo conoce el departamento y el Concejal D. Víctor Torres el estado de esas instalaciones, lo irán subsanando según se vaya pudiendo, como se ha hecho con el césped de la Balastera y con tantos sitios. Y la tala del Isla Dos Aguas, pues a este equipo de gobierno, hasta el momento, no le consta que se haya producido esa contingencia, pero se atiende a su ruego y el Concejal de Medio Ambiente se informa al respecto y le informa de las actuaciones, si se están llevando a cabo. Sin más, agradecerles a todos su tiempo, su disponibilidad, el tono. Desearles buena semana. Y a todos los portavoces, y al Concejal de Juventud nos vemos en el Pleno infantil, que se celebrará mañana a las 7 de la tarde, también por estos mismos medios y donde los portavoces, en este caso, van a ser los niños de nuestra ciudad y vamos a seguir cumpliendo con nuestros compromisos de Palencia y como Ciudad Amiga de la Infancia. Si quieren verlo en directo, invitados están todos y los portavoces, lógicamente, participan. Buen día y muchísimas gracias a todos. Finaliza la sesión.

Firma 1 de 2 María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/12/2020	Vicesecretario	Firma 2 de 2 Mario Simón Martín	14/12/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciséis horas y veinticuatro minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
EL ALCALDE

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
María Rosa de la Peña Gutiérrez		Mario Simón Martín	
14/12/2020		14/12/2020	
Vicesecretario		Alcalde Presidente	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f29a8bf212204d1f87362cb9ca5ffc2d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

